TOMO 143 — Montevideo, Martes 20 de Mayo de 1941 — Núm. 10403

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se rectifican designaciones de Médicos de Centros de Reclutamiento

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1048).
Ministerio del Interior.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.

Visto el oficio número 58|941 del Jefe de la Región Militar número 2, relacionado con la modificación del apellido de un médico y reemplazo de otros dos, integrantes de Centros de Reclutamiento, designados por el decreto 993 del Poder Ejecutivo, de fecha Marzo 28 próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 4.° del decreto del Poder Ejecutivo número 993, de fecha 28 de Marzo próximo pasado, en sus siguientes partes:

Región Militar número 2 — Departamento de Colonia, Pueblo Conchillas: donde dice "Médico del Ministerio de Salud Pública Doctor Juan A. Machado", debe decir Doctor Juan A. Muchada; Departamento de Soriano, Pueblo de Soriano: donde dice "Jefe del Servicio Sanitario del Batallón de Infantería número 5", debe decir Médico del Ministerio de Salud Pública, Doctor don Hugo Reta: Pueblo José Enrique Rodó, donde dice "Doctor Jorge Lorenzotti", debe decir Médico del Ministerio de Salud Pública, Doctor José De Bares.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI. — A. GUANI. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

2

Decreto. Se modifica la ubicación del Centro de Reclutamiento de la Región Chamizo

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1049).
Ministerio del Interior.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.

Visto el oficio número 56 941 de la Región Militar número 2 por el cual solicita el traslado del Centro de Reclutamiento de la Región Chamizo (Departamento de San José), designando como lugar de ubicación para el mismo el Juzgado de Paz de la 3.a sección Judicial;

Atento a que la Inspección General del Ejército estima que correspondería accederse a tal solicitud,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase la ubicación del Centro de Reclutamiento de la Región Chamizo, establecida en el artículo 4.° del decreto número 993 del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Marzo próximo pasado, apartado Región Militar número 2; Departamento de San José: designándose en su lugar al Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del citado Departamento.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI. — A. GUANI. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se impone una medida para hacer real la prohibición de exportar bolsas de arpillera

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 12 de 1941.—Número 478|940.

Visto el decreto de 22 de Noviembre de 1939, prohibiendo la exportación de bolsas de arpillera;

Resultando, que las previsiones del mencionado decreto han resultado en parte ineficaces, pues si bien no se practica la exportación lisa y llana de envases, ella se efectúa en una forma indirecta al hacerse la exportación de lino y otros granos;

Considerando, que persisten, agravadas, las razones que dieran mérito al decreto precitado, por cuanto el conflicto europeo ha creado serias dificultades a la navegación de ultramar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, al conceder permisos de ex-

Los índices están al día, habiendo aparecido los del 1.er trimestre en el N.o 10372 (5 de Abril).

portación para cereales, u otros granos o productos envasados en bolsas de arpillera, exigirá a los interesados una relación jurada en la que aquéllos declaren el número y calidad de envase que han de utilizar en la exportación que proyectan.

Art. 2.° El permiso de exportación del grano estará siempre subordinado, a la obligación que el interesado contraera, el pleno acuerdo, en cada caso, de reintegrar al país — en el plazo de treinta días— igual calidad y cantidad de envases que los que ha de emplear en cada autorización de exportación concedida.

Art. 3.° La Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones no concederá nuevos permisos de exportación, a aquellas firmas que no probaren ante la misma —en forma fehaciente— haber dado cumplimiento a las obligaciones contraídas de acuerdo con el artículo anterior.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por abandonado el registro de la marca "Marocco"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.—Número 113|941.

Vista la solicitud de registro de la marca "Marocco", acta número 25020, formulada por la firma Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Alberto Belbussi, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2;

Resultando: Que durante el trámite de la presente gestión falleció el peticionario señor Alberto Belbussi;

Considerando: Que, en consecuencia, carece, en la actualidad, de personería, la firma registradora, lo que invalida todo lo actuado en esta solicitud;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Archívense estos antecedentes, relacionados con la solicitud de registro de la marca "Marocco", acta número 35020, formulada por la firma Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Alberto Belbussi.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a su efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

5

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Trajes de baño, sacos y pullovers de tejido de punto de lana-elástico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.—Número 2581|939.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 747, formulada por el señor Santiago Eidenberg, de Montevideo, para "Trajes de baño, sacos y pullovers de tejido de punto de lana-elástico";

Resultando: Que a la presente gestión se opusieron las firmas David Tenembaum e Hijo, Ferber, Tugender y Grzywacz, José Gurascier, Dimón B. Bawnik, Benjamín Miodownik y José Martínez Reina;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la industria de que se trata no constituye una industria integral, sino una modalidad o renglón de una industria ya explotada en el país;

Considerando: Que la presente solicitud no llena las exigencias del artículo 1.° de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930 y que le alcanza la prohibición contenida en el inciso 2.° del artículo 9.° de la misma ley;

Considerando además, que el peticionario omitió evacuar las vistas que se le confirieron con fecha 21 de Noviembre y 11 de Diciembre de 1940 lo que determina por sí solo una resolución desestimatoria, en virtud de lo que dispone el artículo 6.° del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 747, formulada por el señor Santiago Eisenberg, de Montevideo, para "Trajes de baño, sacos y pullovers de tejido de punto de lana - elástico".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

6

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Cilindros de caucho para las industrias y máquinas impresoras".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.—Número 1384|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 14, formulada por el señor Manuel Silva Castro, de Montevideo, para "Cilindros de caucho para las industrias y máquinas impresoras";

Resultando: Que a la presente gestión se opusieron las firmas Curt Berger y Cía. y Bussanello y Lindmayer, si bien la primera de las nombradas retiró posteriormente su recurso;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la industria de que se trata es de escasa importancia económica y existen, en el país, otros establecimientos dedicados a la misma elaboración;

Considerando: Que la presente solicitud no llena, en consecuencia, las exigencias del artículo 1.° de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 14, formulada por el señor Silva Castro, de Montevideo, para "Cilindros de caucho para las industrias y máquinas impresoras".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

7

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Un aparato productor de corriente eléctrica para cargar acumuladores".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.—Número 116|936.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 574, formulada por los señores Enrique Figueira y José Barfuss, de Montevideo, para "Un aparato productor de corriente eléctrica para cargar acumuladores";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la industria de que se trata ya fué emprendida en el país con anterioridad a la iniciación de esta solicitud y que existe más de un establecimiento en condiciones de dedicarse a dicha explotación, en la forma descripta por los interesados;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto la presente gestión no llena las exigencias del artículo 1.° de la ley número 8704, de 23 de Octubre de 1930;

Oída la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 574, formulada por los señores Enrique Figueira

y José Barfuss, para "Un aparato productor de corriente eléctrica para cargar acumuladores".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se autoriza la venta de anatoxina tetánica, con determinación de envases y fijación de precios

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 12 de 1941.—Número 913|918.

Vistos estos antecedentes venidos de la Universidad, relacionados con la gestión del Instituto de Higiene, sometiendo a consideración los precios que establece para la venta a la Dirección de Ganadería, de anatoxina tetánica para la profilaxis del tétano en los animales en envases de 100, 200 y 500 c.c.3 a $ 3.50, $ 6.50 y $ 15.00, respectivamente;

Atento a que el Consejo Central Universitario no formula objeción a la gestión en vista y de acuerdo con el informe favorable de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina para proceder a la venta de anatoxina tetánica para la profilaxis del tétano en los animales en envases de 100, 200 y 500 c.c.3 a los precios de $ 3.50, $ 6.50 y $ 15.00, respectivamente.

Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

9

Resolución. Se nombran Maestras de los Asilos Larrañaga y Chopitea de Mercedes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 12 de 1941.—Número 1193|941.

Vista la nota del Consejo del Niño proponiendo (de acuerdo con el resultado del concurso realizado en el año 1940) para ocupar el cargo de Maestra del Asilo Larrañaga a la señorita Sara Alonso, actual Maestra Ayudante del Asilo Chopitea, de Mercedes;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y artículo 5.º del Código del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Maestra del Asilo Larrañaga, ítem 6.23, partida 1.01-66 a la señorita Sara Alonso, actual Ayudante del Asilo Chopitea, y para ocupar este cargo, ítem 6.23, partida 1.01-115 a la señorita Odila Esther Cavo.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

10

Resolución. Se nombra Portero en la Fiscalía de lo Civil de 1.er turno

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 12 de 1941.—Número 444|941.

Vacante el cargo de Portero de la Fiscalía de lo Civil de 1.er turno por haber fallecido el día 7 de Diciembre próximo pasado la persona que lo desempeñaba,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase Portero de la Fiscalía de lo Civil de 1.er turno, ítem 6.09, categoría IV, grado 2, a don Héctor Colombo.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 8 de Mayo de 1941.

1—Resolución 3080 expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 650.00, importe de 200 sellos de goma y 100 sellos para lacre, para uso de la Sección Central de Reclutamiento. (7.a sección del Ministerio de Defensa Nacional).

2—Resolución 3077 expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 18.002.94, con el fin de abonar suministros efectuados a dicha Intendencia, estado de cuentas número 38, ejercicio 1940. (Carpeta número 1647|941).

3—Resolución 3087 expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 1.625.00, importe que demandará la instalación de una central telefónica en el nuevo local que ocupa la Inspección General del Ejército. (Carpeta número 5405|940).

4—Resolución 3074 expidiendo orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de $ 500.00, destinada a la adquisición de muebles al Banco de Seguros del Estado, para el alhajamiento de su nuevo local. (Carpeta número 3712|939).

5—Resolución 3070 autorizando a la Dirección General de Comunicaciones, para que adjudique a las firmas que se detallan en el considerando de la presente resolución, útiles de oficina destinados a su servicio, dentro de la cantidad de $ 3.960.42. (Carpeta N.o 5130|940).

6—Resolución 3068 autorizando a la Intendencia General del Ejército y la Marina, a destinar, con cargo al rubro 3.03 "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 3.22 (Ejército) la cantidad de pesos 5.000.00, en el arreglo y adaptación del mobiliario y adquisición de nuevos muebles, para la Inspección General del Ejército. (Carpeta número 3712|939).

7—Resolución 3071 autorizando a la Aeronáutica Militar, a invertir la cantidad de $ 3.900.06, en la adquisición de repuestos para motores Lorraine, a la Fábrica Militar de Aviones de Córdoba (Repúblia Argestina). (Carpeta número 1132|941).

8—Resolución 3072 autorizando a la Aeronáutiia Militar, a invertir con cargo al 3.15 F. del Item 3.02 la suma de $ 1.553.45 en las adquisiciones a las firmas que se detallan de un tractor, una guadañadora, una afiladora de cuchilla y un rastrillo. (Carpeta N.o 1228|41).

9—Resolución 3069 autorizando a la Intendencia General del Ejército y la Marina, a efectuar mensualmente el suministro de 100 y 50 litros de nafta a los señores doctor Juan F. Canessa y doctor Oscar Aguerrebere, respectivamente. (Carpeta número 3994|940).

10—Resolución 3073 autorizando al Arsenal de Guerra, a adquirir al señor Pirro Zani, la cantidad de 1000 kilogramos de bronce colorado al precio de 20.50 dólares, los 100 kilos. (Carptea número 5708|940).

11—Resolución 3088 autorizando a la Contaduría General de la Nación, a practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, por la suma de $ 2.580.00, con el fin de abonar el impuesto de saneamiento que grava a la propiedad que ocupa el Cuartel, sito en el Departamento de Florida. (Carpeta número 4885|940).

12—Resolución 3062 aceptando la propuesta presentada por el señor Antonio Senatore, para la explotación, de lo que resta del ejercicio actual, de las faenas loberas en la Isla de Lobos, Cabo Polonio e Islas de la Coronilla. (Carpeta número 2076|940).

13 y 14—Resolución 3089 desestimando la gestión promovida por la señora María Lelia Scayola de Meneses y señorita María Scayola, por la que solicitan acrecimiento de pensión. (Carpeta número 4948|940).

15—Resolución 3060 aceptando honorariamente los servicios ofrecidos por el señor doctor Manuel Berton, para desempeñar el servicio sanitario de las fuerzas militares destacadas en la ciudad de Colonia, hasta tanto se designe al titular. (Carpeta número 542|941).

16 al 20—Resolución 3061 disponiendo, que el Comité Ejecutivo de la Caja de Pensiones Militares, proceda a aplicar los descuentos correspondientes a los pensionistas militares que se ausenten del país, sobre la cuota parte de pensión que les corresponda percibir. (Carpeta número 4596|939).

21—Resolución 3064 que la Inspección General del Ejército disponga con carácter de donativo la entrega al señor Capitán de Caballería don Gaspar

Silveira, del equipo número 21 perteneciente a la dotación de la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta número 1619|941).

22—Resolución 3058 aprobando como exigencias previas al examen médico que establece el artículo 12 del reglamento número 83, sobre condiciones y programa de ingreso a la Escuela Militar, para el 3.er y 4.o año de Secundaria y Aspirantes al curso preparatorio. (Carpeta número 3176|934).

23—Resolución 3090 no haciendo lugar a lo solicitado por la señora Tulia Matilde Santos, en su gestión para que se le otorgue una pensión graciable, en su calidad de hija del extinto Coronel retirado don Héctor Santos. (Carpeta número 361|940).

24—Resolución 3075 expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 56.105.95, destinada a abonar al contado la compra de víveres secos por el primer trimestre del actual ejercicio. (Carpeta número 364|941).

25—Resolución 3076 expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 27.932.30 destinada a abonar suministros efectuados a dicha Intendencia, durante el actual ejercicio. (Carpeta número 1648|941).

26—Resolución 3066 que la Intendencia General del Ejército disponga que la Dirección de la Escuela Militar autorice el ingreso del joven Héctor Orlando Dutra Silveira, al Curso de Revisión de Matemáticas creado por resolución del Poder Ejecutivo número 2972. (Carpeta número 1539|941).

27—Resolución 3067 que la Inspección General del Ejército disponga que la Dirección d ela Escuela Militar autorice el ingreso del joven Oscar Musto Salomón al Curso de Revisión de Matemáticas creado por resolución del Poder Ejecutivo número 2972. (Carpeta número 1540|941).

28 al 32—Resolución 3065 que la Inspección General del Ejército disponga que la Dirección de la Escuela Militar autorice el ingreso del señor Julio C. Rivas Patiño, al Curso de Revisión de Matemáticas, creado por resolución del Poder Ejecutivo número 2972. (Carpeta número 1518|41).

33—Resolución disponiendo que la Inspección General de Marina conceda la autorización solicitada por el Servicio de Iluminación y Balizamiento, a fin de que adquiera a la firma Aga del Río de la Plata 1000 kilogramos de acetona al precio de $ 3.50 moneda nacional argentina. (Carpeta número 1754|41).

34—Resolución 3057 designando una Comisión especial, cuya integración se detalla en la presente resolución, con el fin de que estructuren un anteproyecto de ley sobre "Estatuto para los funcionarios civiles, estrictamente burocráticos, empleados en reparticiones del Departamento de Defensa Nacional.

35—Resolución 3059 dejando sin efecto la resolución de fecha 30 de Octubre de 1940, la que reglamenta con carácter obligatorio, la redacción de un registro de viajeros que ingresen al país por vía aérea. (Carpeta número 878|940).

36—Resolución 3055 aceptando la renuncia que del cargo de auxiliar 7.o (Mensajero) de la Dirección General de Comunicaciones, presenta el señor Miguel Angel Galeano. (Carpeta N.o 1621|41).

37—Patente Nacional de Navegación Mercantil, concediendo permiso al buque motor "Ciudad de Nocochea" para que pueda salir de nuestro puerto con cargamento de "lastre" y transferirse a "Necochea".

38 y 39—Resolución 3056 exonerando al señor práctico del puerto, don Guillermo Bate, por haber llegado al límite de edad, de acuerdo con lo establecido por el inciso D) del artículo 39 del Reglamento General de Prácticos. (Carpeta número 1588|941).

40—Resolución 3063 aprobando en forma provisoria el proyecto de Plan Administrativo Contable para el Servicio Oceanográfico y Pesca formulado por el Jefe del Departamento Administrativo del citado Servicio, señor Luis Barea. (Carpeta número 4725|940).

41—Resolución 3078 expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 6.068.84, para abonar al contado la adquisición de un chassis para chata, marca Reo con su correspondiente cabina, para una carga útil, no menor de 6000 kilos, destinada a uso de esa Intendencia General. (Carpeta número 260|41).

42—Resolución 3085 expidiendo orden a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 2.200.00, importe de los trabajos de construcción de un polígono de tiro en el Cuartel que ocupa en Olimar el Regimiento de Caballería N.o 7. (Carpeta número 48|940).

43—Resolución 3083 expidiendo orden de pago a favor Construcciones Militares, por la suma de $ 2.200.00, importe de los trabajos de construcción de un polígono de tiro en el Cuartel que ocupa el Batallón de Infantreía N.o 12, en la ciudad de Rocha. (Carpeta número 48|940).

44—Resolución 3081 expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 2.200.00, importe de la construcción de un polígono de tiro, en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería N.o 6, en San José. (Carpeta número 48|940).

45—Resolución 3082 expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 2.200.00, importe de la construcción de un polígono de tiro en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería N.o 11, en Minas. (Carpeta número 48|940).

46—Resolución 3086 expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 2.200.00, importe de la construcción de un polígono de tiro en el cuartel que ocupa el Grupo de Artillería N.o 2, en Trinidad. (Carpeta número 48.940).

47—Resolución 3084 expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 2.200.00, importe de la construcción de un polígono de tiro en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería N.o 3, en Rivera. (Carpeta número 48|940).

48 y 49—Resolución 3079 expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 5.957.70, destinada a abonar al contado la adquisición de víveres frescos para el primer semestre del ejercicio 1941, destinados al consumo de las Escuelas Militar y Naval. (Carpeta número 1172|941).

50—Resolución 3054 expidiendo dos órdenes de pago: una a favor de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A., por la suma de $ 1.458.25 correspondiente a la subvención asignada al "Expreso del Plata" Sociedad Limitada por 26 días del mes de Diciembre de 1940, y otra por la suma de $ 22.141.33 importe de las subvenciones que deben percibir por la Compañía "Expreso del Plata" Limitada del 1.o de Enero de 1941 al 5 de Abril del mismo año y la C. A. U. S. A., por el segundo bimestre del actual ejercicio, también a favor de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (Carpeta número 3612|936).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Mayo 14 de 1941

—Se fija un plazo por el término de diez días, a fin de efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Juan Stetskamp, en el expediente acta número 3687, sobre privilegio para "Fabricación de envases herméticos hechos en una sola pieza". — Manuel Rodríguez Carresse, en el expediente acta número 35034, sobre la marca "María Cristina". — Alberto Basso, en el expediente acta número 32895, sobre la marca "Magnum Bonum".

—Pasa a la Dirección de Industrias: "Desecación de huevos o elaboración de huevos secos", acta número 791, de Horacio García Capurro.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial" dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	»	0.30
Por 10 días	»	0.15
Por 15 días	»	0.13
Por 20 días	»	0.10
Por 30 días	»	0.08
Por 60 días	»	0.07
Por 90 días	»	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	»	0.10

B) Avisos matrimoniales ... » 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... » 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... » 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... » 7.00
Por cada centímetro de exceso ... » 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... » 0.20
Por los días que excedan de 20 ... » 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	»	3.60
Por año	»	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	»	6.00
Por año	»	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	»	0.20
De más de dos meses	»	0.50
De más de dos años	»	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	»	»	50.000	»	50.00	» »
»	»	50.001	»	»	100.000	»	70.00	» »
»	»	100.001	»	»	200.000	»	100.00	» »
»	»	200.001	»	»	300.000	»	120.00	» »
»	»	300.001	»	»	400.000	»	135.00	» »
»	»	400.001	»	»	500.000	»	150.00	» »
»	»	500.001	»	»	1.000.000	»	175.00	» »
»	»	en adelante				»	200.00	» »

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION PROVEEDURIA — SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS
Llamado a licitación pública

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de los vehículos que a continuación se indican:

Camiones y un auto tipo paseo: Julio 12 a las 9 horas.

Automóviles tipo paseo: Julio 12 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Jefatura de Policía, Yí y San José (tercer piso).

Las propuestas se abrirán en el mismo local (quinto piso), labrándose las actas correspondientes.

(Cuenta corriente) My.16-4471-v.my.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de los vehículos que a continuación se indican:

Camiones y un auto de paseo: Mayo 23 a las 16 horas.

Automóviles tipo paseo: Mayo 23 a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Jefatura de Policía de Montevideo, Yí y San José (tercer piso).

Las propuestas se abrirán en el mismo local (quinto piso), labrándose las actas correspondientes.

(Cuenta corriente) My.14-4343-v.my.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir cheviot azul para marinero, cinta de lana negra, soutach blanco, cinta de hilera blanca, brin brasilero de un ancho, popelina de seda negra, loneta blanca número 12, botones corozos negros de 1 mm., con destino a Talleres para la confección de vestuario de invierno personal equipaje de la Inspección de Marina, de

disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1941.

(Cuenta corriente) My.17-4526-v.my.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir 187.000 litros de leche, con destino al consumo reglamentario de las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1941.

(Cuenta corriente) My.14-4344-v.my.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir hebillas liras estañadas, cuerda alquitranada para tiros, agujas para talabarteros, cuchillas Blanchard o similar, loneta color yerba mate número 8, lona blanca número 4, clavos para zuecos, cemento, hilo cáñamo italiano, hilo negro 7 hebras, hilo cáñamo 7 hebras, cuero guarnición negro, cuero guarnición natural, cueros carona natural, cueros carona negros, vaquetas imitación ciervo, armazones de silleta jardinera, cueros vaquetas graneados, hilo cáñamo negro y amarillo de 4 hebras, cueros vaquetas para zuecos, cueros carona avellana, máquina de aparar Patent Elastic o similar, cuchillos de

zapatero, limas media caña, raspines zapatero, chairas de piedras, cueros de suela, vaquetas vichy caoba, badanas raspadas, harina mandioca, sulfato de hierro, papel de lija, clavos de hierro, clavos de bronce, puntas sin cabeza, extracto de hierro, semillas número 11, brin italiano, remaches presión, campeche, anilina caoba, con destino al Taller de Talabartería y Zapatería de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1941.

(Cuenta corriente) Mv.14-4346-v.my.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 42

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir 200 metros de paño azul para sobretodo, 200 metros de paño azul para uniformes, 200 metros de forro negro de algodón y 400 botones grandes negros para sobretodo, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1941.

(Cuenta corriente) Mv.14-4345-v.my.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 33

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir tablas pino paraná, hojas pino paraná, tablas pino sprus, tablas pino blanco, tirantes pino tea, alfajías pino tea, cerraduras de embutir, bocallaves bronceados, tejido para zaranda, bisagras de hierro, tachuelas de adorno, esterilla, tachuelas, tornillos de hierro, hierros garlopa, formones surtidos, escuadra de hierro, papel de lija, serrucho, puntas finas, chapas madera compensada, punta de chapa, alcohol desnaturalizado, barniz al alcohol blanco, extracto de caoba, betún de judea, pinceles surtidos, anilina caoba al alcohol, moletón blanco, cepillo de cerda, clavos, llaves en bruto, tornillos cabeza plana, roldanas para asta, tablones de lapacho, tablones de quebracho, tablas pino brasil, tablas pino tea, hierro llata, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro redondo, bulones, bujes, tuercas para ejes, grilletes, redondos de tren, centros de tren, portafaroles, tornillos de martinica, cadena de tiros, tornillos de zinc, bulones exagonales, arandelas chatas, mechas de alfajiar, tiza en barras, tela metálica Laffitte o similar, sierra para metales, hierros de cepillos, juego de formones carpintero, morsas de mano, metros carpinteros, lápices de pizarra, correa de cuero, formones para torno, gubias para torno, taladro para carpintero, alambre bronce, dados derecha e izquierda, machos derecha e izquierda, machos dado derecha, tornillos cuchilla garlopa, líquido para correas, escofinas, limas chatas, limas media caña, limas redondas, mechas para hierro, compás, calibrador, mazas de quebracho y dama para fragua, con destino a los Talleres de Carpintería y Rodados de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1940.

(Cuenta corriente) Mv.14-4347-v.my.24.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de treinta mil kilogramos (30.000) de papel para la impresión de estampillas, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Valores de esta oficina, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de las 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección, Piedras 319, el día 26 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Vo. Bo.: Alfredo V. Viera. — Eduardo F. Marie.

(Cuenta corriente) My.15-4416-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

LICITACION N.o 64

Provisión de uniformes y calzado

La Dirección General de Aduanas llama a licitación pública para la provisión de vestuario y calzado para el personal de Maestranza, Marinería, Vigilancia y Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la División Intendencia (palacio de Aduana, primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Mayo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) My.19-4560-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos: Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Lavalleja, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Fray Bentos, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Colonia.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 16 de Junio de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Mayo 13 de 1941.

(Cuenta corriente) My.16-4467-v.my.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Velázquez.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3638-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Partera del Centro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Partera del Centro de Salud Pública de Castillos.

Partera del Centro de Salud Pública de Pueblo Soca.

Partera del Centro de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3637-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de un camión en buen estado de uso con carga máxima de 4.000 kilos.

Pliego de condiciones y demás datos en 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 22 de Mayo en curso a la hora 15. — Montevideo, Mayo de 1941. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mv.14-4375-v.my.22.

COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

LLAMADO A LICITACION

Aviso

Llámase a licitación pública para adquirir un automóvil usado, tipo sedan, con destino a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de dicha Comisión, calle Cerrito número 572, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a la hora 18 y 30 y los días sábados de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1941 a la hora 9. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos de Basabe Castellanos, Presidente. — Alfredo A. Nicrosi, Secretario.

(Cuenta corriente) Dy.15-4436-v.my.26.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN MICROSCOPIO PARA INVESTIGACIONES.

Llámase a licitación para la provisión de un microscopio para investigaciones, destinado al Instituto de Química, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 13 y 30 a la hora 18.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Mayo próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3577-v.my.20.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Licitaciones públicas números 3471 y 3472

(Primeros llamados)

Licitación pública número 3471. — Escritorios, mesas, escritorios de pie y bancos de madera. La apertura se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas.

Licitación pública número 3472. — Archivos, ficheros y muebles metálicos y caja fuerte de hierro. La apertura se efectuará el día 29 del corriente a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones de estas licitaciones públicas se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Piedras 363, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mv.17-4506-v.my.24.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Proveeduría General

Licitación pública número A|2434

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina mimeógrafo eléctrica destinada a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Proveeduría General de la Caja, calle Piedras número 363, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 24 del corriente a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mv.12-4293-v.my.22.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública y amplía para el remate de residuos de comidas y pan sobrante, para el día 19 de Mayo de 1941 a la hora 15.

El remate se efectuará en presencia de los interesados en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días en horas de oficina. — Montevideo, Mayo de 1941.

(Cuenta corriente) My.12-4290-v.my.20.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 111

Compra de lamparillas eléctricas

Se llama a licitación para la provisión de 9.000 lamparillas eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 25 de Junio de 1941 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.19-4553-v.my.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 1597

Venta de escoria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Mayo a las 15 horas para la venta de 250 m.3 mensuales de escoria de carbón a retirar durante un año de la central "José Batlle y Ordóñez", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, to-

dos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Bibliotecade $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.17-4507-v.my.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1595
Amplificadores a cordón
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Julio a las 16 horas para proveerse de tres amplificadores a cordón para el servicio de líneas telefónicas aéreas de larga distancia, nuevos o usados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar, $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My15-4412-v.my.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1554
Conductor doble forrado con goma
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Junio a las 16 horas para proveerse de 20.000 metros de conductor doble, trenzado, de cobre y forrado con goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My 13-4322-v.my 23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1587
Papel diario y obra segunda
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Julio a las 16 horas para proveerse de 150.000 kilos de papel diario tipo revista, de color blanco, 20.000 kilos papel obra segunda, de color verde y 17.000 kilos papel obra segunda, color amarillo, todos de 82 centímetros de ancho, provistos en bobinas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.6-4039-v.my.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1543
Contadores eléctricos para C. A.
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 23 de Mayo a las 16 horas la licitación para proveerse de 22.700 contadores eléctricos para C. A. y repuestos, que debía realizarse el día 8 de Mayo. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My 12-4295-v.my 22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1592
Estirado de conductores de cobre
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Junio a las 16 horas para el estirado y soldadura de 41.500 kilos de conductores de cobre usado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Mayo 9 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.12-4291-v.my.22.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 852
Llámase a licitación pública para la compra de cajones de madera o, alternativamente, de cartón para embalaje de botellas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.15-4408-v.my.26.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 840
Llámase a licitación pública para la compra de colorante azul para combustibles.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.15-4409-v.my.24.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 851
Llámase a licitación pública para la compra de hasta 200.000 damajuanas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.15-4410-v.my.26.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 850
Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de 6.000 a 6.500 toneladas de cemento portland destinado a la construcción de obras públicas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.13-4333-v.my.23.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 822
Llámase a licitación pública para la compra de melazas y mieles invertidas de caña de azúcar.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.9-4158-v.my.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
RAUL E. BAETHGEN, uruguayo, abogado, domiciliado en San José número 981, (quinto piso), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "El error del profesor Bodhel" (novela), de la cual declara ser autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — A. Zum Felde, Director.
$3.75 My.17-4493-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
ANDRES ALVAREZ DAGUERRE, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Francisco Araúcho número 1386, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "Heroicas almas de América", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 My.16-4463-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
LUIS MARIA TECHERA, uruguayo, periodista, domiciliado en la ciudad de Rivera calles Lavalleja y Corrales, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "El Dios Abstemio", de la cual declara ser autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — A. Zum Felde, Director.
$3.75 My.17-4487-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
EDUARDO BADARO, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Carlos Ma. Maggiolo número 742, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de la obra titulada "Mis tres maestros", subtítulo "La verdad es para los fuertes", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos de la misma en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 My.16-4457-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
ENRIQUE BRUSCO, apoderado de Fleischmann Argentina, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), con sucursal en Buenos Aires, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del folleto titulado "Nuevas Recetas Royal", tercera edición, del que se declaran editores y del que han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 My.17-4486-v.my 26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 36845
Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Gobecia, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.10-4183-v.my.21.

ACTA N.o 36848
Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Gobecia, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"NUSOY"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.10-4179-v.my.21.

ACTA N.o 36853
Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma "Gamberoni, S. A.", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"ACEITE HIGIENICO GAMBERONI"
para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles en todas clases, formas y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My 10-4201-v.my.21.

ACTA N.o 36846

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Gobecia, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

GOBECIA

para distinguir artículos de la clase 9.a. (harinas de soja y demás harinas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.10-4180-v.my.21.

ACTA N.o 36849

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Gobecia, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"KOLSOY"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7 00 My.10-4182-v.my.21.

ACTA N.o 36843

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ADASITA INARRUGABLE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 10-4184-v.my.21.

ACTA N.o 36844

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LINADAS"

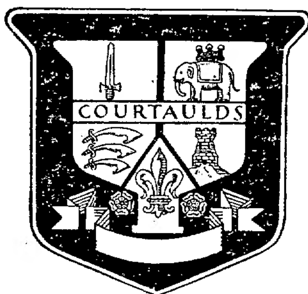
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.10-4185-v.my.21.

ACTA N.o 36855

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Courtaulds Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (hilados de celulosa y artículos en piezas hechos con dichos hilados).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.10-4199-v.my.21.

ACTA N.o 36852

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Silva y Yombalakian, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"LUCERO"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.10-4200-v.my.21.

ACTA N.o 36883

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Mazzucchi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4481-v.my.28.

ACTA N.o 36873

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

Johnson

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4484-v.my.28.

ACTA N.o 36882

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"RARITAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4485-v.my.28.

ACTA N.o 36886

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ladislao C. Horvath con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un tónico biológico para el cabello, para combatir la caspa, fortificar el cabello y evitar su caída).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 My.17-4482-v.my.28.

ACTA N.o 36877

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OVOTIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4545-v.my.29.

ACTA N.o 36878

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPOTIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4546-v.my.29.

ACTA N.o 36879

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"POTIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4547-v.my.29.

ACTA N.o 36898

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

JONCO

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4528-v.my.29.

ACTA N.o 36896

Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FLECHA VERDE"

para distinguir artículos de la clase 15.a (excepto fósforos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4530-v.my.29.

ACTA N.o 36895

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor A. Gordon - Firing, de esta ciudad, en representación de la firma Perry y Co., Limited, de Birmingham (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 19-4544-v my.29.

ACTA N.o 36880

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TOQUETIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4548-v.my.29.

ACTA N.o 36857

Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "Compañía de Productos Super", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LABORATORIO FARMACO INDUSTRIAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.12-4278-v.my.22.

ACTA N.o 36856

Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ceag Limited, con domicilio en Barnsley, Yorkshire (Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

"LUMAX"

para distinguir artículos de la clase 12.a (lamparillas eléctricas comunes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.12-4279-v.my.22.

ACTA N.o 36841

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos May (hijo), de Montevideo (Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

CAMAY

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.12-4244-v.my.22.

ACTA N.o 36842

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Samsonovich y Kaminsky, de Monteidevo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Parker house



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.12-4245-v.my.22.

ACTA N.o 36840

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la U. S. Vitamin Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VI-SYNERAL

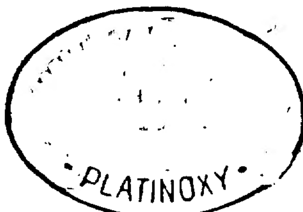
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.10-4198-v.my.21.

OCTA N.o 36870

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Pezzoni y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.15-4418-v.my.26.

ACTA N.o 36868

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Cándido Abal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-442?-v.my 26.

ACTA N.o 36864

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FLORES DEL MONTE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4394-v.my.26.

ACTA N.o 36874

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"GLUCOBE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4421-v.my.26.

ACTA N.o 36876

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"BELLEVIEW"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Ny.15-4422-v.my.26.

ACTA N.o 36875

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial" de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"JONCONOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4423-v.my.26.

ACTA N.o 36871

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Lignieres, Compañía General de Vacunas y Sueros, S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ENTEQUENOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4424-v.my.26.

ACTA N.o 36831

Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Con esta fecha la firma A. Barcia e Hijo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Compañía Fabril de Carbones Eléctricos



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4319-v.my.26.

ACTA N.o 36837

Montevideo, Abril 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Manuel Alonso, de la ciudad de Minas (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Luciano Alonso

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4364-v.my.26.

OCTA N.o 36854

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Courtaulds, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

COURTAULDS

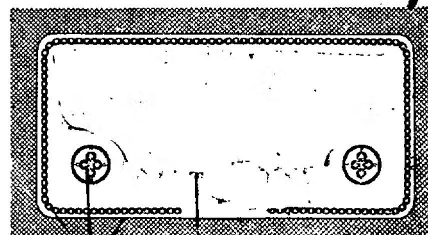
para distinguir artículos de la clase 4.a (hilados de celulosa y artículos en piezas hechos con dichos hilados).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4395-v.my.26.

ACTA N.o 36872

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4419-v.my.26.

ACTA N.o 36867

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Corn Products Refining Company", una compañía de Nueva Jersey, establecida en la ciudad de Jersey y con oficina y establecimiento en Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"KARO"

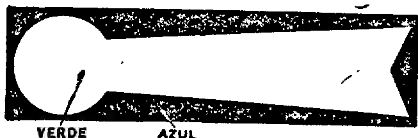
para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4483-v.my.28.

ACTA N.o 36859

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, gistro de la marca



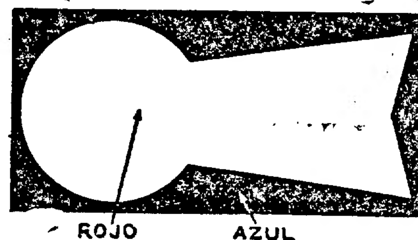
para distinguir artículos de la clase 13.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.13-4304-v.my.23.

ACTA N.o 36860

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A." de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.13-4305-v.my.23.

ACTA N.o 36850

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Gobecia, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"KOLSOY"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.13-4303-v.my.23.

ACTA N.o 36863

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha lo señores Kulla y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

'ZANDE'

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 13-4302-v.my.23.

ACTA N.o 36833

Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MERRIVOILE'

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.9-4138-v.my.20.

ACTA N.o 36884

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Reader's Digest Association, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en Pleasantville, condado de Westchester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SELECCIONES del Reader's Digest

para distinguir artículos de la clase 15.a (revistas y periódicos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4478-v.my.28.

ACTA N.o 36885

Motnevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Manuel Vidal, Sucesión, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4479-v.my.28.

ACTA N.o 36887

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Federico Nisivoccia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CORICO"

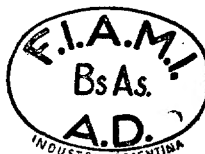
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.17-4480-v.my.28.

ACTA N.o 36836

Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Antonio Dascanio e Hijos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-4137-v.my.20.

ACTA N.o 36892

Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FLECHA ROJA"

para distinguir artículos de la clase 13.a (excepto fósforos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canossa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4529-v.my.29.

ACTA N.o 36858

Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"QUITAMANCHAS REGIA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.16-4452-v.my.27.

ACTA N.o 36847

Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Gobecia, S. A. Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"FRIGOFLOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.10-4181-v.my.21.

ACTA N.o 36806

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Adolfo E. Volterra, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Apparel Arts

"APPAREL ARTS"

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.9-4168-v.my.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 809

Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Enrique Mañé, Godofredo Castrillejo y Rivera Rodríguez, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Destilación seca de desperdicios de madera o leña", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.15-4363-v.jn.6.

ACTA N.o 5341

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. G. A. M., S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en máquinas para hacer infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ny.15-4396-v.jn.6.

ACTA N.o 5339

Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Ismael Ifrain, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto para aumentar el rendimiento y sabor de toda clase de pastas elaboradas con harina de trigo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.15-4399-v.jn.6.

ACTA N.o 5340

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Alejandro Bleier ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Marcador para sastres, modistas y afines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.13-4306-v.jn.4.

ACTA N.o 5338

Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Hauyon, de Montevideo (Uruguay ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un telar portátil sin pedal, provisto de un peine doble, por el que el peine doble debido a la combinación y formación de las ranuras por donde pasa el hilo sirve de lizo, separador de hilo y para apretar el tejido, así se evita el uso de malla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930

se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$ 8.00 My.12-4247-v.jn.3.

ACTA N.o 5336

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento y dispositivo para la aplicación de afeite en los labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-3977-v.my.27.

ACTA N.o 5337

Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Armour de La Plata S. A.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-4007-v.my.27.

ACTA N.o 5334

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan S. Saccone, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Estuche desinfectador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.3-3902-v.my.26.

ACTA N.o 807

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha la firma Roberto Leemann y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aprovechamiento de residuos vegetales y otros para la fabricación de briquetas combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3777-v.my.23.

ACTA N.o 5331

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Eugenio Ottonello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajas de embutir para instalaciones eléctricas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3771-v.my.23.

ACTA N.o 5332

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Iggam, Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3772-v.my.23.

ACTA N.o 5326

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha el ingeniero Jorge Fischer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3792-v.my.23.

ACTA N.o 5330

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Di Lernia, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de ojo de buey", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.28-3697-v.my.21.

ACTA N.o 5329

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en thermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.29-3708-v.my.22.

ACTA N.o 808

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido sulfúrico por método de contacto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$8.00 My.2-3889-v.my.24.

ACTA N.o 5333

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Villaverde, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Boquilla de caño recto, sorda o con ruidos, aplicable a primus, gasificadores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.2-3842-v.my.24.

ACTA N.o 5335

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo R. de Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tapón filtro para infusiones en botellas térmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.2-3877-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 175

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de un edificio para asiento de la comisaría de la 13.a sección rural Colonia Miguelete (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.19-4549-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 176

Llámase a licitación pública por primera vez para ejecutar las obras de reparación y mejoras en el edificio de la Jefatura de Policía de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.19-4550-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 177

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 12, de Costas de San José (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección General de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.19-4551-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 178

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción para la escuela de primer grado número 39, de Puente Centenario (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.19-4552-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 175

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones de la escuela rural número 31, de Colonia Tálice (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.15-4413-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 174

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en la escuela rural número 15, de Cerro Colorado (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.15-4414-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 173

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Hospital de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.15-4415-v.my.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 170

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un edificio para escuela - parque de Artigas, de Las Piedras (Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Mayo a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.14-4372-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 171

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 23. de Corral de Piedras (Deartamento de Flores). de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección. calle Piedras número 421. donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación. previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.14-4373-v my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 14

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente sobre el paso de Sánchez del arroyo Yerbalito. en el Departamento de Treinta y Tres

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. calle Bacacay número 1325. durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 30 de Mayo corriente a la hora 16. — Montevideo Mayo 8 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.14-4389-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 13

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de las obras de la carretera central. tramo Paso de los Toros - Tacuarembó - Rivera. trozo de 18 kilómetros. comprendidos entre la Estación Pampa y el pueblo Curtina

Planos y esecificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. calle Bacacay 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas en el mismo local el día 19 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.14-4388-v.my.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ solicitando un nuevo título por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A LICITACION

Con motivo de la instalación del comedor municipal gratuito durante los meses de Junio, Julio y Agosto próximos, llámase a licitación para la provisión de los siguientes artículos: 150 kilos de boniatos semanales, 100 kilos de galleta diarios, 200 kilos de harina de maíz, 12 cargas de leña, 200 kilos de porotos y 200 kilos de harina de mandioca.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de la Intendencia Municipal y las propuestas serán abiertas en dicha oficina el día 20 del corriente a las 17 horas en presencia de los proponentes que concurran — Artigas, Mayo 5 de 1941. — Emilio Mello, Intendente — Guillermo A. Ramos. Secretario.

$7.50 My.14-4381-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de las herramientas que a continuación se detallan. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría: 10 docenas palas anchas tipo Fox. 10 docenas cabos de pico nacionales. 6 docenas cabos para macetas nacionales. 6 docenas cabos para marrones nacionales. 1 docena cajas placas para soldar hierro. 150 kilos acero para calzar picos de 0.038 x 0.019 100 kilos acero para calzar picos de 0.038 x 0.015.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50. acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal. hasta el día sábado treinta y uno del corriente mes y año a las diez horas reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria. Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida. Mayo 19 de 1941. — Víctor F. Taranto. Intendente. — José R Zinitría Vidal. Secretario.

(Cuenta corriente) My.15-4411-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por el presente aviso y por disposición del señor Intendente Municipal (expediente número 20.100), se cita. llama y emplaza para que comparezcan en juicio. dentro del término de ocho días. al o los propietarios o los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene. ubicado en la manzana número 161. de esta ciudad de Minas. en la esquina de la avenida Margín y M Barreiro. empadronado con el número 1242. a nombre del señor ALBERTO ABAD — Minas Mayo 7 de 1941. — J. Ginesta Navarro. Secretario

$9 60 My 15-4441-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia. cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural. hace saber al vecindario de la 1.a sección "Los Ceibos" que el señor ANTONIO TECHERA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado Marzo 7 de 1941 — Américo P Bazzano. Secretario

$8.00 Ab 30-3769-v.jn.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
AVISO

A los efectos correspondientes se hace saber que DOROTEA Z. BITTENCOURT pretende clausurar una senda de paso en un campo de su propiedad sexta sección. la que partiendo del camino interdepartamental a Tacuarembó atraviesa dicho campo hasta el camino Minas de Corrales - Zapucay

Se previene que hay treinta días. a partir de la fecha. para oponerse al cierre solicitado — Rivera, Abril de 1941. — Julio César de Barros. Intendente. — José María Ruiz, Secretario.

$6.00 My.12-4285-v.my.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION G[illegible]

Matrimonios de Mont[illegible]

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y pubicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 19 de Mayo de 1941

10.a Sección

JORGE PEREZ PRINS 30 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Chucarro 1110, y HORTENSIA PIÑEYRUA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Divina Comedia 1595.

JAIME RAÑA. 25 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado Faimalla 3385, y CLELIA CARMEN NEVES CAMPAL, 22 años, soltera oriental. domiciliada Faimalla 3385

ERNESTO JULIAN OTHEGUY. 28 años, soltero. industrial oriental domiciliado S. Blixen 4053, y ELSA RENEE DE LEO. 22 años, soltera, oriental. domiciliada Humberto 4062.

1[illegible].a Sección

MIGUEL SILVERIO BELLO. 25 años. soltero comerciante. oriental. domiciliado Carreras Nacionales 3772. y MARIA AIDA ROMULA CORRADI. 21 años, soltera. oriental. domiciliada Carreras Nacionales 3772.

14.a Sección

MARTIN DAGUERRE. 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2872. y ESMERALDA TEODORA FAZZONI, 37 años. soltera. oriental. domiciliada Manuel Correa 3572.

15.a Sección

ALBERTO VAZ FERREIRA. 37 años. soltero, médico oriental, domiciliado Galicia 2072 y AURORA BARCA GONZALEZ 28 años. soltera. oriental. domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 933.

LUIS ALBERTO GOMEZ SILVEIRA. 30 años. soltero empleado. oriental. domiciliado Acevedo Díaz 1271 y MARIA ANGELICA D'AGATA ROSSI 19 años. soltera, oriental. domiciliada República 1815.

CANDELARIO RODOLFO PALLEIRO. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado G. Ramírez 1866. y MARIA ELENA ALVAREZ. 16 años. soltera. oriental, domiciliada Luis Piera 1931

19.a Sección

EDMUNDO OSCAR FRAGA. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado M. Berthelot 1890. y MERCEDES CLAUDINA PASTORINO. 23 años, soltera. oriental, domiciliada Nicaragua 1805

20.a Sección

LIBERATO DOMINGUEZ. 36 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado C. Bolognese 161. e ISOLINA RUIBAL. 33 años, soltera española domiciliada C. Bolognese 161.

FELIX INOCENCIO GARCIA. 30 años, soltero. jornalero. oriental. domiciliado J. Laguna 275. y BLANCA VIOLETA ZEPPI, 20 años soltera. oriental. domiciliada M. Herrera y Obes 4385.

LUIS REINALDO BUSTO. 25 años soltero. jornalero. oriental. domiciliado B. Riquet 1091. y JUANA MACHADO. 26 años, soltera. oriental. domiciliada B. Riquet 1091.

$2.00 Plp. v.my.21.

Montevideo. 17 de Mayo de 1941

2.a Sección

FEDERICO LUIS MALLET 42 años, soltero. empleado. alemán. domiciliado Juan C. Gómez 1543, y ANA MARGARITA WIRTH.

42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1543.
HECTOR RUBINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1522, y MARIA ROSA PATRONE AMPELLI, 25 años, soltera, oriental, domicilada Rincón 591.

8.a Sección

ROBERTO ULLMANN 37 años, soltero, representante, austriaco, domiciliado Sarandí 444, y OLGA OLSCHAKOVA, 29 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada Sarandí 444.

9.a Sección

HORACIO ARTIGAS RUBIO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lezica 6335, y MARIA ANTONIETA VICO, 26 soltera, oriental, domiciliada Lezica 6331.

12.a Sección

JOSE SAN MARTIN, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carabela 2960, y HORTENSIA BLANCO, 29 años, soltera, española, domiciliada Carabela 2960.

17.a Sección

CARLOS GIRINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Petersburgo 67, y ANA MARIA FERREYRA, 18 años, soltera, oriental, Abrevadero sin número.
DANTE SALVADOR 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Industria 3392, y CELEDONIA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3339.

18.a Sección

ROBERTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Juan Paullier 1269, y AMELIA DEL CARMEN ALONSO GOMEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada en el boulevard España 2106.
EUSTAQUIO ENRIQUE LUTZ, 51 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Guaná 2464, y AURORA VILLANUEVA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Guaná 2464.
JULIAN ALBERTO BALANDRA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1174, y BLANCA ARGENTINA MOREYRA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cololó 2520.
LUIS ALBERTO FRAGA, 37 años, viudo, comerciante, domiciliado Andes 1409, y ZORAIDA DE LEON 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 665.

19.a Sección

ENRIQUE BENTANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2025, y MARIA ANTONIA BATTAGLIESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2025.
EDUARDO SCHNEIDER, 45 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Miguelete 1936, y HERMINIA LUCIA SCARRONE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1936.

23.a Sección

ISABELINO DELGADO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2746, y CELIA JUANA PARODI FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2746.
JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 1316 y HILDA ZAPATER GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2850 (apartamento 2).
$2.00 P|p. v.my.20.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SALOM ACEVEDO (JOSE MARIO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 folio 41" padrón número 72 473 (setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres) se cita, llama y emplaza a los señores don José Mario Salom Acevedo y don Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.29-3748-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DODERA (JOSE) y otros. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 F. 40", padrón número 29 605 (veintinueve mil seiscientos cinco), se cita, llama y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don José Dodera, doña Angela Pastorino de Dodera y de don Juan Luis Dodera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941 — D González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente). Ab.19-3321-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 24 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo 526" padrón número 67.416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.23-3470-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 27 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo 337" padrón número 67416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.23-3471-v.my.28

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BERNARDO GALLI. Cobro ejecutivo. de pesos" (Libro 6 folio 450), se emplaza a don Bernardo Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72 127 situado sobre la línea Norte de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y Cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3747-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS OTORMIN BAS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6 Fo 371), se emplaza a don Luis Otormín Bas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 161.279, situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Dielafoix y Pillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941 Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3135-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD WESLEY SHEPPARD y COMPAÑIA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6 Fo. 378), se emplaza a los integrantes de la Sociedad Wesley Sheppard y Compañía, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47 842, situado sobre la línea Sur de la calle La Niña entre Gutemberg y Gioia A). Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3136-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE CARLOS LOPEZ CARRASCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 376), se emplaza a don Enrique Carlos López Carrasco, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 73.360, situado sobre la línea Oeste de la calle Bruselas entre Callao y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab 15-3134-v my 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SORRACO DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.19-4557-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA VIRGINIA ECHEVERRIA ELGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.19-4532-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDINO y de don ALFREDO FAILACHE o FAILAGE o FRAILACHE o FAILACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.19-4533-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DIAZ DE LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.19-4534-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de doña JUANA SAN MARTIN ALDAVE DE ZOLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.19-4535-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MESA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.19-4536-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DIAZ DE LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.19-4537-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Angel Sampedro Montero contra CONCEPCION CAMPS MOLINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Concepción Camps Molina para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, habiéndose habilitado el próximo feriado a los fines de este emplazamiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.30 My.17-4491-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE VERAS y doña NATIVIDAD BENITEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos María del Pilar, Angel, Juan José y Ema Marta Veras, por aparecer el nombre de la madre como Eduviges Benítez siendo Natividad Benítez el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 My.16-4476-v.jn 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.15-4428-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE NERI BRINGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4429-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "LEONOR CLAVIJO DE BASSI. Auxiliatoria de pobreza para rectificar partidas", se hace saber que la nombrada doña Leonor Clavijo de Bassi se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Claudio Bassi y la de defunción del mismo señor Claudio Bassi, porque en la primera aparece el contrayente con el nombre de "Fernando" debiendo decir Claudio Bassi, y en la de defunción porque el mismo aparece como "Claudio Fernando Bassi" siendo Claudio Bassi el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 My.14-4339-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO BENITO o MARIANO LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 My 15-4430-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUISA CATALINA CARPY DE MIRANDA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como "Luisa" en lugar de "Luisa Catalina", como corresponde. — Montevideo, Abril 21 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.14-4359-v.my.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN REYES RIUS solicitando título de procurador en escrito que textualmente dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: Joaquín Reyes Rius, fijando domicilio, a efectos de esta gestión, en la calle Buenos Aires 591, al señor Juez digo: Que me propongo obtener título de procurador y vengo, en consecuencia, a producir la información de honradez y costumbres morales a que se refiere el artículo 259 del Código de Organización de los Tribunales y disposiciones concordantes. Por ello, al señor Juez pido: Primero: Que se examine al tenor del interrogatorio que luce al pie al escribano José Pedro Turena, domiciliado en la avenida 18 de Julio 1498 (piso tercero) y al doctor Julián Alvarez Cortés, domiciliado en la avenida 8 de Octubre 3462 fijándose la respectiva audiencia. Segundo: Que, previo el trámite dispuesto por el citado artículo 239, se me expida el testimonio a que se refiere el artículo 240 del citado Código, como por derecho corresponde. Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen al señor Joaquín Reyes Rius y qué concepto les merecen su honradez y la moralidad de sus costumbres; 3.o Den la razón de sus dichos. — Joaquín Reyes Rius". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$15.00 My.12-4294-.v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME JUAN ROCA IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4248-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA CECILIA ZANOTTA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4249-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de doña ROSA BIANCO o BIANCHI DE YOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4250-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4251-v.my.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de 20 de Diciembre de 1938, fué declarado incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes don JUAN ROCA, y le ha sido designado como curador para que lo represente, don Rómulo Roca. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 My.12-4256-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA FERNANDEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4252-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FOMENTO o FUMENTO o FORMENTO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4253-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SAETTONE DE VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4254-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALDACUR DE ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.12-4255-v.my.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 2 de Abril último, se ha declarado ausente a don FRANCISCO LORENZO DOTTA. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.00 My.9-4157-v.my.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 26 de Febrero último se ha declarado incapaz para administrar sus bienes y gobernar su persona doña MARIA MARQUESE, habiéndosele designado como curador a don Leonardo Danieri. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Fereira, Actuario.

$3.75 My.9-4139-v.my.20.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3 75 My.9-4153-v my.20.

Información de vida y costumbres

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se avisa al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Se-

ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: JESUS ANTONIO PRUNELL, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa número mil ochocientos cincuenta de la calle Gaboto, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto María Celia Díaz y José Barreiro, que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Es justicia. — J. Antonio Prunell". — Montevideo, Mayo 6 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario

$8.25 My.9-4152-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VAZQUEZ DE BROSCOS o BROCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3350-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Asunción Clotilde Scotto de Baricco con sucesores de MARTINIANO MOULIA y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Martiniano Moulia y a sus sucesores don Andrés Rolando, la Intendencia Municipal de Montevideo, doña Micaela Laguna de Ponte, don Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, doña Margarita G. de Garbarino, viuda de Peluffo y Vidal Mántaras y a todos los que se consideren con derecho a una fracción y a unas sobras de terreno que a continuación se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a estar a derecho en los autos arriba mencionados y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: La finca empadronada con el número 12.499, situada en la manzana oficial número 392, octava sección judicial de Montevideo, consistente en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras y que, según mensura que practicó el agrimensor don Humberto M. Venosa el 27 de Setiembre de 1935, registrada con el número 4370, con fecha 4 de Setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos, mide 588 metros 53 decímetros, deslindados así: 15 metros 74 centímetros en el Norte, frente a la calle Madrid entre las de Batoví y Bequeló, distando catorce metros 10 centímetros de esta última; 37 metros 20 centímetros en el Oeste, lindando con Andrés Rolando; 15 metros 78 centímetros en el Sur, con propiedad municipal, con Micaela Laguna de Ponte y con terrenos del señor Mántaras; 37 metros 55 centímetros en el Este, con Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, Margarita G de Garbarino y viuda de Peluffo, propiedades éstas que dan frente a la calle Bequeló y, según título, ese terreno se describe así: Solar 1 de la manzana B, compuesto de 37 metros 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle Bequeló; 15 metros 23 centímetros de frente al Sur, sobre la calle La Madrid, y 37 metros en el lado Oeste, por donde linda con solares de la citada manzana y 15 metros 12 centímetros en el lado Norte, por donde linda con los solares de la propia manzana, teniendo un área de 567 metros 65 centímetros, existiendo entre el área del plano y la titulada un sobrante de 20 metros 88 decímetros además de estar equivocada la orientación, que debe ser al Norte de la calle Madrid y no al Sur, como se indica en el título de propiedad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$43.20 Ab.24-3497-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA BURGOS DE MORAN y de don FRANCISCO SOLANO NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3351-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "José Leiros Costas contra BANCO FRANCES SUPERVIELLE y COMPAÑIA. Intimación", se cita, llama y emplaza a los herederos de Olimpio Moalli y de Federico Parodi o a quienes sus derechos representen, para que dentro del término de noventa días concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio a favor del señor Leiros Costa, del solar de terreno ubicado en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, padrón 117329, área ciento ochenta metros siete decímetros, con frente al Sur a plaza Olímpicos; al Norte, padrón 117317; al Este, resto del 117329, y al Oeste, 117330, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — José F. Rossi; Escribano.

$12.00 My.19-4539-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.16-4460-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VALLE DE VALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.16-4461-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My 16-4462-v.my.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado ANTONIO RUBIO MULLIN ofreciendo información de vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de procurador y ofreciendo para ello a los testigos señores Carlos Ponce de León y Juan Enrique Llovet. A los fines pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 My.15-4417-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace pública la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de DOMINGO ZAINO con ANGELA ALFONSA CITRULO: en lugar de decir, como corresponde, "Domingo Zaino" dice "Domingo Zani" y en lugar de decir como también corresponde "Angela Alfonsa Citrulo" dice "Alfonsa Sitrulo". Partida de nacimiento de Nicolás Zaino: donde dice "Domingo Saña" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsa Citrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Lorenzo Zaino: donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de José Zaino: donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Ana Zaino: donde dice "Domingo Zaino" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Rosa Zaino: donde dice "Domingo Saino" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Citrola" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". En la partida de nacimiento de Vicente Zaino, donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Francisco Domingo Zaino: donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". En la partida de nacimiento de Domingo Zaino, donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Camila Emilia Zaino: donde dice "Domingo Sain" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de María Teresa Zaino: donde dice "Domingo Zain" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Chetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". A los efectos se publica. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$17.25 My.8-4090-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICENTE GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 My.14-4340-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LRACLIO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My 10-4221-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALESSIO DE MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.9-4170-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.9-4171-v.my.20.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARIO CABELLA MIGONE solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segundas copias de las siguientes escrituras: La de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1890 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez, por la cual la señora Ida Migone de Cabella adquirió de su hermano Mario Luis Migone el solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número 15734 designado con el número 11 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Diciembre de 1876 que según el mismo, tiene un área de 386 metros y 31 decímetros deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto número 1216, entre las de Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros en su fondo, al Este, divisoria con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte, divisoria con el solar 10, y 34 metros 10 centímetros en la línea Sur, divisoria con los solares 12, 13, 14 y parte del 15; y la de ratificación de la primera, otorgada por la misma señora Migone de Cabella ante el mismo escribano Ruiz en su protocolo, el 28 de Febrero de 1891. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.30-3793-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIE ELSA BRENDEL DE RUMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab.24-3524-v.my.29.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Ar-

tecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILHOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carrasco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Ab.17-3189-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab.16-3146-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en el expediente caratulado "Alfredo Gottero contra CANDIDO MARIN AGUIRRE y MANUEL S. MILANS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Cándido Marín Aguirre, Manuel S. y Salvador T. Milans, Francisco Milans y Mercedes Paiva, Milans Hermanos, Leoncio Correa, Sucesión José Neyra, Jacinto González Rodríguez, Gualberto Arme, Gonzalo Ramírez, Juan J. Rizzo, heredero de Domingo Vázquez, Juan Cabariego, Sucesión Juan de la Cruz Saavedra, sus sucesores y, en general, a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen, para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos son dos fracciones de terreno con un área cada una de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos diez metros cuadrados, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, incluídas ambas en el padrón 615, una de ellas, dentro de otra fracción mayor, que linda: al Norte, con la faja de tèvor que linda: al Norte, con la faja de terreno a deslindarse por el señor Manuel Milans, que es la fracción siguiente: al Noreste, camino vecinal a Estación Egaña en medio, con estancia "Las Rosas" (hoy señor Meillet); por el Sureste, con Carlos Piquerez, y al Oeste, el arroyo Coquimbo; y la otra fracción linda: al Norte, con Manuel S. Milans; al Sur, el actor señor Gottero; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo Coquimbo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 My.3-3903-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por autos de fechas 25 de Noviembre de 1938 y 5 de Febrero de 1941, respectivamente, dictados en el expediente "DE LOS SANTOS (VICTOR MODESTO). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Víctor Modesto de los Santos y se ha designado curador del mismo al doctor José María Estapé — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.17-4505-v.my.28.

Icnapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por autos de fechas 29 de Octubre de 1940 y 28 de Febrero de 1941, dictados en el expediente caratulado "DE ANTONI (JUAN). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Juan De Antoni, designándose curador del mismo a ldoctor José María Estapé. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.17-4504-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANGEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.17-4489-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA BARTOLOZZI DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trainón, Actuario.

$3.75 My.17-4477-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.14-4365-v.my.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 24 de Agosto de 1940, dictado en los autos "PERALTA DE PALOMEQUE (DOMINGA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Dominga Peralta de Palomeque, nombrándose curador de la misma al doctor José María Estapé, Director del Hospital Vilardebó. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-4211-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre de 1940, dictado en el expediente "PEREYRA RODRIGUEZ (LUIS GASPAR). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Luis Gaspar Pereyra Rodríguez, nombrándose curador del mismo al doctor José María Estapé, Director del Hospital Vilardebó. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-4207-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 17 de Setiembre de 1940, dictado en el expediente "CARABALLO (AMALIO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Amalio Caraballo, designándose curador del mismo al doctor José María Estapé, Director del Hospital Vilardebó. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-4206-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por autos de fecha 29 de Junio y 30 de Agosto de 1940, dictados en el expediente "ESCUDERO DE FERNANDEZ (ELVIRA). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Elvira Escudero de Fernández y se ha designado curador de la misma al doctor José María Estapé. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-4208-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1940, dictado en el expediente caratulado "SILVA GOMEZ (JUAN MARTIN). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Juan Martín Silva Gómez, designándose curador del mismo, por auto de fecha 28 de Enero de 1941, a Ignacio Vistoso. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-4209-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 10 de Febrero de 1941, dictado en el expediente "QUINTANA (JOSE). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a José Quintana, designándose curador del mismo al doctor José María Estapé. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-4210-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN WOLF FROHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.10-4194-v.my.21.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público que por auto de fecha doce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, dictado en el expediente carafulado "GONZALEZ (MANUEL). Quiebra. Cesación de pagos", se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma Manuel González, en 9 Agosto 1935 (nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco), haciéndose saber que esta pieza se encontrará en la Actuaría a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Febrero 15 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 My.10-4204-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA ARIZAGA SANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.10-4195-v.my.21.

Nombramiento de curadora interina

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 31 de Diciembre de 1940, dictado en el expediente "SUAREZ (CARMEN DELIA. Incapacidad" ha sido designada curadora interina de la presunta incapaz Carmen Delia Suárez, a su madre legítima Carmen Rodríguez de Suárez. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.9-4161-v.my.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por autos de fecha 28 de Marzo de 1939 y 1.o de Diciembre de 1939, dictados en el expediente caratulado "JAIME (ISOLINA CECILIA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Isolina Cecilia Jaime, designándose curadora de la misma a María Generosa Toledo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.9-4178-v.my.20.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "AMOR (MAXIMO). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Máximo Amor y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Miguel Campomar, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) My.8-4120-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASTORINO DE PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.9-4143-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en los autos caratulados: "MORILLO (ANTONIO). Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Josefa, Josefa María, José y Francisco Morillo Naco, o a sus causahabientes por título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, compa-

rezcan a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.29-3710-v.jn.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Fernández Dellepiane (José María) contra FERRARI CERETTI (ANGELA ELVIRA MARIA) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Elvira María Ferrari Ceretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.23-3452-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RICARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.19-3294-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.18-3244-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO CONIGLIO y CARMEN RETTA DE CONIGLIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.19-4580-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORANDO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.17-4569-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA LABRAGA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.16-4468-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NENCIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.16-4368-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANZO DE DE MARTINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.26-4397-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.15-4398-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4367-v.my.24.

Nombramiento de curadora interina

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que por resolución de fecha treinta de Abril del corriente año se nombró curadora interina de los presuntos incapaces DONATO BOFFA y ALEJANDRA LA FERA o LA TERA o SANTA LAFFERA DE BOFFA, a su hija Pascualina Boffa de Lago. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.25 My14-4371-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ o MARIO RODRIGUEZ PAGARDOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My 14-4366-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o FRANCISCO SESTO o SEXTO LARRAMENDI o LARRAMENDY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo al efecto del emplazamiento. — Montevideo, Abril 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.14-4370-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4369-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FORTEZA o FORTEZA RODRIGUEZ LARRETA o FORTEZA LARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.14-4351-v.my.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de don JUAN CARLOS ROMAN, donde la madre del inscripto aparece como Bertoche de be decir "Román"; y B) En la partida de nacimiento de doña Jova Román, donde el nombre de la inscripta aparece como Joviña debe decir "Jova". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.13-4310-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don WILLIAM GORRIE HOGG, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Christian Balfour Boehm, Berney. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 My.13-4298-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Habrain Lola con KHALIL SELIM DANA. Diovrcio s'v." (Lo. 29. Fo. 555)., se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Khalil Selim Dana, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el mencionado juicio. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 My.12-4258-v.jn.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que por resolución de fecha Marzo 15 de 1941, se declaró en estado de incapacidad a don JOSE MARIA BALESTENA, nombrándose curador dativo del mencionado incapaz a don Joaquín Ibarburu, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 23 de Abril del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 My.12-4284-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME PIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.10-4233-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS o CLAUDIO PEDRO PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.10-4234-v.my.21.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "CARRERAS GRACIANA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Graciana Carreras, estableciéndose que donde la inscripta aparece como Reducinda debe decir "Graciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.16 My.8-4083-v.my.24.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don GUILLERMO CABRERA, haciéndose constar que donde el extinto aparece con el apellido de Centurión debe decir Cabrera. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.6-4024-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO u OLIMPIO FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.28-3686-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE MARIA GARCIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-3783-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente "ALTUNA BUENAVENTURA BALDOMERO Segunda copia. (Libro 29. Folio 528)" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita don Buenaventura Baldomero Altuna con respecto a la escritura de venta que le otorgaron don Carlos y don Felipe Sanguinetti ante el escribano don Julio de Freitas el 24 de Octubre de 1912 referente al siguiente bien: un solar con el empedrado pago, situado en el paraje denominado "La Figurita" 12.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es el señalado con el número 16 de la manzana 827 del plano firmado en Enero de 1808 por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez compuesto de una superficie de 201 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Este a la calle Casupá, denominado hoy doctor José L. Terra: 8 metros 47 centímetros en su fondo al Oeste, que le separa del solar número 14 de la misma manzana; 23 metros 99 centímetros en el costado Norte lindando con el solar 15 y 23 metros 58 centímetros en su límite Sur confinando con el solar 17. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$22.80 Ab.28-3687-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don MANUEL JESUS SALGADO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposa doña María Francisca Casanova. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.26-3620-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F. Macedo se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don CARLOS PEDRO SCHEIDT WEILER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue ante este Juzgado doña María Dolores Méndez, y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.21-3342-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CORTALEZZI o CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.19-4542-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALINA LARROUCHERIE o LARRUCHERIE DE ROUMAS de DOMINGO VENTUROTTI y de MARIA ROUMAS DE VENTUROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 My.12-4277-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SATURNINA A. FIGUERON ALPUY DE LOPEZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Saturnina Antonia Figuerón Alpuy, en la que el apellido paterno y del abuelo paterno aparecen como Figueroa debe decir Figuerón y donde el apellido del abuelo materno dice Alpuin debe decir Alpuy. Partida de matrimonio de Saturnina Antonia Figuerón Alpuy con Santiago López, en la que el apellido paterno y materno de la contrayente aparecen como Figueroa y Alpuin debe decir Figuerón y Alpuy, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 My.12-4276-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DEMETRIO TORRES y JUSTA CONCEPCION DE TORRES o JUSTA CONSECION DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 My.9-4164-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión VERONIKA GARABEDIAN" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de Verónika Garabedian: donde la extinta aparece como Verónica Karaoglanian debe decir Verónika Garabedian y donde el apellido del esposo de la misma está escrito Karaoglanian debe decir Karaoghlanian: 2.o Las de casamiento de Haig Karaoghlanian con Verónika Garabedian y la de nacimiento de Cruz Karaoghlanian: donde los contrayentes en la primera y los padres del inscripto en la segunda figuran con los nombres de Haig Karaoglanian y Verónica Gullian debe decir Haig Karaoghlanian y Verónika Garabedian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 My.12-4275-v.my.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "ARTURO PRESTINARI. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 26 de Julio de 1915 por la cual don Arturo Prestinari adquirió de don Gabriel Uslenghi el inmueble empadronado con el número 7239 de Montevideo consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, compuesto de 166.98 metros cuadrados sito en la manzana número 98 (bis) de la nueva ciudad calle Cuareim número 1668, deslindada de la siguiente forma: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Cuareim por 19 metros 54 centímetros de fondo, por donde linda con José Mondino lindando: al Norte con Balmiro Joao Carlos, y al Sur con Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Asimismo se hace constar que se declarará nula la primera copia de la escritura de compra ya mencionada constituyendo la segunda copia que se expida el único y verdadero título de propiedad de la finca referida. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.40 Ab.23-3477-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en los autos caratulados "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título, de don Antonio Mazza, para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 My.3-3907-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN JOAQUINA SANCHOLUZ DE Mc INNES, GUILLERMO Mc INNES y ALICIA ANA Mc INNES DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.19-3341-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Enrique R. Biagosch contra ALEJANDRINA SUAYA BERNASCONY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Suaya Bernascony por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.19-3296-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Brauner Néstor Juan contra AMANDA ANTONIETA SCHILD. Conversión al divorcio", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "6149. — Montevideo, Mayo 24 de 1940. — Vistos estos autos seguidos por don Néstor Juan Brauner contra doña Amanda Antonieta Schild, por conversión al divorcio. Resultando: que el actor expresa que, de acuerdo con la sentencia, cuyo testimonio debidamente legalizado y traducido acompaña, está separado de cuerpos de su esposa Amanda Antonieta Schild. Que dicha sentencia fué dictada por las autoridades de la República del Brasil el 16 de Diciembre de 1933, en la ciudad de Pelotas, Estado de Río Grande del Sur, por el señor Juez de Comarca. Y amparado en el artículo 185 del Código Civil solicita se declare convertida al divorcio dicha sentencia. Comprobó su domicilio en el país (documentos de fojas 7 a 10 y 13). Fué oído el Ministerio Público (fojas 14 vuelto). Considerando: el texto de la sentencia testimoniada a fojas 1, legalizada en forma, la que está ejecutoriada, atento a que se ha cumplido el plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil y teniendo en cuenta lo que dispone el Tratado de Montevideo, como asimismo la jurisprudencia nacional. Por ello, fallo: Declarando convertida en sentencia de divorcio la sentencia de separación de cuerpos pronunciada en el juicio de separación de cuerpos y bienes por mutuo consentimiento de los cónyuges Néstor Juan Brauner y Amanda Antonieta Schild. Ejecutoriada, notifíquese por edictos, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — A. Osvaldo Santini. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta. — Doy fe: J. T. Pereira, Actuario". Y para notificar a doña Amanda Antonieta Schild, a los efectos del artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$33.60 My.19-4558-v.jn.4.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "ANGEL C. GONZALEZ. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del 9 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Angel C. González. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.17-4498-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL DOLORES VALLARINO DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.17-4488-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "BOTTARO DOMINGO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Bottaro, pues donde dice "Botarro" debe decir "Bottaro", que es su apellido verdadero. —

Montevideo, Abril 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.14-4358-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Fernández Jesús, Alejandro, Jodal Rodríguez, Francisco Bramoso Rodríguez, Andrés, Barros Cancela Andrés y Bagnoli Primino Hermenegildo contra ROMELINA, TOMASA, JUANA SANTIAGO, MERCEDES, FLORENCIO RODRIGUEZ, CARLOS y JUANA RODRIGUEZ PANIZZA, JUANA CARRASCO DE RODRIGUEZ, GUILLERMO, FEDERICO y MERCEDES ESTHER RODRIGUEZ y VENANCIO RODRIGUEZ. Otorgamiento de escritura", se cita y emplaza a don Guillermo Federico y Mercedes Esther Rodríguez y Luisa Mercedes Schiele de Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo con el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931 y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse al otorgamiento de oficio de la escritura de venta relativa a los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Tomás García Zúñiga número 19, y con 402 metros 01, según plano del agrimensor Vicente Ponce de León; 2.o Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle García de Zúñiga número 14, con un área de 197 metros 1405, según plano del mismo agrimensor; 3.o Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Juan Rosas, compuesto de 274 metros 44, según plano del agrimensor Vicente Ponce de León; 4.o Otro solar ubicado en el mismo paraje, con frente a la calle Juan Rosas y Tomás García Zúñiga, y según plano del mismo agrimensor tiene un área de 197 metros 1405; 5.o Un solar de terreno con la misma ubicación que los anteriores, con frente a la calle García de Zúñiga y un área, según plano del agrimensor Ponce de León, de 368 metros 9405. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$30.00 My.14-4357-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MARIA CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.13-4320-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAGO DE BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.13-4334-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO SELHAY o SELAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.13-4335-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PEREZ y de doña RAMONA JUNCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) My.13-4337-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINA AMELIA CAVANI AROCENA, en los autos "Cavani Arocena Severina Amelia. Rectificación de partida", pues en la partida de nacimiento, donde dice José Cavanini debe decir Claudio Cavani, por ser el verdadero nombre y apellido de su padre. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$9.45 My.13-3603-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA REVELLO DE PELONE o PELLONI y de don JUAN REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.10-4189-v.my.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO DE LEON, de doña DOLORES DE LEON y de doña EUGENIA RAMONA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 My.10-4190-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN INES SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.10-4191-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN SUAREZ o JOAQUIN SUAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My. 10-4193-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR PABLO o HECTOR VILLAGRAN BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) —Montevideo, Mayo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.10-4192-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO DELBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) —Montevideo, Mayo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.10-4213-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.10-4214-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "UMPIERREZ JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se ha presentado don Juan Umpiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Umpierre" debe decir "Umpiérrez", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$3.30 My.9-4140-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Lizuain María Julia con LORENZO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Hernández para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 My.8-4082-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MARIA LOMBARDO o ADELAIDA MARIA LOMBARDO NOLLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.10-4212-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO BACELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 35 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.9-4141-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Fendrik Luisa con LEON COGON. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don León Cogón para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 My.6-4012-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PASOLINI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 2-3845-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.2-3846-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DELL'OCA DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Ab.25-3578-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini en los autos caratulados: "Lodetti Elisa con ALFREDO GIACOMELLI. Divorcio"

se cita y emplaza a don Alfredo Giacomelli, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (6.o piso), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.30-3799-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MANES MARZANO, citándose a los herederos, acreedores o a todas las personas que se consideren con algún derecho a su sucesión y especialmente a su padre don Vicente Manes Marzano y a su esposa doña Gelsomina Miglionico, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a fin de que este último, en representación del causante, otorgue la escritura de compraventa a que este último se comprometió de acuerdo con el contradocumento suscripto por el mismo con fecha 10 de Diciembre de 1937, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$14.40 Ab.17-3203-v.my.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "MANUEL REY FANTIÑO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 11 de Junio entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.19-4531-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en los autos "JOSE ROSEMBLAT. Concurso necesario", ha sido designado Síndico el señor Antenor Correa. En consecuencia, se previenes que debe entregársele al referido Síndico cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

$4.50 My.19-4538-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ROSA URTA DE CANALE o ROSA URTA DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.19-4563-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO PILAR AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.19-4564-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ANICETA ROSALIA ONETO DE PASCAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Leocadio Justiniano Pascal, y la de defunción de Leocadio Justiniano Pascal, por aparecer en la primera con el siguiente error: donde dice Rosa Oneto, debe decir: Aniceta Rosalía Oneto, y en la segunda, donde dice: que el extinto era casado con Rosa Oneto de Pascal, debe decir: "que el extinto era casado con Aniceta Rosalía Oneto". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.75 My.14-4338-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My 14-4361-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA REYES DE CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.13-4300-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA COSCARELLA DE RUGGIERO y de FRANCISCO RUGGIERO o FRANCISCO LUIS EUGENIO RUGGIERO COSCARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.13-4312-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GUERRA DE BALSA o ROSA GUERRA DE BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.10-4226-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.10-4227-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 My.10-4228-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ESTEBAN ESCABINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de los cónyuges Juan Escabini y María Suburú, donde dice "Scavino" debe decir "Escabini" y donde dice "Siburo" debe decir "Suburú"; partida de nacimiento de Esteban Juan Escabini, donde dice "Escavino" debe decir "Escabini" y donde dice "Suburo" debe decir "Suburú"; partida de nacimiento de María Luisa Escabini, donde dice "Escavini" debe decir "Escabini" y donde dice: María Luisa debe decir "Amelia" y por último la partida de nacimiento de Carlos Martín Escabini, donde dice "Scabini" debe decir "Escabini" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$9.00 My.10-4219-v.my27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DANIELA RODRIGUEZ DE VEDIRE, con la conformidad de su esposo don Francisco Vedire solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hermodoro Rodríguez en la siguiente forma: donde dice Jorgelina Rodríguez debe decir Daniela Rodríguez, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Mayo 13 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.10-4220-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.9-4177-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don NATALIO CASAS CONDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Natalia" en lugar de Natalio y donde se expresa: de sexo femenino debe decir: de sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 My.7-4053-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LURASCHI o LURRAQUI o LURASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Horacio Hughes, Juez de Paz.

$4.50 My.14-4355-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de contrato de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Pablo Ricci, contra PEDRO LLABRES. Notificación", se hace saber a don Pedro Llabrés, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 26, con frente a la calle Santiago de Anca 1265, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que, si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$11.70 My.15-4404-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SARA SCHOENFELD DE GUMPERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 My.13-4307-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My13-4301-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña JOSEFA SUAREZ DE BALLA en el siguiente sentido:

donde aparece con el nombre de Josefa Gobaría de Balla debe decir "Josefa Suárez de Balla", y en la misma partida, donde se dice "dejando dos hijos de nombres Francisca y Gumersindo" debe suprimirse. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-4308-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EIDCTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuesto Directos contra inmueble padrón N.o 93851", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos del padrón demandado son: doña Carlota Piano de Limido, doña Clementina Piano de Sauas y don Bartolomé Galeana.. — Montevido, Mayo 8 de 1941. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) My.17-4522-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Mario Silva Moratorio y Rosa Silva Moratorio de Polanco, contra ANTONIO DUTRA (hijo) y otros" se hace saber a los prometientes compradores, que se expresarán, de solares de terrenos a plazos, o a quienes sus derechos representen, que de acuerdo con el pedido formulado por los prometientes vendedores, se les fija el término de sesenta días para que procedan a escriturar los solares de terreno; que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay a disposición de los interesados; que los prometientes vendedores no abonarán ningún impuesto, contribución ni ninguna deuda proveniente de los solares, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre los mencionados inmuebles; que los señores vendedores se considerarán liberados absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los compradores que han pagado a la fecha, el importe íntegro del precio de sus cumpras o cuyos saldos están totalmente vencidos. Solares con frente a calle Elba: Emilio Bermúdez, solar 34 padrón 102392; Gabriel Romero, solar 66 padrón 102415; Serafín Causillas, solar 93 padrón 102440; Isaura Barreto, solar 127 padrón 102472; Benito Monteagudo, solar 131 padrón 102476; Dante Tavares, solar 21 padrón 102510; Paulino Batalla, solar 24 padrón 102513: Juan Libbi, Solar 213 padrón 102539: Hermenegildo Moreira, Solar 214 padrón 102538; Andrés Queimailiños, solar 237 padrón 102559; Esteban Belenda, solar 238 padrón 102558; José Barra, solar 257 padrón 102583; Ricardo Barra, solar 258 padrón 102582; Rosendo Fernández, solar 277 padrón 102602: Marcelino Castro, solar 123 padrón 102468. Solares con frente a la calle Gregorio Sanabria: Juan Nemesio Flores, solar 64 padrón 102413; Ema Barra, solar 264 padrón 102576; Josefina Lema, solar 265 padrón 102575; Juan A. Malo, solar 267 padrón 102573; Dominga Fernández, solar 273 padrón 102606; Lorenzo Torres, solar 268 padrón 102611; Lorenzo Torres, solar 269 padrón 102610. Solares con frente a la calle José Arechavaleta: Eladio Pereyra, solar 16 padrón 102505; Juana Medina y Angela Secondo, solar 28 padrón 102504; Ubaldino Sierra, solar 206 padrón 102546; Agustín Parodi, solar 207 padrón 102545. Solares con frente al camino Propios: Carlos García, solar 15 padrón 98391; Juan Pedro Bresciani, solar 24 padrón 98382; Simón Nabone, solar 54 padrón 102404; Manuel Rodríguez, solar 20 padrón 102509. Solares con frente a la calle Tudurí: Tomás Keel, solar 116 padrón 102462; Dante Lerena, solar 229 padrón 102567, y Ernestina Luzardo, solar 228 padrón 102568. Solares con frente a la calle Spikerman: José Suárez, solar 242 padrón 102554; José García, colar 241 padrón 102555 Solares con frente a la calle Mansavillagra: Gaggero, Deal Schmidt y Compañía, solar 52 padrón 102381; María Nieves Sosa de Angelini, solar 51 padrón 102382 Solar con frente al camino Burgues: Antonio Dutra (hijo), solar 2 padrón 98403. Solar sobre el Miguelete con frente a rambla Manuel García Miniño, solar 6 padrón 102525 Todo lo cual se hace saber por el presente edicto, a los efectos expresados. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$44.00 Ab.30-3798-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promoivdo por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Mario Silva Moratorio, contra MARTIN ARAUJO. Notificación", se hace saber a don Martín Araújo, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 120, manzana F, con frente a la calle Tudurí 120, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 My.5-3978-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PAIVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice hijo natural debe decir hijo legítimo de José Cándido Paiva y de su esposa Lina Correa de Paiva. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Mayo 8 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 My.19-4566-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, dictada en autos "PETRONA PEROSSIO DE SORAVILLA. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. Nacimiento de Juan Soravilla donde dice Sorabilla y Perosio debe decir Soravilla y Perossio. Nacimiento de Severina Soravilla: donde dice Petrona Perosio debe decir Petrona Perossio. Nacimiento de Demetrio Soravilla donde dice Petrona Perosio debe decir Petrona Pérossio. Nacimiento de Benito Soravilla: donde dice Sorabilla debe decir Soravilla. A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — Artigas, Abril 28 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.75 My.10-4188-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO PEDRO JUAYCK o JUAYECK, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 5 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 My.14-4380-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MIGUEL LIMA y de doña GERTRUDIS RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 6 de 1941. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.50 My.19-4565-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BASAISTEGUI DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.17-4524-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIA BOTTERO DE POGGIO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 25 de 1924. — Eduardo Sagarra, Actuario. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 My.12-4257-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno Actuario.

$3.75 My.9-4167-v.my.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SALUSTIANO ROSSO, por sí y por su menor hija Angela Rosso Gandini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Angela Rosso Gandini, en las que aparece equivocadamente, en la primera, el apellido del contrayente y en la segunda, el apellido paterno como Russi en vez de Rosso, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 18 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$6.75 My.5-3961-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se cita y emplaza a doña EMILIA CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Leoncio Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Agosto 2 de 1926. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.18-3215-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA CASTIGLIO DE GHAN o GAHAN o GAHN, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Mayo 6 de 1941. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$5.50 My.14-4353-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARGARITA y CIRA GARCIA. Posesión notoria de estado civil", se cita y emplaza a los presuntos herederos de Juan Nepomuceno García para que dentro del término de noventa días comparezcan a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que seguirán los procedimientos. — Melo, Abril 28 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.19-4554-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARGARITA y CIRA GARCIA. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Juan Nepomuceno García, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el cual se continuarán los procedimientos. — Melo, Abril 25 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.19-4555-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOUZA DE VIEIRA DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 10 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.16-4458-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las su-

cesiones de PAULINO CARDOZO y MARIA SAENZ DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 2 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.13-4311-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José María Rodríguez contra ESTEBAN GARAT. Ejecución de hipoteca" se cita y emplaaz por el término de noventa días a doña María Clara Pedragosa de Garat, doña María Yolanda, don Héctor María, don Carlos Roberto, don José María y doña Ema Elsa Garat, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en estos autos o nombren apoderado en forma en sustitución del extinto don Orlando Pedragosa Sierra, bajo apercibimiento. — Melo, Abril 21 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.16 My.2-3841-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ab.26-3622-v.my.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NICOLINO DE PICCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.13-4325-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "FILOMENA M. ACOSTA, por su menor hijo Alejo Leazar. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Filomena M. Acosta solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alejo Leazar Díaz, debiendo establecerse en la misma como apellido "Acosta" en lugar de "Díaz". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 7 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 My.13-4326-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CABALLERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.10-4237-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos "JUAN ANTONIO GARRONE. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Garrone solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, debiendo establecerse "Juan Antonio" donde dice "Antonio Juan". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.20 My.9-4172-v.my.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos en forma ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Abril 30 de 1941.

$4.50 My.13-4331-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, don Ramiro Fontans, dictada en los autos sucesorios de doña SIMONA SUFIA DE URIBE y de don ANTONIO SIMON URIBE, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Juan Guillermo Uribe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Nueva Palmira, Abril 15 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$7.20 Ab.24-3528-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN HERNANDEZ, LORETA HERNANDEZ DE PAIS, CESAREA HERNANDEZ, PETRONA HERNANDEZ DE HERNANDEZ y RITA DUARTE DE HERNANDEZ", se cita a los herederos Nicanora Hernández y Juan Andrés Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de manifestar si aceptan las herencias de sus causantes, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte por ellos estas herencias con beneficio de inventario. — Nueva Helvecia, Abril 26 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz.

$12.00 My.6-4043-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA FERMINA FERRANDO DE ORTIZ, citándose a los interesados en ella para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Florencio Sánchez, Mayo 8 de 1941. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$3.75 My.16-4472-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "AGUSTIN RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ. Quiebra", presentado el estado que determina el artículo 1672 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800, el día veinticuatro de Junio a las 15 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la Junta. Y de acuerdo con el artículo 1678 del citado Código se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 12 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) My.17-4520-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 9 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.17-4503-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 23 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 My.14-4362-v.my.24.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "AGUSTIN RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ. Quiebra. Fijación de la época de la suspensión de pagos", se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte de los fallidos, la del primero de Enero de mil novecientos cuarenta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 5 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) My.14-4377-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos "Sucesión LUCAS ROCHA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez, como apoderado de JUAN GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufemia Rocha; en donde dice "compareció don Esteban Tiñoli" debe decir Esteban Toñoli, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 17 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$7.50 My.10-4225-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Román Justo Arancegui y doña Dolores Gilda Arancegui solicitando la rectificación de la partida de matrimonio parroquial de sus padres don Hermenegildo Arancegui y doña María Josefa Amestoy, en el sentido de que donde aparece la contrayente como "María Josefa" diga solamente Josefa, que es el único nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 23 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 My.5-3995-v.my.21.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que por auto de fecha 14 del actual, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, JOSE MARIA GURIDI, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado en el término de cuarenta días, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Domingo Bocchiardo, domiciliado en esta ciudad, dentro del referido plazo, los justificativos de sus créditos. — Durazno, Abril 25 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

(Costas) My.3-3926-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 18 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 243, ubicado en la ciudad de Durazno, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 28 de 1941 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) My.5-3985-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno de fecha quince de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra VICENTE DELLACHA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 628), se cita llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 22 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Costas) Ab.29-3692-v.jn.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RECUERO DE FERNANDEZ e LUISA RECUERO GALAIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 2 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Actuario.

$3.96 My.10-4235-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE P. LERENA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 388 manzana número 5, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros,

que linda al Norte con Abelardo Verdier; al Sur, Eva A. de Real; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad. Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4126-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra ABELARDO VERIER Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 387, manzana número 59, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda: al Norte con José Alberto: al Sur, José Lerena; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 —Trinidad. Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4127-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. ANGEL ALEGRE. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 395, manzana número 132 compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros que linda: al Norte, calle 25 de Agosto; al Sur Leandro Islas; al Este Martín Condón y al Oeste calle Florida para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 — Trinidad. Abril 26 de 1941 —Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4128-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra BENIGNO ZABALA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 262, manzana número 41, compuesto de una superficie de seiscientos sesenta y un metros, que linda: al Norte, con Celia Pérez de Pereira; al Sur, Asunción Pereira; al Este Eduardo Pereyra y Hugo Otto Caorsi, y a Oeste, calle Carlos María Ramírez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad. Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4129-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión HONORATO MARTORANO. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble empadronado con el número 957 manzana número 139 compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, que linda: al Norte, con Salvador Antonaccio y sucesores de Juan A. Bula: al Sur, Oscar Caubarrere; al Este calle General Fructuoso Rivera, y al Oeste, con Juan Gerardo Labeque para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad. Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4130-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria". se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores de los inmuebles situados en esta ciudad, empadronados con los números 434 y 429, manzana número 67, compuestos ambos inmuebles de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros o sean novecientos veintidós metros cada solar, que se deslindan así: (padrón número 434) al Norte Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. (Padrón número 429), al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos, para que se presenten a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad. Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4131-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MOURIÑO VILLAVERDE o AURELIO MAURIÑO VILLEVERDE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Abril 25 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$4.20 My.10-4236-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra DESIDERIA ESCALERA DE ORTIZ Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 665, manzana 102, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta centímetros y cinco decímetros, que linda: al Norte, calle Santísima Trinidad; al Sur, don Plutarco Trotta; al Este, calle Batlle y Ordóñez, y al Oeste, Gisleno Robledo, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Se hace constar que esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.18-3264-v.my.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GUMERSINDO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 2 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.15-4401-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SECUNDINA PERDOMO DE FALABELLA o FALAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 30 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 My.15-4434-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN COLFFIELD o COLFIELD, de NATALIA BLANCO DE COLFFIELD o COLFIELD, de JUAN TORIBIO COLFFIELD o COLFIELD y de AMELIA o ALDA AMALIA COLFFIELD o COLFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Abril 30 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 My.15-4402-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, subrogante del de Florida por licencia del titular, dictado en los autos "LORETO GARCIA. Sucesión" (Lo. 22 Fo. 378), se cita y emplaza a los herederos Aparicia Cesárea, Braulia y Ramona García o a sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil y artículo 30, del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Marzo 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 My.10-4202-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ o JESUS RODRIGUEZ BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 10 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.16-4473-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA LANTES DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.16-4474-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAMPO o CAMPOS DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.15-4438-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA URRETA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.15-4439-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.15-4440-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GARCIA DE LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.25 My.12-4264-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO LONGINO ARBILLA o RAYMUNDO ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.12-4266-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO BERNABE DEL CARMEN APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$3.75 My.12-4267-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la su-

cesión de CANDIDA GOMEZ DE AVILA o CANDIDA MAXIMILIANA GOMEZ DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 My.17-4494-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PEREIRA o DELFINA FRANCISCA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.17-[illegible]-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL SIXTO COSTA y MARCELINA SOSA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.17-4496-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CURBELO o HILARIA RAMONA DE LA CANDELARIA CURBELO DE PASSANO o HILARIA RAMONA CURBELO DE PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 My.15-4432-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.15-4427-v.my.26.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "CARMEN DE LEON DE MAISONAVE. Su incapacidad", se hace saber que por decreto de fecha Febrero 21 de 1941 se ha declarado incapaz a doña Carmen de León de Maisonave, designándosele curador a don José Pereyra Mora, y que por auto de fecha Marzo 10 de 1941 se le ha discernido el cargo a éste. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Abril 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.70 My.127-4288-v.my.22.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don J. ANTONIO MARTA, por poder de don Laureano Alonsopérez, solicitando segunda copia, por extravío de la primera de una escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 20 de Enero de 1939 por el escribano J. Antonio Marta mediante la cual Laureano Alonsopérez compró a don Juan Carlos André Giot de Badet una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 415 compuesta según títulos de [illegible] hectáreas 3.754 metros, más o menos; y según el plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Octubre de 194[illegible] inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de los mismos, con el número 4[illegible] se compone de 9 hectáreas 3.574 Mts. con 19[illegible] metros 70 centímetros de frente al Este sobre el camino al Placer que lo separa de terrenos propiedad del club de Golf; lindando: Sureste en 106 metros 40 centímetros; al Sur, en 272 metros 80 centímetros y al Oeste en 275 metros 10 centímetros [illegible] terrenos de Laureano Alonsopérez y al Norte, en 355 metros 90 centímetros con más terreno de Juan Carlos Giot de Badet emplazándose por el término de noventa días al señor Juan Carlos Giot de Badet o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tener derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Abril 14 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$27.84 Ab.29-3757-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado a este Juzgado doña MARIA ALEJANDRINA LUISSI, sobre rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como hija de Emilio Luigi en lugar de hija de Emilio Luissi, que es como debe ser, nacida en la 11.a sección del Departamento de Canelones el 1.o de Diciembre de 1906. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Abril 22 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$7.02 My.12-4289-v my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesiones de MARCELINO MARIA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Doroteo Justiniano y Jacinta Machado y a cualquier otro que pretendiera derechos a esta herencia para que se presenten a ejercerlos con los justificativos correspondientes en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente. — Maldonado, Abril 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.16 Ab.16-3165-v my 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aiguá, Mayo 5 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$3.90 My.15-4431-v my 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña CAROLINA LUNA DE SILVA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Pedro Silva, por aparecer en la misma con el apellido "Islas" en lugar de Silva, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 2 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 My.17-4513-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ABDON ZENON SALLES solicitando rectificación de su partida de nacimiento y de los de sus hijos naturales por contener los siguientes errores: En la del gestionante el apellido del padre debe ser "Salles" y no "Seales", como por error aparece. En los de sus hijos Américo, Angel, Luis Eustaquio, Carlos Alberto e Irma Renée el nombre del padre debe ser "Abdón Zenón Salles" y no "Américo Salles"; además, en la de Américo, donde dice "y de Elvira Zapata etc." debe decir "y de madre desconocida". En la de Rafael Prósnero el nombre del padre debe ser "Abdón Zenón Salles" y no "Américo Senón Salles" y el apellido de la abuela paterna debe ser "Torena" y no "Otorena". En la de Juan Israel y Blanca Margarita el padre figura "Abdón Salles" y debe ser "Abdón Zenón Salles", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 5 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.87 My.17-4515-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CREVOISIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.13-4327-v.my 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ANTONIO SALVATORE solicitando la rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: 1.o El nombre y apellido figuran como José Antonio de Salvador y debe ser José Antonio Salvatore; 2.o El apellido del padre figura Salvador y debe ser Salvatore; 3.o El nombre y apellido de la madre figura Erminia Lancien y debe ser Herminia Lancieri. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.88 My.17-4514-v.jn.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIMBACAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 My.17-4512-v.my.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN o JULIAN ALBERTO o JUAN ALBERTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 2 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 My.17-4511-v.my.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión dentro de doña ARCELIA o ANSELMA BENGUA DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 3 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 My.15-4391-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 23 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 My.13-4149-v.my.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FUMEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 28 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 My.13-4328-v.my.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GILBERTO BIBIANO MARCHALES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer sólo con el nombre de Bibiano siendo el verdadero Gilberto Bibiano Marchales. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 3 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 My.13-4329-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALCANTARA o PEDRO FRANCISCO LALINDE o LALINDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 24 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 My.9-4148-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interinamente del de segundo turno por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Aguzzi Américo J. F. con MICAELA YOLANDA A. BASSADONE. Divorcio (artículo 148 del Código Civil, 3.o, 6.o y 8.o). Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Micaela Yolanda Amabilia Bassadone para que dentro del término de 90 días comparezca a este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186, a estar a derecho en el juicio de divorcio, a la gestión de auxiliatoria de pobre, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Abril 4 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.40 My.9-4151-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de pirmer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO o JULIO ALEJANDRO DOROTTE y de doña IDA KAMMERMANN o KARMENMANN o KAMERMANN o IDA CONCEPCION KAMMERMANN DE DOROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.00 Ab.19-3312-v.my.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS POITEVIN o LUIS POITIVIN o LUIS POINTEVIN o LUIS POINTIVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.19-4561-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMINDA o ERMINDA GUILLENEA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.16-4446-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MATA DIAS o GREGORIO MATA Y DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 7 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.16-4447-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO MELLO Y PORTO o AURELIANO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.9-4147-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RIBEIRO o JOSE CANDIDO FERREIRA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.17-3208-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LEONIDA MACIEL MOREIRA DE OSORIO Expropiación" Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1680, situado en la octava sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 h. 5036m.00 entre los siguientes límites: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, tres líneas rectas de 252 m. 70, 180 m. 10 y 247 m. 70, que dividen más campos de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y por el Noroeste una línea recta de 180 m 00 de frente al camino al Paso de Carpintería de Río Negro, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3867-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra JULIO ALBURQUERQUE BARROS. Expropiación" Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a don Julio Alburquerque Barros y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1683, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 4 h. 272 m. 1250, entre los siguientes límites: por el Norte: una línea recta de 267 m. 50 de frente al camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 120 m. 30 y 180m. 80 respectivamente que dividen de más campo del señor Julio Alburquerque Barros y por el Sur una línea recta de 274 m. 20 de frente al camino al Paso de Hospital en el arroyo del mismo nombre, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3868-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra ANUNCIACION GONZALEZ. Expropiación" Libro 31 folio 52 se cita, llama y emplaza a doña Anunciación González Paiva y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1688 situado en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 H. 1679 m. 10, ubicado en la séptima sección judicial de Rivera, entre los siguientes límites: por el Norte y Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 59 m. 10, 65 m. 60, 215 m. 60 y 220 m. 00 de frente al camino Internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil; por el Este: una línea recta de 80 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva y por el Sur, Suroeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de recta de 263 m. 80, 223 m. 00, 48 m. 00, 79 m. 80 y 50 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My2-3869-jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don SERAPIO GONÇALVEZ o SERAPIO JOSE GONÇALVEZ o SERAPIO GONZALEZ o SERAPIO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.17-3209-v.my.22.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. DAVID MAURICIO GUTIERREZ y ANTONIA GUTIERREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de David Mauricio Gutiérrez, porque donde dice "Mauricio" debe decir "David Mauricio", e igualmente la de nacimiento de Antonia Gutiérrez, porque donde dice "Gregoria" debe decir "Antonia", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 10 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 My.17-4517-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS GENARO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.17-4518-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 My.13-4322-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEODORO o HELEODORO MOLINA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 12 de 1929. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 My.13-4317-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAURICIA ROCHA DE DECUADRO y MARCOS EULOGIO CASTELLANOS, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten a deducirlos ante este Juzgado n forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 22 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 My.13-4318-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Elvia Rodríguez contra RAMON PINTOS DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ramón Pintos da Silva para que sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Rocha, Abril 5 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.20 My.10-4222-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA MARIA VALDEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 My.10-4223-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "ELVIRA VICENTA SALVADORA MARTINEZ DE IRIARTE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los términos siguientes: Al margen, en donde dice "Vicente Salvador" debe decir

Elvira Vicenta Salvadora, y en el texto, donde dice "del sexo masculino, es hijo legítimo, Vicente Salvador" debe decir del sexo masculino, es hija legítima, Elvira Vicenta Salvadora, por ser lo que corresponde en razón de ser [illegible] a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 28 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 My 6-4032-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "MARGARITA SOLARI DE MIRANDA, OLEGARIA SOLARI DE MARTINEZ CARMEN, SERAFINA, AGUSTIN y JOSE SOLARI Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza Enrique Arboleya, Cecilio Yarza Dolores Uriarte, Bernabé Acosta Dorotea Corbo, Víctor Barrios Corbo, Mauricio Barrios (hijo) Mario Nicasio, María Tecla, María Maura, Eraclio Simón conocido por Héctor, y Benito Barrios conocido también por Pedro Miguel, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Abra de La Paloma" 8.a sección judicial de Rocha empadronada con el número 1428 compuesta según títulos de cuatrocientas treinta y una hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y ocho centiáreas, y según mensura del agrimensor Raúl C. Borsani de Octubre de 1940 de cuatrocientas setenta y dos hectáreas nueve mil setecientos ochenta y dos metros, que linda: por un lado con predios que actualmente pertenecen a Marcelino Susaeta, sucesión Eleano Sánchez sucesión Jacinto Corbo Julio Pérez Corbo Flor María Pérez Arcifo Pérez Micaela Juana P. de García, Aroldo Pérez y camino por medio con Tomás Pérez; por otro con Dorotea Domínguez; por otro con propiedad del señor Florencio Fernández; y por el otro arroyo de La Paloma por medio, con la sucesión Eleano Sánchez, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Abril 18 de 1941 — Próspero M. Rubert Escribano.

$28.80 My2-3850-v jn.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN URETA o SEBASTIAN ANDRES URETA ECHEVARRIA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en dicha sucesión para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz

$4.50 My 19-4527-v.my 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA BENTARRI DE MELOGNI o MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.19-4568-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SPCARAZZONI DE REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.19-4570-v.my.29.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA ETCHECOLATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.19-4567-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 9 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.19-4569-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GUILLERMO, GUILLERMO JACINTO o JACINTO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.19-4572-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA DIAZ o GABINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1941. — Benicio Cabral, Juez de Paz.

$3.75 My.19-4571-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS NEPOMUCENO ABALO o NEPOMUCENO ABALO o NEPOMUCENO ABALO LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.19-4540-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO ANTONIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 My.21-4260-v.my.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL CABRERA DE RAPETTI, con la venia de su esposo don Juan Alberto Rapetti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento expresando que donde dice Indalesia debe decir Isabel, por ser éste su verdadero nombre y el que ha usado toda su vida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 26 de 1941 — Juanángel L. Gianola Escribano Actuario

$6.00 My.5-3993-v.my 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en los autos "ELIDA y ANTONIO EPINEL, Menores desamparados" (Lo 10 Fo 154" se cita y emplaza a Corina Martínez, madre de los expresados menores, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San José Marzo 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Ab 26-3598-v my 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My 14-4350-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My.12-4286-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de doña ANGELA o ANGELA SERVANDA BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 My.9-4174-v.my.20.

Quiebra

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, de fecha 10 de Octubre último, recaída en el expediente "Año 1940. — PEDRO y JUAN SCARENZIO. Quiebra", se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los comerciantes de Cardona, señores Pedro y Juan Scarenzio, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o papeles de los nombrados Scarenzio, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Que ha sido fijado el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

(Costas) My.14-4342-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GALO ROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al ausente Martiniano Galo Roquer Joh. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$7.20 Ab 18-3246-v my 23

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados "SANTIAGO BAUTISTA CANAPAL. Posesión treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que a continuación se indicará, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. La fracción de campo situada en Arroyo Malo, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de veintiuna hectáreas ciento doce metros, comprendida dentro de un campo empadronado con los números 2.543 y 2.544, que, según plano del agrimensor don Alfredo Hareau, inscripto el 16 de Noviembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 123, tiene un área de seiscientas once hectáreas tres mil ciento sesenta metros, que lindan: al Norte, con el arroyo Malo; al Este, con Sofía Aguerre; al Sur, más campo de don Santiago Bautista Canapal, y al Oeste, sucesión Eudoro Alonso. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó Mayo 5 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$19.20 My.17-4492-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOURIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 25 de 1941. — Jaime Roca Esteves Actuario Adjunto.

$3.75 My 10-4232-v.my 21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se ha-

ce saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la undécima sección judicial de este Departamento, don ROBERTO F. POSSAMAY, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Israel Antunes, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) My.16-4470-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLINDA PEREIRA DE RODRIGUEZ y de RAMON ANTONIO RODRIGUEZ o RAMON A. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 My.16-4464-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA RUFINA MARQUEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 2 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.16-4465-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSINALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 7 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.16-4466-v.my.27.

REMATES JUDICIALES

SEBASTIAN SAGARRA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE LAMP GARRIDO Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 4 de Junio próximo, a las 16 horas y en la puerta de esta oficina se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, situada en "El Colorado", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 4920, compuesta de una superficie titulada de 33 hectáreas, 9720 metros 46 decímetros y, según plano del agrimensor Joaquín E. Travieso, de Octubre de 1909, en el que se señala con el número 5, de 34 hectáreas, 1101 metros 50 decímetros, lindando: 394 metros al Noreste, calle de 8 metros de ancho, por medio, con la fracción número 3, de Juana Garrido; al Sureste, recta amojonada, con la fracción número 4, de Fermín Pedro Garrido; al Suroeste, el arroyo Colorado, por medio con Joaquín Bo, la fracción número 6, de José N. Garrido y Eduardo Foresti, y 760 metros 12 centímetros al Noroeste, calle de 8 metros de ancho, por medio, con Luisa A. de Blanco y Adela A. de Varela. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 243 serie "29"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere;; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.798.60, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) My.17-4501-v.jn.4.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Un magnífico automóvil "Ford V-8" 60 H. P., sedan 2 puertas, modelo 1938, con 34 mil kilómetros recorrido, buen rodado, fundas, valija auxiliar, perfecta marcha, rematamos al mejor postor, por orden del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en autos "Pablo Aicardi con PRUDENCIO ELLAURI", el martes 27 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.), en nuestro salón de ventas, calle Piedras número 318, donde se exhibe.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 My.16-4454-v.my.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión ELISA DE MEDINA MENDEZ", se hace saber al público que el día 2 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 6.900.00, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad de esta Capital, manzana número 424, compuesto de 134 metros 10 decímetros, teniendo 6 metros 46 centímetros de frente al Sur, a la calle Estanzuela (hoy Gonzalo Ramírez), por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1887, por 20 metros 76 centímetros de fondo al Norte, lindando este viento y por el Este, con propiedades de don Reinaldo Sosa Díaz y doña Soledad Domínguez, respectivamente, y por el Oeste, con Luis Pinto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$31.50 My.16-4469-v.jn.2.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquinas y accesorios de panificación. Remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 22 de Mayo a las 16 horas. Expediente "ARTURO BERRUTTI. Intestado". Por orden del Juzgado Civil de segundo turno.

$2.70 My.13-4315-v.my.22.

ALBERTO LAUZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FIRMINO PAIM. Medidas preparatorias. (Libro 29. Folio 111)" se hace saber que el día 27 del mes de Junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero designado en autos don Alberto Lauz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, mejoras y accesorios que contiene, situada en Ataque 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 414, compuesta según título de 3.826 hectáreas 9.241 centiáreas y según plano de los agrimensores Alfredo Hareau de Febrero de 1918 y Dionisio Chiossoni de Febrero de 1903, de una superficie total de 3.808 hectáreas 4.771 centiáreas 2.975 centímetros, que linda según título: al Norte y Oeste, arroyo Tacuarembó por medio con Pedro Echegaray, hoy su sucesión: al Noreste, Julio Gularte y Pedro Sosa: al Este, sucesión de Amaro da Costa Coreolano Núñez de Moraes y sucesión de Agustín Echeverría: al Sur, con Antonio Camacho, hoy su sucesión y Teodoro A. Bengoechea bañado divisorio por medio. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndosele que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Segundo. Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como lo que se adeudare con respecto al bien subastado por medianerías, alambrados u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas, serán de cuenta del ejecutado. Tercero Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$84.00 My 12-4253-v.jn.21

JUAN B. BIDEGAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos "SBURLATTI HECTOR. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 234), se hace saber que el día 30 del mes de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado en autos, don Juan B. Bidegain, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la avaluación, o sean, $ 1.666.67, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 48 515, señalado con el número 14 de la manzana letra "N" en el plano de dicho pueblo, trazado por el agrimensor Francisco J. Ros, en Marzo y Abril de 1890, con una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuatro decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 10.40 de frente al Oeste, sobre la calle Marconi; metros 34.84 en el lado Norte, por donde limita con el solar número 13; metros 33 63 en el lado Sur, en límite con el solar número 15, de don Félix Larramendy, lindando por el fondo, al Este, con bienes que fueron del doctor Adolfo Pedralbes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y que están pagados los pavimentos y los arrimos y que los gastos de escrituración y comisión del remate serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Abril 14 de 1941. Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$36.00 My 10-4205-v.my.27.

LUIS CASARES SIERRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra EMILIO MAZZUCHI y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber el público que el 27 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Luis Casares Sierra asistido del Alguacil del Juzgado por su orden, los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras situadas en "Solís Chico", décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, que forman parte del bien empadronado con el número 2.163, señaladas con los números 9 y 9 (bis) en el plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez de Marzo de 1898, cuyas superficies y deslindes son: Fracción N.o 9, compuesta de una superficie de 76 hectáreas, 5.966 metros 42 decímetros, deslindada así: el Norte, 2.128 metros, con la fracción número 10; al Este, con el arroyo Solís Chico; al Sur, 2.106 metros, con la fracción número 8, de Juana Delgado de Villarino; al Oeste, 182 metros 10 centímetros, con la fracción número 6, de Celedonia Delgado de López, y en 171 metros 20 centímetros con la número 7, de Ceferina Delgado de Rodríguez: y la fracción número 9 (bis), se compone de una superficie de 23 hectáreas 1.933 metros 88 centímetros, deslindada así: al Norte, 1.129 metros 70 centímetros con la fracción número 1, de Carlota Delgado de Diverio: al Este 205 metros 7[illegible] centímetros, con la fracción número 2, de Timoteo Delgado; al Sur, 1.129 metros 50 centímetros, calle vecinal por medio, con Gregorio Santos, y al Oeste, 205 metros 60 centímetros, con Joaquín Ramos. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 137 serie "26"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de acep-

társele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si los compradores desearen hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberán abonar al contado las diferencias entre los precios de venta y $ 4.200.00 y $ 1.400.00 del saldo del préstamo en títulos, respectivamente, para los lotes 1 y 2 del precedente edicto (fracciones 9 y 9 bis).

(Cuenta corriente) My.9-3800-v.my.27.

ALEJANDRO GOENAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con JUANA ANGELA EMA BUZO DE GONZALEZ y NICANOR GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 82. Fo. 491), se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 16 horas y 30 minutos y en su ubicación se procederá por el rematador don Alejandro Goenaga asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. La propiedad identificada en el Padrón Departamental de Montevideo con el número 72.538 situada en la 10.a sección judicial barrio General Leandro Gómez, compuesta de terreno, edificio y demás mejoras y que en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Juan J. Darli, se compone el terreno de un área de 141 metros 9755 centímetros, deslindados así: 8 metros 69 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Gobernador Viana, por 17 metros 528 milímetros de frente al Sureste, a la calle Agaces, lindando por el Nordeste, con Pedro Ferreyra, y por el Nordoeste, con Jacinta Camacho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los derechos de escrituras, certificados, impuesto universitario y de ventas y la cuenta de saneamiento, si se debiere, serán de cuenta del comprador siempre que éste no sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$43.70 My.8-4132-v.my.28

ANTONIO BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en los autos caratulados "Camilo Franco con CLORINDA BIASSOTI DE RUIZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Baptista, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene situada en los Campos Elíseos, vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta y un mil setenta y uno, designada con el número uno en el plano suscripto el diez de Setiembre de mil novecientos treinta y tres por el agrimensor Eneas Villa, compuesta de quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega donde la edificación está señalada con el número cuatro mil veintiuno, distando el punto más próximo de este frente de la esquina formada por la citada calle y la de Pilar Costa treinta y dos metros veintidós centímetros; cincuenta metros al Sureste, linda con la sucesión Frugoni; diez metros setenta y cuatro centímetros en el fondo, al Suroeste, confina con la fracción dos del mismo plano, adjudicada a don Bernardo Biasotti, y cincuenta metros al Noroeste, lindando con Lorenzo Gori Salvo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines son de cuenta del adjudicatario; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 My.8-4094-v.my.24

SEBASTIAN SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MAXIMILIANO CANZANI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana 52 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 278, compuesta de una superficie de 1.105 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, de Octubre de 1926, deslindada así: 34 metros 55 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan Pécoche (antes Treinta y Tres); igual extensión al Suroeste lindando con el solar número 4 del mismo plano, de Ramón María Salgado; 32 metros al Noroeste, sobre la calle Tabaré (antes Independencia), por formar esquina; igual extensión al Sureste, lindando con el solar número 10 del plano citado, de Ramón María Salgado. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca urbana número 373 serie "31"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude, respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 séptimo piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.882.28, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) My.6-4041-v.my.24.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Ramela de Castro R. con la sucesión de DOROTEA VILLARINO DE CASTRO. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29. Fo 341), se hace saber que el día 23 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, por el pregonero designado en autos, don Alberto D Legar asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la sexta sección del Departamento de Canelones, compuesta de una superficie de una hectárea, ocho mil cuarenta y cinco metros sesenta y tres decímetros, señalada con el número cinco en el plano que en Noviembre de mil novecientos siete levantó el agrimensor don Nicolás N. Piaggio y que linda: al Noroeste, camino por medio con la sucesión Piñas; por el Sudeste, con doña Filomena Castro de Moreira; por el Nordeste, con Juan Fernández y por el Sudoeste con doña Cornelia Castro de Cabrera. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$31.50 My.7-4049-v.my.23.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO SAN PEDRO. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Carlos S. Arnaldi, asistido por el suscripto Juez y por el Escribano Ad - hoc, don J José Alfonso García Piriz, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, compuesto de quinientos veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, padrón número 1818, ubicado en la manzana 263 de esta ciudad, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto con el número 30 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, lindando: al Noreste, con prolongación de la avenida Asencio, en línea de 14 metros; al Sureste, Angel Carboni y Angel Ofelio Rivero; al Suroeste, los mismos Carboni y Rivero, y al Noroeste, los solares 3 y 4 del plano citado, y midiendo 37 metros 80 centímetros de fondo. Y se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma; que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, donde podrán examinarlos los interesados. — Dolores, Abril 30 de 1941. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$30.00 My.7-4078-v.my.23.

ANGEL C. DE LEON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "A. H. Cullington contra viuda e hijos de ANTONIO VIERA. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 5 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil al remate al mejor postor y sobre la base que sobrepase las 2|3 partes de su tasación de un tractor marca "Har-Parr" de 18.38 número 90641, que se encuentra depositado en la antigua casa "Zolezzi" entre los kilómetros 88 y 89 de la carretera Maldonado-Montevideo. Ascienden las 2|3 partes de su tasación a $ 433.33. Se previene: 1.o) Que el tractor a rematarse se encuentra depositado en la antigua casa "Zolezzi" 5.a sección de este Departamento donde puede ser examinado por los interesados, por más datos para la ubicación exacta pueden solicitarse en el Juzgado de Paz de la 5.a sección. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y el saldo del precio de la misma dentro del 3.er día de efectuado el remate siendo de su cargo los gastos de comisión y transporte del tractor. — Maldonado, Mayo 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.00 My.12-4287-v.my.27.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CIPRIANO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 1 folio 297) se hace saber al público que el día 30 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate en público y sobre la base de $ 274.66 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la localidad de Peñarol, de este Departamento empadronada con el número 48.110, designada con el número 10 de la manzana letra "K" en el plano levantado por el agrimensor Augusto B Soudriers en Junio de 1890, compuesta de una superficie de 412 m2. 50 decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros de frente al Oeste, sobre la calle Watt por 37 metros 50 centímetros de fondo: lindando por el Este, con el solar número 5: por el Norte, con el número 9 y por el Sur, con el 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo Mayo 5 de 1941. — C. Büsch Buero Actuario.

$39.00 My.12-4295-v.my.28.

GRAN HOTEL DE VENTAS SALVAGNO
Martillero: Carlos Comesaña
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

Precioso solar esquina: bulevar Artigas y Martín García. El martes 27 del corriente a las 16 horas (4. p. m.), en su ubicación.

EDICTO — Por [illegible] Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra HECTOR CARDOSO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 517), se ha-

ce saber al público que el día 27 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de mil ochocientos noventa y dos pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la décimonovena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 20.088 y compuesta de una superficie de doscientos ochenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, que se deslinda así: ocho metros sesenta centímetros de frente, al Este, al bulevar General Artigas, entre las calles Martín García y Nueva Palmira; igual medida en la línea del Oeste, limitando con el bien empadronado con el número veinte mil ciento catorce; treinta y tres metros al Norte, que son también de frente a la calle Martín García, e igual medida al Sur, limitando con el bien empadronado con el número veinte mil ochenta y nueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y D) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc; 3.o Que ante este Juzgado se sigue ejecución contra el mismo bien por los siguientes conceptos: A) Por cobro de pavimento (vereda), por $ 280.43, cuenta número 343; B) Por cobro de pavimento (vereda), por $ 287.43, cuenta número 3836; C) Por cobro de caño colector, por $ 503.20, cuenta número 8247; y D) Por cobro de pavimento (hormigón), por $ 1.803.18, cuenta número 85.331, con más los intereses, costas y costos respectivos; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$54.00 My.10-4186-v.my.27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos: "Fisco con FERREIRA DIANO. ANDRES. Cobro ejecutivo de pesos libro 1. folio 35", se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en el lugar de ubicación, se venderá en remate público por el martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido por el Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número doscientos treinta y nueve del pueblo Victoria, vigésima sección de esta ciudad, empadronada con el número treinta y ocho mil ochocientos sesenta y tres, señalada con el número nueve en el plano de fraccionamiento suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Marzo de mil novecientos siete, con una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, deslindándose así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle Aurora; igual extensión al Noroeste, lindando con el solar veintiocho; veinticinco metros setenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con el solar diez, e igual extensión al Noreste, lindando con el solar ocho. Se previene: A) Que el inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de setecientos cuarenta y dos pesos y que la venta se efectuará por precio que exceda a las dos terceras partes de dicha tasación, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignar el diez por ciento en garantía de la misma, a los efectos del artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y de venta así como también los certificados, impuesto universitario y derechos de inscripción. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle Canelones número mil seisenta y ocho en los días y horas hábiles.— Montevideo, Mayo nueve de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

$43.50 My.14-4341-v.my.30.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Alvarez Lezama de Rebollo Teodora Ursina contra VICENTE G. BENVENUTO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 9 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás accesiones, empadronado con el número 125.995, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 4 de la manzana letra A en el plano trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Febrero de 1928, según el cual mide 358 metros 80 decímetros cuadrados y tiene 10 metros de frente al Nordeste, al camino Aries, por donde su puerta de acceso se señala con el número 4709, entre las calles De Vedia y avenida Sayago, con 10 metros 49 decímetros en la línea del fondo, al Sur, divisoria con el solar número 7; 37 metros 47 centímetros en la del costado Nordoeste, divisoria con el solar 3, y 34 metros 29 centímetros en la del Sudeste, divisoria con los solares números 5 y 6, todos del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá contisgnar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$36.00 My.19-4579-v.jn.4.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Juana Rusconi de Banchero contra GREGORIO AGUIRREBENGOA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 26 del corriente mes, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco R. Fullgraff, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, y las que en adelante se hicieren, ubicada en la manzana número 341 de la novísima ciudad, 8.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 13.207, señalada con la letra B en el plano respectivo y compuesta de una superficie de 124 metros 75 decímetros, con 13 metros 95 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Valparaíso número 1307; 8 metros 40 centímetros de frente al Sureste, lindando con José Ferrés Bugarburu; 14 metros 28 centímetros al Nordeste, lindando con José Rial, y 9 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Carlos Marino. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; II) Que el martillero fué designado por la parte; III) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos son de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por arriendos, pavimento, saneamiento u otros conceptos; IV) Que para el caso de que el ofertante, en el acto del remate no consignara la seña, se prescindirá de su oferta y se continuará llevándose adelante el remate; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.

$35.00 My.10-4217-v.my.26.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "La Caja Obrera contra BONOMI y COMPAÑIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 de Mayo corriente, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: I) A las 16 horas: Un solar de terreno y edificios situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, número 32 de la manzana letra B del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, levantado en Enero de 1910, empadronado con el número 73984, con una superficie de 258 metros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alberto Calamet, por donde la puerta de su edificio se señala con el número 4512; igual extensión al Este, lindando con el solar 63; 30 metros al Norte, linda con el solar 33, e igual extensión al Sur, con el solar 31. II) A las 16 horas y 30 minutos: Un solar con sus edificios, ubicado en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, número 33 de la manzana letra B del plano citado, empadronado con el número 73985, compuesto de una superficie de 258 metros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alberto Calamet, por donde el edificio tiene el número 4514; igual extensión al Este, linda con el solar 62; 30 metros al Norte, linda con el solar 34, e igual extensión al Sur limita con el solar 32. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen. III) Que dichos bienes tienen una segunda hipoteca a favor del Banco Italiano del Uruguay, haciéndose constar que el martillero fué designado por la parte. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones 1408 (2.o piso).

$51.00 My.9-4142-v.my.26.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "NICOLAS VICENTE PADULA Quiebra" se hace saber que el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solares de terrenos números uno y cinco y demás mejoras que contengan situados en Vergara manzana número 116 cuyos solares por estar unidos por sus fondos, lindan: por el Noroeste y Sudeste, 20 metros con la avenida Treinta y Tres y continuación de la calle Agustín Urtubey respectivamente, del terreno contiguo amanzanado y dividido en solares por el agrimensor don Pedro Alvariza y Barrios en Abril de 1912; por el Noreste, 80 metros, lindando con calle Uruguay; por el Suroeste, igual extensión, con sucesores de Braulio Silvera. Se previene: 1.o) Que los títulos respectivos se encuentran agregados al expediente de quiebra. 2.o) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 3 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.30 — My.15-4433-v.my.31.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Banco de la República O del Uruguay contra EDUARDA DANIELA MARTINEZ DE ROJAS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José María dos Santos, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.879 hectáreas, 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por el Norte, con el arroyo Sarandí Chico, dividiendo de campos de don Eremito o Erimito Machado; por el Sud, con el arroyo Sarandí Grande, que divide con campos de don José Francisco Larrosa, y por el Noroeste, con campo de la sucesión de doña Manuela Martínez (hoy de propiedad de la prestataria) y es la fracción que se describe a continuación: Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 1.526 hectáreas, 77 áreas, 14 centiáreas, 66 decímetros 85 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noreste con el arroyo Sarandí Chico, que divide con campos de don Erimito o Eremito Machado; por el Sudeste, con el arroyo Sarandí Grande, que divide con Campos de don José Francisco Larrosa; por el Noroeste, con campos de doña Faustina Martínez, y por el Sudoeste, con doña Eduarda Martínez, o sea, la fracción antes descripta. Se previene: A) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta inmediatamente de serle aceptada; B) Que la fracción de campo descripta en segundo término se en-

cuentra proindivisa con las partes que corresponden a los herederos Teodoro Rojas de Pedroso, María Feliciana Rojas y Severino Omar Rojas que, en conjunto, miden 352 hectáreas, 33 áreas, 18 centiáreas, 76 decímetros y 97 centímetros y que el comprador tendrá que dividir el condominio con esas personas. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 3 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$39.20 My.8-4115-v.my.24.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "Testamentaría de don PANTALEON NIETO" se hace saber al público, que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscripto, procederá a la venta del siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en El Chileno, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4315 y compuesta de 41 hectáreas 4.498 metros, lindando al Norte, con Ramón Arbeleche; al Sur, con cañada de Otazo; al Este, con Petrona Nieto y al Oeste, con Pantaleón Nieto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos se encuentran agregados a los citados autos y a disposición de los interesados en este Juzgado, y C) Que el comprador deberá concurrir para la escrituración definitiva, dentro del plazo de sesenta días, contados desde que quede aprobado el remate. — Carmelo Mayo 10 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.40 My.17-4519-v.jn.4.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión de OLAYO MARTINEZ y MAXIMA SACRA y de EUGENIO y MATEA MARTINEZ", se hace saber al público que el 5 de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a vender por el martillero don Medardo A. Söñora, asistido del suscripto y sobre la base de veinte centésimos el metro cuadrado, quince lotes de terreno ubicados en esta ciudad empadronados con el número 999 que componen la manzana limitada por las calles 18 de Julio, Leandro Gómez, Rincón y Treinta y Tres, con una superficie total de 8282 metros, todo de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto el 9 de Octubre último en la Oficina de Empadronamiento de Colonia Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; B) Que la comisión de remate y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos, plano y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados — Carmelo, Mayo 12 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.00 My.19-4562-v.jn.4.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Rige Leguizamón contra JUAN ZITO (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el treinta y uno del corriente mes de Mayo a las 10 y 30 horas, se procederá en la puerta de este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí y por el martillero don Juan H. Guridi, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares con el edificio y demás mejoras, padrón número 46, ubicados en la planta urbana de esta villa de Sarandí del Yí, designados en el plano respectivo con los números 1, 4, 6 y 8 de la manzana número 8, que, por estar unidos, forman una superficie de tres mil doscientos metros y lindan: Noreste, solares dos y nueve; Sureste, solar once; Noroeste, calle General Lavalleja, y al Suroeste, calle Cerrito, propiedad de la sucesión ejecutada. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma y el saldo en el momento de la escrituración definitiva; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras a otorgarse, impuestos y certificados correspondientes a las mismas; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Mayo 2 de 1941. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$30.00 My.9-4136-v.my.26.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "PANTALEON RICARDO CASARAVILLA y otros. Venta de bienes", se hace saber al público que en las puertas de este Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Sarandí del Yí) y el día 8 de Junio próximo venidero a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Aníbal Gutiérrez y con la base de ochenta y cinco pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 5.a sección judicial de este Departamento, Chileno Chico, compuesta de una superficie de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros, empadronada en mayor área con el número 1742 y que linda: Norte, en parte, con mayor área del mismo y en parte cañada del Curupí por medio, con Julián Tudurí, Sur, con Francisco Ruiz Díaz y Juan F. Cawen Silva; Este, con más campo de la sucesión y, por el Oeste, con sucesión Gregoria Cawen. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos correspondientes. — Sarandí del Yí, Mayo 2 de 1941. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$30.00 My.10-4224-v my.27.

CARLOS M. DE MEDINA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos "Sucesión de ANTONIO DO CAMPO", venido a conocimiento de este Juzgado por subrogación del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que el día dos de Junio próximo venidero, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, paraje "Tapes Grande", 6.a sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles, inmuebles y mercaderías de pertenencia del extinto Antonio do Campo, por el rematador don Carlos M de Medina, asistido del Alguacil y Actuario Ad-hoc, respectivamente, designados, Horacio Tais y Escribano José Ramón Díaz, iniciándose con los bienes muebles y mercaderías, señalándose para la práctica del remate del bien inmueble la hora quince, prosiguiéndose luego, en caso que quedaren, con los bienes y mercaderías especificados en primer término. El bien inmueble consta de dos fracciones de campo unidas, empadronada con el número 3001, situada en Tapes Grande, 6.a sección de este Departamento, con una superficie de quince hectáreas, tres mil setecientos sesenta y siete metros diez decímetros (15 hectáreas, 3767 metros 10 decímetros), lindando una de las fracciones: al Noroeste, cañada por medio, con Ramón Tellagorry; al Norte y Este, arroyo Tapes Grande; al Sudeste, con Cándido do Campo, y al Sudoeste, con campos de Sixto Tellagorry. La otra fracción linda: por un costado, con Visitación Castillo; por otro, con Guillermo Fructuoso Tellagorry; por otro, con campos de Tomás Ramón Inzaurralde, y por otro, con Sixto Tellagorry, siendo su aforo unitario para el pago de la contribución inmobiliaria de $ 28.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que sólo se admitirá oferta que mejore a las 2|3 partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados, en esta Oficina, en días y horas hábiles; 3.o Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura; 4.o Que los gastos de certificados, escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador; 5.o Que los bienes muebles y mercaderías serán subastados sin tasación y al mejor postor, debiendo el comprador, en el acto, abonar el importe de su oferta. — Minas, Mayo 2 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$48.00 My.15-4437-v.my.31.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en los autos "Bonifacio Alvarez de Elola contra sucesores de JOSE ELOLA. Medidas preparatorias", folio 104, Libro 2 se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Wáshington Beltrán 495, por intermedio del rematador Nicolás Martínez Jaureguy, asistido del Alguacil y Actuario "ad-hoc" respectivamente, Horacio Tais y escribano Indalecio Perdomo se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en esta ciudad. La primera empadronada con el número 2657, manzana 131 compuesta de 62 metros cuadrados, con frente a la calle Lavalleja, y la segunda empadronada con el número 2179 de la misma manzana, compuesta de 265 metros 1.798 milímetros, la que por estar unida a la fracción anterior forma un área total de 325 metros 1.798 diez milímetros, tienen en conjunto los siguientes límites: por el frente, al Suroeste, la calle Lavalleja; al Noreste, Gabriel Clavijo; por los otros costados con Fructuoso Elola y da frente a la calle Intendente Lois, la que ha sido tasada en la suma de cinco mil ochocientos pesos, ($ 5.800.00). Se previene: 1.o) Que sólo se admitirá oferta que mejore a las 2|3 partes de la tasación. 2.o.) Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser admitida la mejor postura. 3.o) Que los títulos de la propiedad se hallan depositados en la sucursal Minas del Banco de la República, en esta ciudad, donde podrán ser examinados y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado. 4.o) Que los gastos de certificados, escritura de compromiso y venta serán de cargo del comprador. — Minas, Mayo 2 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.

$36.00 My.17-4490-v.jn.3

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "GARINO N UMPIERREZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1941 a la hora 15, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Actuario Ad-hoc David Ruben Borges, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, a la venta del inmueble empadronado con el número 1179, manzana 99 de esta ciudad, y de los bienes muebles que allí existen. Se previene: 1.o Que la venta del inmueble se realizará sobre las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate; 3.o Que la venta de los muebles es al contado y que deberán ser retirados en el acto del remate; 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados — San Carlos, Abril 28 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$24.00 My.3-3922-v my 20.

MARIO SUPPARO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Administración D. de Rentas con la propiedad número 1581, de ISOLINA MOTTA Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil Ad-hoc don Mario M. Gastesi, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1581 y situado en la esquina de las calles General Artigas y Veinticinco de Agosto de esta ciudad, con área de trescientos siete metros edificados y ciento noventa y cinco metros, más o menos, sin edificar, lindando: al Norte, con el Obispado; Sur, calle General Artigas; Este, doña María L. de Lima, y Oeste, calle 25 de Agosto, habiendo sido tasado en cinco mil cuatrocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación indicada. Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados y que los títulos, plano y antecedentes se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 3 de 1941. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 8-4124-v my.24.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "MARIA T. SIERRA DE LOPEZ y otras Venias", se hace saber que el día 2 de Junio entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes y al mejor postor, a saber: 1.o Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Chamizo, tercera sección judicial del Departamento, compuesta de 7 hectáreas 2986 metros, lindando en mayor área; al Norte, el arroyo Chamizo; al Sur y Oeste, con Matías Clavell, y al Este, camino departamental a Flores; 2.o Una fracción de terreno y sus mejoras, que es parte del sitio 4 de la manzana 64 del tercer cuartel de esta

ciudad, padrón 2894, compuesta de 446 metros 68 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Río Branco; al Sur, el sitio 6; al Este, con Hércules Baravalli, y al Oeste, con Cándido Delgado; 3.o Una fracción de terreno señalada con la letra D en el plano levantado por el agrimensor don Salvador Mascheroni, en Octubre de 1939, situado en la manzana 41 del primer cuartel de esta ciudad, compuesta de 164 metros 64 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, con la fracción F; al Sureste, calle Arapey; al Noreste, la fracción E, y al Suroeste, la fracción C, estando empadronada en mayor área con el número 482; 4.o Otra fracción de terreno situada en esta ciudad, señalada con la letra E en el referido plano, compuesta de 162 metros 80 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, con la fracción F; al Sureste, calle Arapey; al Noreste calle Sarandí, y al Suroeste, la fracción D. Se previene que: 1.o La venta se efectuará al mejor postor; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; 3.o Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras de compromiso, definitiva y certificados; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Escribano, a los efectos de derecho. — San José, Mayo 6 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$45.00 My.15-4400-v.my.31.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JULIO FENSTER. Quiebra", se hace saber que el día 3 de Junio entrante, a las 14 horas, se dará comienzo en el local de la calle 25 de Mayo número 460, por el rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los bienes de la firma del fallido, consistentes en mercaderías en los ramos de tienda y ropería. Se previene: 1.o Que la venta es al contado; 2.o Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora hasta su completa liquidación. — San José, Mayo 12 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.00 My.19-4541-v.my.29.

CARLOS MARIA LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JACINTA CABRERA DE AGUILAR y otro. Remate judicial" se hace saber que por intermedio del pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta el día 27 de Mayo entrante a las diez horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, de los derechos que en común y proindiviso con otros más, corresponden a doña Jacinta Cabrera de Aguilar y al señor Braulio Jacinto Pelaez, en una fracción de campo ubicada en el "Pantanoso", tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez en Mayo de 1931, empadronada con el número 6.967, compuesta en su totalidad de una superficie de 25 hectáreas 2.746 metros 45 decímetros, lindando, al Noroeste, camino por medio con la sucesión de don Juan Donagaray; al Noreste, con la fracción tres de Ana Delgado de Pelaez; al Suroeste, con la fracción 5 de Doroteo Pelaez, y al Sureste, con Vicenta Iarraz de Rodríguez Castromán. Dichos derechos equivalen a cinco hectáreas 3.708 metros 6.456 centímetros, de dicha fracción y cada hectárea de campo ha sido avaluada en $ 84.00. Se previene que 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 2.o) Los gastos de escrituras de ratificación y definitiva y de certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 25 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$39.00 My.8-4165-v.my.24.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión HILARIO MONTESANO", se hace saber que el día 24 del corriente, a las 14 horas, en casa del causante, sita en la Fagina, cuarta sección de este Departamento, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido del señor Juez de Paz seccional, se procederá a la venta en subasta pública de todos los bienes muebles y semovientes de pertenencia de la sucesión. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o El mejor postor abonará el total del precio una vez aceptada su oferta, al señor Juez de Paz comisionado: — Cerro de San José, Mayo 6 de 1941. — José Catepón.

$12.00 My.12-4261-v.my.28.

ALEJO T. GOROSITO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base $ 600.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra JOSE A. HELAL. Cobro de patente de giro", se hace saber al público que el día 13 de Junio entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por el martillero don Alejo T. Gorosito se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 137 de esta ciudad padrón 1767 que linda: por el Este, con calle Celedonia Rojas; por el Oeste, con Idolina Marcela Fernández; Norte, con Agustín Bilbao, y Sur calle Francisco Escudero. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de novecientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Mayo 13 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.17-4521-v.jn.3.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE

Base: $ 267.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra JUAN HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 8 del mes entrante a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Ricardo Saralegui se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 126 empadronado con el número 559 de esta ciudad y que linda por el Norte, Atanacio Garat, por el Este, calle Simón del Pino Sur, Antonio Nieves, y por el Oeste, con Máximo R. Anastasía. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos pesos B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1941. — L. Gambardella Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.15-4426-v.my.31.

FRANCISCO ARAMENDI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE

Base: $ 300 00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra RUFINO DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad número 1892", se hace saber al público que el día 8 del mes entrante a las 16 horas y por el martillero don Francisco Aramendi se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad padrón número 1892 manzana número 125 y que linda, por el Norte, con Norberto González; por el Sur, con Petrona Pereyra; Oeste, con sucesión de Vicente Acosta, y Este con calle Manuel Freire. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos cincuenta pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma. C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.14-4378-v.my.30

JOAQUIN J. MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, don Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados: Fiscal Letrado contra sucesión IRIARTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día doce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno en las puertas de este Juzgado a las catorce horas, se procederá por el martillero Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto y el Actuario "ad-hoc" escribano Jaime Ferrer Olais, al remate con las dos terceras partes de su tasación, o sean doscientos pesos, del siguiente inmueble: un terreno y lo en él construído, ubicado en este pueblo, empadronado con el número 486, lindando al Sureste, solares padrones 477 y 478 al Noreste, solar empadronado con el número 484; al Noroeste, solar padrón 475, y al Suroeste, camino nacional Area superficial cuatro mil doscientos metros cuadrados. Se hace saber que: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada en garantía de la misma. B) Que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los antecedentes están de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Pueblo Olimar, Mayo 10 de 1941. — Jaime Ferrer Olais, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) My.17-4523-v.jn.3.

JOAQUIN J. MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres don Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ABEL SIERRA (hoy sucesión). Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veintidós de Mayo del corriente año, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, Escribano Jaime Ferrer Olais, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él construído, ubicado en este pueblo, empadronado con el número 467 lindando: al Norte, Benito de Palermo Tarrech; al Este, camino nacional; al Oeste y Sur, Miguel Etchandy. Area superficial: mil metros cuadrados. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de cerificados y de escrituración serán de cargo del comprador. — Pueblo Olimar, Mayo 3 de 1941. — Jaime Ferrer y Olais, Actuario Ad-hoc.

(Gestión Fiscal) My.8-4116-v.my.22.

DOMINGO RIAL GUERRA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz recaído en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra EULOGIA OLMOS DE MELGAREJO Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 8 de Junio entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Corrales, de esta sección paraje conocido por "El Alegre" padrón número 3256, de una superficie de 243 hectáreas 2434 metros. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende a la suma de: pesos 5 700. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Vergara, Mayo 8 de 1941. — [illegible]lerino Z. Correa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.14-4379-v.jn.8.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley número 7615, número 71 serie "25", a cargo de ANTONIO PEREZ, el próximo 10 de Junio, a las 16 horas y en la puerta del "Hotel Barboza", de la localidad de Cardona, el martillero José Giavarelli venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil doscientos noventa y cuatro pesos ($ 10.294.00), una fracción de campo y mejoras en la "Colonia Larrañaga", quinta sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 1717, (parte), con una superficie de setenta y cinco hectáreas nueve mil cuatrocientos veintiocho metros, señalada con el número 56 en plano del ingeniero Armando Arestí Hervé, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Agosto de 1925, deslindada: 1.559 metros 30 centímetros al Norte, con la fracción 57; 440 metros al Este, con la 55; al Sur, línea quebrada de dos tramos de 1.708 metros, el primero, y, de su extremo, con dirección Nordoeste, el segun-

do, de 153 metros 75 centímetros, hasta el río San Salvador, lindando, por el primero, en 8 metros, con camino, en 760 metros, con la fracción 53 y en 940 metros y por el segundo tramo, con la fracción 52, y al Noroeste, el río San Salvador. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.094.54, mas gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil trescientos pesos ($ 5.300.00) como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 6.943.62 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) My.17-4499-v.my.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 179 serie "29", a cargo de ROBERTO WILSON, el próximo 7 de Junio, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Nicanor González Martín venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cuarenta y un pesos (pesos 3.541.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrón setenta y dos mil quinientos setenta y uno, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros 47 decímetros, señalado con el número 13 en plano del agrimensor Federico Delgado, de 1899, deslindado así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle María Stagnero de Munar, edificio 2958, entre las de Apóstoles y Agaces, por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar 14; al Sureste, con el 12, y al Noreste, con el 11. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.291.08 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por hormigón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cien pesos ($ 2.100.00) como préstamo por ley común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.657.04 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) My.17-4500-v.my.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza. — Canelones, Abril 26 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele Pitzer.
$5.00 My.3-3913-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Silvio Fernández venderá al señor BERNARDO LEONOFF el establecimiento que gira en esta plaza en el ramo de "Casa de Modas", y que tiene establecido en la avenida 8 de Octubre número 3680 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone ello en conocimiento del comercio y del público en general a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Colonia número 1718, Escribanía de Julio C. Pouy. — Silvio Fernández.
$5.00 My.2-3802-v.my.21

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionista a efectuarse el 21 de Junio de 1941 a las 10 y 30 horas, en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 segundo piso apartamento número dos, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o ejercicio 1940; 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Informe del Directorio. 3.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — El Directorio.
$6.78 My.15-4467-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358) que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa concertada entre el señor Julio A. Varela y el señor Luis Bussolini, referente al comercio en el ramo de almacén, situado en la calle Mariano Soler número 3250, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor JULIO A. VARELA. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Julio A. Varela. — Luis Bussolini.
$5.00 My.17-4516-v.jn.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad Jorge P. Anyul y Compañía, que gira en esta ciudad en el ramo de tienda y anexos bajo la enseña "La Giralda", con domicilio en la calle Rivera esquina Manuel Oribe y constituída por Ameme Anllul de Anyul y Jorge P. Anyul, ha resuelto su disolución, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio JORGE P. ANYUL a partir del día 30 de Abril último. A los efectos de derecho se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la casa comercial aludida. — Durazno, Mayo 9 de 1941. — Jorge P. Anyul.
$7.00 My.17-4510-v.jn.5

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 1941 a las 15 horas en el local social, calle Uruguay número 989 con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Aprobación del balance, inventario y memoria anual. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la asamblea, a los efectos de tomar parte en la misma. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — El Secretario.
$7.50 My.17-4525-v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor LUIS BUSSOLINI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mariano Soler número 3250. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Julio A. Varela. — Luis Bussolini.
$5.00 My.2-3871-v.my.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzzera (Paysandú 811), he prometido vender mi casa a favor de la señora RAMONA DE MEDEROS DE STEFANI, sito en la calle Cuñapirú número 2148. Notifico a todos aquellos que se consideran acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Juan A. Volpe. —Ramona de Mederos de Stéfani.
$5.00 My.17-4497-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por compromiso firmado con la firma de esta plaza STAUDT y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, he prometido venderle y ella comprarme mi establecimiento de tintorería, establecido en esta Capital en el boulevard Artigas número 3629, debiendo todos los que se consideren con algún derecho, presentarse con los justificativos de sus créditos al domicilio de dicha Sociedad Staudt y Compañía S. A. C., en esta Capital, calle Paysandú número 935, dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Luis A. Monge. — Staudt y Compañía S. A. C.
$5.00 My.19-4582-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que he prometido vender la farmacia "Nueva" sita en la calle Treinta y Tres esquina Rodó de la ciudad de Canelones a los químicos farmacéuticos señores OSCAR VIVAS GARRASTAZU y JOSE ANTONIO GONZALEZ PUERTA. En consecuencia convoco a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos por duplicado en la citada farmacia. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — José L. Peña.
$5.00 My.19-4581-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores DOMINGO MARRERO y GUILLERMO LUIS CRUZ, el negocio de almacén de comestibles y lechería, que tengo instalado en la calle Enrique Clay número 2678. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la indicada casa de comercio con sus justificativos de sus créditos para ser satisfechos. — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Luis Luchini. — Domingo Marrero. —Guillermo Luis Cruz.
$5.00 My.19-4556-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he vendido al señor BENITO BARRIOS, mi comercio establecido en Corral de Piedras (quinta sección judicial del Departamento). Los que se consideren mis acreedores, se servirán presentarse en el mismo comercio a fin de satisfacerles sus créditos. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente comunicación. — Salto, Mayo 14 de 1941. — Benito Barrios. — Américo A. García
$5.00 My.19-4574-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que con fecha 25 del próximo pasado Abril y por ante el escribano Alberto L. Thévenet nos hemos comprometido a disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio denominado "Garage Nadal", sito en la calle Wáshington Beltrán número 122 de esta ciudad, quedando, desde la indicada fecha, a cargo del suscripto LUIS ANDRIOLI los créditos activos y pasivos y el referido taller a cargo del suscripto JAIME R. NADAL. Los acreedores se presentarán dentro del término legal a la escribanía Thévenet, calle General Artigas 742 de ésta, con sus respectivas cuentas recabando constancia de la presentación. — Salto, Mayo 2 de 1941. — Jaime R. Nadal. — Luis Andrioli.
$7.00 My.19-4573-v.jn.7.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento general que la sociedad FOMENTO DE LASCANO, ha sido declarada disuelta por expiración del plazo por el que fué creada y en consecuencia se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar del vencimiento de estas publicaciones comparezcan ante la Comisión Liquidadora nombrada compuesta por los señores José B. Urrusti, Aroldo Fernández y Luis Martinucci, todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la sociedad disuelta con los justificativos de sus créditos así como los accionistas de la misma que no deseen integrar la lista de socios fundadores de la nueva sociedad creada con el nombre de "Asociación Fomento Rural" de Lascano, también con los comprobantes de sus calidades de accionistas a fin de reintegrarles el aporte hecho en oportunidad. — Lascano, Mayo 3 de 1941.
$15.00 My.5-4001-v.jn.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la sociedad "PERAGALLO y COMPAÑIA" el establecimiento comercial de mi propiedad que en los ramos de garage, venta de nafta y anexos y con la denominación de "Garage Roxlo" está establecido en la calle Carlos Roxlo número 1469, de esta ciudad, debiendo presentarse los interesados en la Dirección expresada. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Enrique Alvarez Plá.
$5.00 My.13-4316-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que e vendido al señor MATEO NICOLCHICH la existencia muebles y útiles del hotel "Castelar" en Piriápolis (Departamento de Maldonado) de mi propiedad. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el término legal que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el referido negocio. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Pedro Ameiotti.

$5.00 My.12-4296-v.my.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con los señores BERNARDINO LAMAS y JOSE RIVERA, para explotar el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Justicia número 2301 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Jesús Pazos. — Bernardino Lamas. — José Rivera.

$5.00 My.12-4268-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender a los señores BERNARDINO LAMAS, JOSE RIVERA y JESUS PAZOS, el comercio de café, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Justicia número 2297 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Fernández. —Jesús Fernández. — Angel Fernández. — Bernardino Lamas. — José Rivera. — Jesús Pazos.

$5.00 My.12-4269-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE MARQUEZ, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Soriano número 899 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. —Manuel Rebelle. — José Márquez.

$5.00 My.12-4270-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE BENITO COSTA, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Magallanes número 1446 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Pascual Candia. — José Benito Costa.

$5.00 My.12-4272-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Mosquera y Pérez" con comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Carlos María Ramírez número 1698, desligándose de la misma el señor José Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MANUEL MOSQUERA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación —Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Manuel Mosquera — José Pérez.

$5.00 My.12-4271-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, que me he hecho cargo del activo y pasivo de la firma Enrique Stricker establecida en la calle Colonia 1732 en el ramo de fábrica de Molduras — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Andrés Stricker.

$5.00 My.12-4262-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de la señorita FLORA PEÑA FERNANDEZ, la provisión de comestibles situada en la calle Paysandú número 1650 esquina a la de Minas de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Arístides Pantazoglu. — Flora Peña Fernández.

$5.00 My.12-4274-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JUAN VEIRA MORALES, mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecido en esta ciudad, calle Chucarro 1195. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. —Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Rogelio González y González. — Juan Veira Morales.

$5.00 My.10-4242-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ANGEL BORGNIA, mi casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar con la denominación de "Cóndor" tengo establecido en Rambla Wilson 643. Los acreedores deben de concurrir en el término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 1) "Fulgraff") a los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Adolfo Muller.

$5.00 My.10-4216-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber al público que hemos vendido al señor ERNESTO EGUIGUREN, el comercio que teníamos establecido en el ramo de carnicería en la calle Rivera de esta villa, debiendo los acreedores presentarse en el término establecido de la precitada ley con los justificativos en la sede del comercio mencionado. — Paso de los Toros, Abril 15 de 1941. — Ciro Marquizo y Hermanos.

$5.00 My.10-4231-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maccià, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JULIAN BALDOMERO CALLEJAS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y carnicería sitos en el Rincón de la Bolsa, (Playa Pascual) kilómetro 32 Departamento de San José. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 8 de 1941.— Mario Gramaglia

$5.00 My.10-4229-v.my.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón "Corveiras y Regodeseves", tomando a su cargo el señor AQUILINO CORVEIRAS, el actvio y pasivo de la sociedad. Los acreedores podrán concurrir con sus justificativos dentro del término legal a la calle Florencio Sánchez y María Stagnero de Munar número 300. — Canelones, Abril 30 de 1941. — José Regodeseves. — Aquilino Corveiras.

$5.00 My.10-4203-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que según compromiso ante el escribano Juan Varese, el señor Pedro Costa se obliga a vender al señor VALENTIN LOSADA, el establecimiento comercial en el ramo de tambo y anexos sito en esta ciudad calle Cerro Largo número 1362. A tal efecto, citamos a los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos correspondientes de sus créditos, en la calle Maldonado número 2215. — Pedro Costa. —Valentín Losada.

$5.00 My.10-4230-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Baldomero Fernández Riera, ha prometido vender al señor VICTORIO SEVERO DE LOS SANTOS GONZALEZ el comercio de venta de nafta y aceites que tiene establecido en esta ciudad en la esquina de Sarandí y avenida Mariscal Foch, y se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, en el comercio indicado. — San José, Mayo 7 de 1941 — Baldomero Fernández Riera. — Victorio de los Santos.

$5.00 My.12-4259-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de lechería ubicada en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 584. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Buenos Aires número 591. — Josefina Yebra de Ulfe. — Josefa Fernández.

$5.00 My.7-4047-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social Rafael Abulafia y Hermanos, habiendo resuelto adjudicar la casa de comercio de la calle Cololó número 2301, al socio RUBEN ABULAFIA y las casas de comercio de las calles Juan Paullier 1252 y Rivera número 2799 en condominio a los socios RAFAEL y SALOM ABULAFIA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591. —Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Ruben Abulafia. — Rafael Abulafia. — Salom Abulafia.

$5.00 My.8-4097-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido comprar al "Partido Colorado Batllista", y para la sociedad "TALLERES GRAFICOS SUR SOCIEDAD ANONIMA" el negocio de imprenta con sus maquinarias y demás, que bajo el nombre de "Imprenta Nacional Colorada", giraba en esta plaza, en la calle Juan Carlos Gómez número 1223 Se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Mayo 2 de 1941. — Bernardo Pérez Fourcade.

$5.00 My.8-4099-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén de comestibles sito en la calle Ruperto Pérez Martínez 402 esquina Gobernador del Pino de esta ciudad, tomando nuevamente posesión de dicho comercio los señores MATEO BORAS y FRANCISCO ERCEG. Se hace esta publicación para los que se consideren acreedores, presenten los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. — Mateo Boras. — Francisco Erceg.

$5.00 My.8-4093-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos proyectado disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Oneto y Rodríguez", en el ramo de comisiones y representaciones en maquinarias agrícolas y repuestos y en el local ubicado en la calle 19 de Abril sin número; separándose de ella el socio don Osvaldo Romeo Oneto y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedors presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía de don Anselmo I. Gauto, casa número 265 de la calle 19 de Abril de esta ciudad. — Carmelo, Abril 24 de 1941. — Guillermo E. Rodríguez. — Osvaldo Oneto.

$7.00 My.8-4098-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores BOERO HERMANOS, el almacén y bar, situado en la calle Junta E. Administrativa número 2100 esquina a la de Cufré de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941.— José Vidal. — Boero Hermanos.

$5.00 My.8-4091-v.my.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender a CLOTILDE RIVAROLA DE MACHADO, la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en esta ciudad calle Pablo Zufriategui número 937. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591. —Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Clotilde R. de Machado. — Osmar M. Anton.

$5.00 My.8-4096-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, que he prometido vender mi casa de comercio "Farmacia Gondra", a la razón social "SIFREDI VIDAURRETA Y COMPAÑIA" El activo y pasivo de la misma queda a cargo del vendedor. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Mayo 2 de 1941. — José María Gondra. — Sifredi, Vidaurreta y Compañía.

$5.00 My.8-4088-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he comprado al señor ENRIQUE CARRERA, la mitad indivisa que le correspondía en el negocio de carnicería sita en la calle Pérez Castellano número 1494, de esta ciudad, haciéndome cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a "La Defensa Minorista" Ciudadela número 1446 (escritorio número 2) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Abril 12 de 1941. —Marcelino Carrera

$5.00 My.15-4406-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina Comercial de Gaspar Panzzera (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Heraclio Fajardo número 3406 en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas a favor del señor BOGHOS TCHINTCHINIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Mayo 9 de 1941. — Celestino Chouciño. — Boghos Tchintchinian.

$5.00 My.15-4403-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace público que he prometido vender a la señora LUISA MORALES y COMPAÑIA la fábrica "Salinera La Moderna" ubicada en la calle Enrique Pouey número 2577 debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de don Carlos Icasuriaga, Magallanes número 1179 antes de las 11 horas. — Manuel Tasende

$5.00 My.15-4393-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balance Ad. Ju. Co. de Decia y Derudder calle Daniel Muñoz 2164 he contratado vender a favor del señor MANUEL FRANCISCO CASOTTI el almacén situado en la calle Defensa 1700 esquina Uruguay de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la Oficina con los justificativos de sus créditos. —Montevideo Mayo 9 de 1941. — Hantea Kizner — Manuel Francisco Casotti

$5.00 My.15-4392-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores RAMON CASALES y VICTOR URRUTIA la casa de comercio que, en el ramo de restaurant denominado "Universal" tengo instalado en la calle Treinta y Tres números 1538'40. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que en el término legal presente los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alonso, Ituzaingó 1485, (escritorio 3) de las 16 a las 18 horas: sábados de mañana — Montevideo Abril 1.o de 1941 — Domingo Arcelus.

$5.00 My.15-4387-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor LORENZO MANTONAVI BAVASTRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería y salón de lustrar tengo establecida en la calle Convención número 1479 bis de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Lorenzo Menafra. — Lorenzo Mantovani Bavastro

$5.00 My.15-4352-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 495 del Código de Comercio hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en los ramos de óptica e industrias afines bajo la razón social de "Francisco Barbé y Compañía" y con sede en la avenida 18 de Julio número 931. En virtud de dicha disolución se hará cargo del activo y pasivo social el socio don FRANCISCO BARBE. Por lo expuesto los acreedores sociales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la dirección arriba indicada. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — Francisco Barbé. — Antonio Frigerio.

$6.00 My.15-4356-v.jn.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JAIME WEITZMAN y COMPAÑIA SOCIEDAD LIMITADA".

Hacemos saber que por escritura que el 18 de Abril de 1941 autorizo la escribano Ilda Croce Risso, la que fué inscripta en Montevideo, en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 29 de Abril de 1941, con el número 11 al folio 34 vuelto y siguientes del tomo segundo del Registro de Contratos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto: 1.o Son socios los señores Jaime Weitzman, Angel Mario Boullosa, Domingo Riso y Angel Amendolara; 2.o El objeto de la sociedad es el de la explotación de una industria en el ramo de "Fábrica de Varillas, Marcos y Artículos de Bazar", teniendo su domicilio en esta Capital, la casa central en la calle Sarandí 349 y la fábrica en la calle Recinto 175 - 179; 3.o La razón social es "Jaime Weitzman y Compañía Limitada", pudiendo hacer uso de la firma solamente el señor Jaime Weitzman y debiendo firmar como sigue: "Por Jaime Weitzman y Compañía Limitada": "Jaime Weitzman"; 4.o El capital social es de diez mil pesos, totalmente integrado así: Jaime Weitzman, pesos 5.000.00; Angel Mario Boullosa, $ 1.250.00; Domingo Riso, $ 3.000.00 y José Amendolara, $ 750.00; 5.o El plazo de esta sociedad es de cinco años, a contar del primero de Marzo próximo pasado, prorrogable automáticamente por un período de tres años cada vez que haya vencido el plazo pactado y mientras no se disuelva totalmente: 6.o El Gerente - Administrador General durante la duración de esta sociedad es el señor Jaime Weitzman; 7.o Anualmente se reunen los socios en asamblea para practicar y firmar el balance general; 8.o El señor Weitzman tendrá un voto y los señores Riso, Boullosa y Amendalara, conjuntamente otro voto es decir, proporcionalmente a sus capitales aportados; 9.o Las ganancias corresponden a los socios proporcionalmente a sus capitales; las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción: 10.o Ninguno de los socios podrá ser garantía de obligaciones de terceros; 11.o Cualquiera de los socios que desea retirarse de la sociedad deberá comunicar seis meses antes del vencimiento de los plazos establecidos en este contrato su determinación, disolviédose entonces parcialmente esta sociedad, siempre que uno o más socios compren al socio saliente la parte que le corresponde; en caso contrario, se disolverá totalmente, a menos que los socios que permanezcan en ella resuelvan por unanimidad enajenar esa parte a una persona extraña a la sociedad; 12.o En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, continuará la sociedad siempre que los sobrevivientes compren la parte que le corresponde al socio fallecido; de lo contrario, se disolverá la sociedad. A los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación. — Montevideo Mayo 9 de 1941 — Jaime Weitzman — Angel Mario Boullosa. — Domingo Riso — José Amendolara

$30.00 My.16-4442-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor RAUL GARITO BANAT la casa comercial que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Hotel Roma" ubicado en la calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Por tanto se previene a todos los acreedores que deben presentar sus créditos dentro del término de treinta días en el mismo comercio para su respectiva paga. — Rocha, Mayo 8 de 1941. — Por sucesión de Antonio Cola: Angela L. T. de Cola — Antonio Vicente Cola — Miguel Angel Cola.

$5.00 My.16-4459-v.jn.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que la sociedad "CAMPIGLIA y CARRIL", que giraba en esta plaza en el ramo de fotograbados, se disolvió en fecha 21 de Agosto de 1932. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Ramón Carril y Mario Campiglia.

$5.00 My.16-4455-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto vender a los señores AMERICO BENEDETTO BIANCHI y ALBERTO VIAZZO el matadero y carnicería con el inmueble que ocupa, en el pueblo Joaquín Suárez del Departamento de Canelones. Según la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten sus cuentas en el domicilio indicado dentro de treinta días, a contar de hoy. — Suárez, Mayo 13 de 1941 — Anastasia Labandara de González e Hijos.

$5.00 My.16-4443-v.jn.4.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA

3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha 29 de Abril del corriente año, acta número 108, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la tercera asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731, el día 31 de Mayo a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: Primero: Memoria por el año 1940 y balance general correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del año 1940. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. Segundo: Proyecto de distribución de utilidades propuesta por el Directorio. Tercero: Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio Julio de 1941 a Julio de 1943. Cuarto: Elección de dos suplentes del Directorio a fin de completar la lista por el período hasta 1943. Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta con los señores Presidente y Secretario. Sexto: Asuntos internos relacionados con el señor Carlos Alberto Lúgaro, que se tratarán se éste concurre a la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea deberán registrar, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde constará el número de votos que les corresponde (artículo 42), venciendo el término el día jueves 29 del corriente a las 12 horas. Horario de registro: de las nueve a las doce horas.

Otra. — Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los estatutos, parte final, esta convocatoria tiene carácter de urgente. — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — El Directorio

$18.00 My.16-4453-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público del Centro de Defensa Industrial y Comercial calle 25 de Mayo 669 señor Héctor Alvarez, he prometido vender al señor EDUARDO C. VILLAGRAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad calle Obligado número 1349. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Víctor Muñoz. — Eduardo C. Villagrán.

$5.00 My.2-3838-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contraté vender al señor JOSE VARELA RIAL el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Aréchaga número 3548 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 28 de 1941. — Manuel Baña. — José Varela Rial.

$5.00 My.3-3905-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público don Armando Raggio, 18 de Julio 1296 he contratado vender a la señorita EMILIA GEYMONAT mi casa de comercio que en el ramo de provisión y lechería tengo instalado en la calle Carabelas número 3252 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Mayo 12 de 1941. — Ana Sassi de Schmittner.

$6.00 My.16-4444-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio en general que he prometido vender la parte proindivisa del comercio en el ramo de panadería y confitería ubicado en esta ciudad, calle Rossell y Rius número 1549, al señor JOSE MIGUEL SOLDADO. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Pedro V. Fernández Arabeity calle Rossell y Rius número 1531, de 8 a 10. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — Paulino Abreu. — José M. Soldado.

$5.00 My.13-4314-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don José Macelli se comprometió vender y escriturar libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a don RICARDO LABADIA la carnicería sita en esta ciudad camino Cuchilla Grande número 4544 comprada a don Pedro Oyenard anteriormente. verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 30 de 1941 — José Maccelli. — Ricardo Labadía.

$5.00 My.6-3969-v.my.26.

VENTA DE NEGOCIO

Los señores V. F. Suárez y Compañía han prometido la venta de su negocio de provisión, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 3114, a los señores HERNANDEZ y ESCOTO. Todo el que tenga algún crédito contra la firma enajenante sírvase pasar dentro del término legal por el domicilio del balanceador, calle D'Azeglio número 2050, esquina Avales. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. — V. F. Suárez y Compañía. — Hernández y Escoto.

$5.00 My.6-4030-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Humberto Ermacora ha vendido al señor LUIS ALFREDO GAMBA la casa de comercio que en el ramo de hotel y bajo la denominación de "Venecia" gira en esta ciudad con frente a la calle Andes número 1342, esquina 18 de Julio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521, con sus documentos respectivos. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Humberto Ermacora. — Luis Alfredo Gamba.

$5.00 My.6-4027-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que, por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores JOSE y MANUEL ALONSO el comercio que en el ramo de panadería denominada "Olímpica" gira en esta ciudad bajo la razón de "Fuentes y Compañía", en la calle Rivera número 3001. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano P. Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Manuel Fuentes.

$5.00 My.6-4010-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor ZOILO DEL RIO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle San Martín 2432, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Lorenzo Gagliano.

$5.00 My.6-4008-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia he prometido vender a don FRANCISCO CANTO el establecimiento que en el ramo de panadería denominado "La Floresta" gira en esta ciudad, bulevar Propios número 5026. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Guillermo Román Esponda.

$5.00 My.6-4011-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JESUS VILLAR y ANGEL ROGELIO VILLAR toda la parte indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denomimano "Panadería La Granada", ubicado en la casa N.o 2747 de la calle Burgues, de esta plaza, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo que corresponde al señor José Prego en dicho negocio, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — José Prego.

$5.00 My.13-4313-v.jn.2.

COMPAÑIA ARGENTINA - URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo a los artículos 22 y 29 de los estatutos sociales se realizará en el local de la Sociedad, calle Rincón número 454 (tercer piso), el día viernes 23 del corriente a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de los convenios del 22 y 24 de Julio de 1939, contenidos en el acta del 4 de Agosto del mismo año y de sus aclaraciones posteriores, que constan en las correspondientes actas de sesiones del Directorio; 3.o Reforma de los estatutos sociales; 4.o Autorización al Directorio para gestionar el cambio de bandera del autobuque "Argentina" o para poder adoptar cualquier otra solución extraordinaria en salvaguarda de los intereses de la Compañía.

Para poder concurrir a la asamblea los poseedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de antelación (artículo 24 de los estatutos) — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Alvaro R. Vázquez, Presidente. — Mario Varsi, Secretario - Gerente.

$10.50 My.13-4299-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he trasladado el comercio de 8 de Octubre 4285 a la calle Coronel Reñinzon 4762. — Montevideo, Mayo 5 de 1941.— Abraham Binstein — Pesina Binstein.

$2.25 My.10-4215-v.my.21.

"TYRESOLES DEL URUGUAY, LIMITADA"

A los efectos legales se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 24 de Abril del corriente año, autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 60 al folio 22 vuelto del libro 46 de Contratos Sociales, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Tyresoles del Uruguay, Limitada", formada por los señores Emilio Massat Catalogne, Violeta Elisa, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet Massat, Federico Carlos Jorge Elsner Korn y Roberto Emilio Massat Roure, domiciliados en las casas 1459 de la calle Colón, 1158 de la calle Colonia, 2417 de la calle Jorge Canning y 1272 de la calle Río Negro, siendo sus bases principales las siguientes: A) El objeto de la sociedad está constituído por la explotación de la industria de recauchutaje de neumáticos mediante el procedimiento conocido por el sistema Tyresoles"; B) El domicilio social es en esta ciudad; C) El plazo de duración es de diez años, contados desde la fecha de otorgamiento del contrato, prorrogables a partir de esa fecha por quinquenios y en forma automática, salvo voluntad contraria; D) El capital asciende a veinte mil pesos ($ 20.000.00), aportados por los socios en el momento del otorgamiento del contrato y en la proporción siguiente: a) Emilio Massat Catalogne, mil seiscientos pesos; b) Roberto Emilio Massat Roure, dos mil cuatrocientos pesos; y c) Violeta Elisa, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet Massat y Federico Elsner Korn, cada uno, cuatro mil pesos; E) La dirección, administración y representación sociales estarán a cargo de un Consejo Directivo integrado por todos los socios y en el que el derecho al voto es proporcional al monto del capital aportado, y de los administradores que son los señores Emilio Massat Catalogne, Federico Elsner Korn y Aurelio Eduardo Llovet, domiciliados en las citadas casas 1459 de la calle Colón, 2417 de la calle Jorge Canning y 1158 de la calle Colonia, respectivamente, quienes podrán actuar conjunta o separadamente; F) En el mes de Diciembre de cada año, por lo menos, se practicará un inventario - balance y se reunirá el Consejo Directivo integrado por todos los socios para resolver sobre su aprobación; G) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes; y H) Antes de su distribución se harán de las utilidades líquidas las siguientes deducciones: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; b) Un porcentaje que fijará el Consejo Directivo y que nunca podrá ser inferior al diez por ciento para formar un fondo de reserva autónomo de anterior; y c) Del remanente se deducirá como máximo un cincuenta por ciento para remunerar la labor de los administradores y personal técnico. — Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Emilio Massat. — Violeta E. Llovet. — Enrique J. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Federico C. Elsner. — Roberto Massat Roure.

$28.50 My.13-4309-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor SERVANDO J. ECHEVERRIA, la casa de comercio en el ramo de café cita en la calle 25 de Mayo 449 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1941 — José Valdés.

$5.00 My.3-3947-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116) he contratado vender a favor de los señores ANGEL GOMEZ y GUILLERMO MARTINEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar, sito en la calle Larrañaga 2199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Servando J. Echeverría.

$5.00 My.3-3946-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor SANTIAGO B. ROBAINA por la cantidad de $ 666.25, el ramo de artículos para hombre, reservándome la propiedad de los demás giros de mi casa de comercio instalada en Soriano 811 de esta ciudad, debiendo los interesados presentarse en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335 — Montevideo, Abril 21 de 1941 — B. Frider.

$5.00 My 3-3939-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender a CRISOSTOMO ELIZALDE, el tambo de mi propiedad, sito en la calle avenida Gonzalo Ramírez número 1354 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose como domicilio a fin de presentar los justificativos de los créditos en la calle Rincón 593 (primer piso). — Josefa Grela de Iglesias.

$5.00 My.3-3931-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, por intermedio de don Oscar R. Nosiglia, hemos prometido vender a don JOSE MARIA SANJURJO (hijo), el comercio que en el ramo de panadería y confitería denominado "La Libertad" sito en esta ciudad calles Luis B. Cavia número 2610 y José Zubillaga números 1133 y 1140, gira bajo la razón social de Panaro Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1941. — Carmelo Panaro. — Luis Panaro.

$6.00 My.3-3914-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS CIRIGLIANO, la bodega existente en el Empalme del Sauce, frente al kilómetro 28.500 de la carretera al Tala, denominada "Bodega Yolanda". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Ramón F. Galán. —A ruego de mi señor padre por no saber firmar. Luis Cirigliano.

$5.00 My.3-3919-v.my 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a don ELIAS J. REBELLATO la Empresa Constructora que giraba en esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Juan A Rebellato.

$5.00 My.3-3912-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe, propietario de una casa de comercio que en los ramos de ferretería, bazar y librería gira en esta plaza en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, hace saber al comercio y al público que desde la fecha ha procedido a la clausura del expresado comercio. En consecuencia pido a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número 779 de la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. —Canelones, Abril 26 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3911-v.my.22.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1941 a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio. Inventario y balance general al 31 de Marzo de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes; 3.o Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía, a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en dicha ciudad. Cumplido que fuera este requisito les serán expedidas las boletas de admisión a la asamblea, con la constancia en las mismas del número de votos que corresponda a cada accionista, por sí o en representación. — Montevideo, Mayo 19 de 1941 — El Secretario

$17.00 My.19-1586-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que tenemos establecido en la avenida 8 de Octubre número 3149 mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Mato Calvete a sus socios señores CONSTANTINO y JOSE DOLDAN ARIJON. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — José Mato Calvete — Constantino y José Doldán Arijón

$5.00 My.9-4176-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a todos los interesados que doña Josefa Gallego de Mallo me ha prometido en venta el activo y pasivo del establecimiento que gira en esta Capital, calle Paraguay números 1732 al 1742 en el ramo de hotel, y que se conoce con el nombre de "Hotel Mallo". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — MANUEL CUTRIN RICO.

$5.00 My.9-4169-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don LUIS CERETTA la sucursal de la "Frutería La Sanducera", ubicada en la calle Leandro Gómez número 1156 de la ciudad de Paysandú, y notificamos a los que se consideren acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Paysandú, Abril 30 de 1941. — Sultani Diabes Nalbadian. — Miguel Nalbadian

$5.00 My.9-4150-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Emilio Souto Fernández se comprometió vender a don INDALECIO COSTAS MARTINEZ la carnicería sita en esta ciudad calle San Martín números 2273 y 2275, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Junio de este año, frente a cuyo negocio estuvo don Manuel Casas, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Emilio Souto Fernández. — Indalecio Costas Martínez.

$5.00 My.9-4145-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don TEODOMIRO ALVARO MARTEAU comprometió vender y escriturar al señor PEDRO CIOCA, libre de activo y pasivo comercial hasta el 15 de este mes y año, la carnicería de su propiedad, sita en esta ciudad, calle Tuyutí número 2790 (bis), haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Teodomiro Alvaro Marteau. — Pedro Cioca.

$5.00 My.9-4146-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano Bolívar Zarza he proyectado constituir una sociedad colectiva con el señor JUAN ANTONIO ETCHEVERRY, aportando las existencias de mi establecimiento "Tacuarí", sito en la calle Juan Ferreira número 1790, la que tendrá su sede principal en la casa número 1251 de la calle Mercedes, de esta ciudad, donde pueden presentarse mis acreedores con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Heráclito Barreto.

$5.00 My.7-4050-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Carlos Pratto ha prometido ceder a los señores PABLO SENATORE y ALFREDO ELIAS PAULOS los derechos de abastecedor y acarreador y venderles el establecimiento de carnicería y matadero instalado en Paso de Carrasco 2856, emplazándose a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos, por duplicado, a Sarandí 444 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 2 de 1941.

$5.00 My.7-4044-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que en esta fecha he vendido a favor de mi hijo PEDRO RAFAEL DABOVE el giro comercial que me pertenecía y funcionaba bajo mi firma en el Paso de la Cadena 1.a sección de Canelones, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. El activo y pasivo de dicho giro también queda a cargo del adquirente. Los que tengan créditos a cobrar y pagar a dicho comercio deberán presentarse al mismo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días a sus efectos. — Canelones, Mayo 5 de 1941. — Pedro Dabove.

$5.00 My.7-4076-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio que he prometido vender al señor HRAND BALLIAN mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en Félix Laborde, debiendo los acreedores pasar por dicho comercio dentro de la fecha que determina la ley. — Vicente Mazlemian.

$5.00 My.7-4077-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores ARMARIO y STEVENAZZI el horno de pizza y fainá situado en la calle Justicia número 2302 esquina a la de Cuñapirú de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. — Rosa Benítez Suárez — Pedro Armario — Roberto Stevenazzi

$5.00 My.8-4092-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Sánchez y Rodríguez" integrada por Jesús Sánchez Suárez y José Rodríguez Ramilo anuncia la venta de su comercio denominado "Panadería Suiza" ubicada en la calle Municipio números 1616'18 entre 18 de Julio y Colonia a favor del señor IGNACIO LANDEIRA. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor U. Pérez, Rincón 523, a sus efectos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941 — Sánchez y Rodríguez.

$5.00 My.8-4119-v.my.27.

CONSTITUCION D ESOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) hemos resuelto constituir sociedad con el señor JESUS PAZOS, para explotar el comercio de bar y despachado de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Rondeau número 2202 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Bernardino Lamas. — José Rivera. — Jesús Pazos.

$5.00 My.12-4273-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor MANUEL VILLAR el comercio que gira en esta plaza calle Paraguay número 1272, en el ramo de garage, venta de nafta, aceites, neumáticos, etc., denominado "Garage del Sur". Los que se consideren con derechos creditorios o de cualquier otra clase se deberán presentarse con los justificativos correspondientes, en la escribanía de Enrique Escardó de la Torre, calle Treinta y Tres número 1334 (apartamento 2). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Salvador Billi.

$5.00 My.8-4079-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 hemos contratado vender a los señores ENRIQUE MISA y SEVERINO FERNANDEZ, nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Justicia número 2001 esquina Lima de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que durante el plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Hipólito Fernández. — Avelino Bugarin. — Severino Fernández. — Enrique Misa.

$5.00 My.5-4002-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor MARCEL REITMANN mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Colonia número 1475 bis de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Constantino Poligronos. — Marcel Reitmann

$5.00 My.5-4003-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al farmacéutico don JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE las existencias de la farmacia y muebles y útiles que tenía establecida en esta ciudad bajo la denominación de "Gran Farmacia Ugarte" cuya denominación podrá seguir usando el comprador con carácter precario y bajo su exclusiva responsabilidad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citándose a todos los acreedores de la farmacia vendida para que comparezcan en esta ciudad, calle General Artigas número 472, a cobrar sus créditos en el término de treinta días. — Rosario, Abril 29 de 1941. — José P. Ipharraguerre — Ed. Ugarte Maresma.

$6.00 My.5-4000-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por documento de fecha 28 del actual mes he prometido en venta al señor DOMINGO GONZALEZ mi casa de comercio que en los ramos de almacén provisión y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad en el camino Maldonado números 823 y 825, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los interesados en la escribanía del señor Isidoro A. Furriol en la misma ciudad de Pando. — Pando, Abril 30 de 1941. — Anselmo Pardies.

$5.00 My.5-3964-v.my.24

CASA DEL PARTIDO S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Mayo corriente a las quince horas, en el local calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos ochenta y cuatro para tratar los asuntos siguientes: Primero Memoria, inventario y balance correspondientes al tercer ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo treinta y siete de los estatutos, y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo determina el artículo treinta y cinco de los mismos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — El Secretario.

$12.68 My.8-4085-v.my.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos, hacemos saber al comercio y al público en general que a partir desde el 9 del corriente mes y año, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "J. PAZOS LUQUE y BRACERAS". Mercedes, Abril 29 de 1941. — J. Pazos Luque. — J. C. Braceras

$5.00 My.5-4006-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José María Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor MANUEL ENRIQUE RASPINO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Ganaderos 4286, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Manfredi Yaet.

$5.00 My.7-4057-v.my.26.

"SANTO ROVERA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 23 de Mayo corriente, a las 17 horas en el local 25 de Mayo número 617 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al primer ejercicio social vencido 31 de Marzo próximo pasado. y 2.o) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 en los estatutos. — El Secretario.

$6.00 My.10-4187-v my 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a don JUAN ERNESTO GOMEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén despacho de bebidas y otros anexos tengo establecida en esta ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), situada en la esquina que forman la carretera que conduce a Colonia Concordia y la calle de Circunvalación. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Dolores, Mayo 6 de 1941. — Juan Costa. — Juan Ernesto Gómez.

$5.00 My.13-4332-v.jn.2.

VENTA DE MUEBLES Y UTILES DE ALMACEN

Comunico al comercio en general que he prometido vender al señor GARABET BOYADJIAN todos los muebles, útiles y demás enseres que componen mi casa de comercio en los ramos de almacén, sito en la casa de la calle Julián Laguna número 4774, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Boyadjian, emplazándose dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904 para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio todos aquellos que se consideren con derecho y que correspondientes obligaciones comerciales. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Ruben Daradjian. — Garabet Boyadjian.

$5.00 My.9-4166-v.my.28.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Elección de un miembro del Directorio por renuncia de un titular. 3.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$9.75 My.15-4435-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Compañía de Transportes "EXPRESO VILLALONGA" y "VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO" tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela y al público en general que habiendo nombrado Concesionarios - Corresponsales en esta ciudad a los señores A. Goyena e Hijos, sus oficinas funcionarán desde el 1.o de Mayo del corriente año en el local de "La Higiénica", calle Ciudadela números 1351|57 (U. T. E. 8 - 10 - 68 y 8 - 76 - 14), donde se continuarán las actividades de estas Compañías.

$5.00 My.5-3897-v.my.24.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir cuellos reglamentarios, calzoncillos de zefir, frazadas reglamentarias, hilos blanco, negro y yerba mate, jabones perfumados para tocador, ligas comunes, pañuelos blancos, peines para hombre, tricotas blancas para gimnasia, tricotas tipo buzo, toallas comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) My.20-4624-v.my.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 1 ancla tipo "Almirantazgo", de 200 kilos de peso, 100 metros de cadena de 70 mm. de diámetro mayor y 40 mm. de diámetro menor, espesor 20 mm., con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) My.20-4625-v.my.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir llaves trifásicas de 200, 100 y 60 amperes, llaves bipolares de 40 amperes, cortacircuitos de 100, 60 y 40 amperes, chapas de mármol blancas, cajas de hierro para fusibles, cajas de hierro para llaves, caño Simplex o similar, bajoplomo de 2 x 2 y 3 x 3 mm., tapones fusibles, rosetas fusibles, llaves unipolares de embutir, tomacorriente de embutir, alambre vulcanizado, portalámparas Goliat o similar, portalámparas comunes, rosetas pendientes, terminales de 35 y 50 mm., bajoplomo de 3 x 3 mm., con destino a Talleres, para la reparación instalación eléctrica del Arsenal de Guerra de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) My.20-4626-v.my.30.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a cuartel de un Regimiento de Infantería en el camino Maldonado (predio de la Escuela de Armas y Servicios), de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 50.00 (cincuenta pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Cerrito número 306, esquina Colón.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 10 de Junio próximo, a la hora 16, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Arquitecto - Jefe Mayor José Demicheli.

(Cuenta corriente) My.20-4623-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, abogados y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 16 de Junio próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (dos delegados), de las 17 a las 18 horas.

La de los abogados (dos delegados), de las 17 a las 19 horas.

La de los estudiantes (un delegado), de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del indicado para dicho acto. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.20-4611-v.my.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1589
Maíz en espiga
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 26 de Mayo a las 17 horas la licitación para proveerse, de 900 toneladas de maíz en espiga. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4607-v.my.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1599
Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Junio a las 16 horas para proveerse de 18.000 kilos de jabón común, en entregas mensuales de 1.500 kilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición, y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 15 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4608-v.my.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 1602
Chapas de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Agosto a las 16 horas para proveerse de 700 chapas (planchas) de hierro negro números 18, 20 y 22, de 2 metros 40 x 1 metro 10, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4609-v.jn.5.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 853

Llámase a licitación pública para desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 30 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.20-4614-v.my.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 36006

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha el señor **José Gurovich, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca**

"FUNKER"

para distinguir artículos de la clase **6.a**.

Y de acuerdo con lo que dispone el **artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940** se ordena la presente publicación **por diez** días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.20-4583-v.my.30.

ACTA N.o 36881

Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Con esta fecha la firma Molino Río Uruguay, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (harinas de trigo y afrecho y afrechillo).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.20-4594-v.my.30.

ACTA N.o 36905

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NUGRAS"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.20-4584-v.my.30.

ACTA N.o 36904

Montevideo, Mayo 15 de 1941. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GOLD MEDAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.20-4585-v.my.30.

ACTA N.o 36902

Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Jarret, Rainsford y Laughton, Limited, con domicilio en Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LADYE JAYNE"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.20-4588-v.my.30.

ACTA N.o 542

Montevideo, Mayo 9 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de la firma "Stewart y Paganini - Dun Pag - Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema para zorras de mano con dispositivos para la carga, así como para su tracción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.20-4591-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1941

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.20-4610-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 107 (ciento siete) capotes de abrigo, 34 (treinta y cuatro) uniformes completos y 30 (treinta) impermeables destinados a diversas Direcciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 26 del corriente a la hora 16 y 30. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.20-4615-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de diversos productos agrícolas (productos menores) por el término de noventa (noventa) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.20-4616-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de alfalfa y maíz por el término de treinta días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 20717, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 del corriente a la hora 15 y 30. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.20-4617-v.my.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 20 de Mayo de 1941

7.a Sección

JOSE MARIA BENAGLIA, 33 años, divorciado, de Brígida Dune Bracken, argentino (naturalizado), domiciliado Carlos Roxlo 1364, y AMANDA CELIA CABAGNARO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Carlos Roxlo 1364.

ARMANDO SANTIAGO BERRUETA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Paysandú 1724, y MARIA GLORIA GESTAL, 33 años, soltera oriental, domiciliada Paysandú 1724.

8.a Sección

JOSE GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Hocquart 1506 y MARIA PUGLIONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2250.

10.a Sección

LUIS PANIZZA, 57 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado G Viana 2671, y MARIA LUISA MANCEBO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada G. Viana 2671.

12.a Sección

SAMUEL FERMAN 23 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado San Martín 3222 y ROSA MUCHINIK, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Porongos 2662.

MANUEL ANTONIO MARTINEZ, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Consulado 3334, y ROSA SUAREZ, 30 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 1592.

$2.00 Pip. v.my.22.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAROLD ALBERTO MARUM: donde el nombre y apellido de la madre aparece como Luisa Isabel Groves, debiendo decir Lucy Bessie Grover, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 My.20-4613-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MORALES RIVERO, en el sentido de sustituir el nombre de la esposa del fallecido "María Colman' por María Ramírez y la edad del fallecido, que aparece "65 años" por 77 años, que es como corresponde. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Maeto Mario Figares, Escribano.

$4.50 My.20-4612-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN NISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.20-4601-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LAUTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.20-4602-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA CHERRATTO o CERRATTO DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.20-4603-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente 'NATIVIDAD GONZALEZ DE AMARAL. Solicita rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Martín G. Amaral y Natividad Gregoria González, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Martín G. debe decir Gumersindo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 My.20-4114-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BLENGIO DE CAZALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.[illegible] my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO MENDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314. — Montevideo, Mayo 14 de 1941. — Horacio Hughes, Juez de Paz.
$3.75 My.20-4593-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "María Joséfa Domínguez contra GREGORIO AMANCIO PEREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al expresado Gregorio Amancio Pérez para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.50 My.20-4622-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en el expediente caratulado "Celestino y Manuel Alonso con BLANCA MARIA LADOS DE DEL BARRIO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 19. Fo. 507), se cita, llama y emplaza a doña Blanca María Lados de del Barrio para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Mayo 14 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$5.25 My.20-4590-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION CAPORALE DE FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 2 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.12 My.20-4595-v.my.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ALVAREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.12 My.20-4596-v.my.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS HENRY COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.12 My.20-4597-v.my.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Mayo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.75 My.20-4598-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA MAGDALENA COLLI DE DEGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$5.73 My.20-4618-v.jn.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ROSE YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.45 My.20-4619-v.my.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO RUDSKY o RUDSK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.30 My.20-4620-v.my.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PEREYRA, EUGENIO VISITACION o VISITACION PEREYRA y JULIAN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.50 My.20-4621-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VIRTUDES CARRERAS DE RIVAS o VIRTUDES JUANA CARRERAS DE RIVAS, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Salto, Diciembre 21 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.
$4.50 My.20-4600-v.my.30.

EDUARDO V. NOVELL

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Vicente González y Gómez con VICTORIANO MELITON POMES Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Eduardo V. Novell asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con la finca y demás mejoras que contiene situado en la manzana número doscientos veintinueve de la parte de esta ciudad denominada "novísima", cuyo suelo se compone de una superficie de ciento sesenta y seis metros y cuarenta y seis decímetros, con diez metros veinte centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno donde la puerta del edificio está designada con el número mil seiscientos sesenta; por dieciséis metros y treinta y dos centímetros de fondo al Sud, limitando con sucesores de don Luis Paravís; por el Este, con el señor Bilbao, y por el Oeste, con don Juan Francisco Etchebarne. Dicha propiedad está empadronada con el número mil novecientos ochenta y cuatro (1984). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10. o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$33.00 My.20-4592-v.jn.5.

GUILLERMO ZUASTI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Gianelli de Scanavino y Ricardo Scanavino (hijo) contra JOSE MARIA NUNEZ. Ejecución de hipoteca", el 10 de Junio del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación el martillero señor Guillermo Zuasti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en inmediaciones del "Parque Rodó" 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 125905, solar número 25 en el plano del agrimensor Aladino Amaro de Diciembre de 1930, con un área de doscientos seis metros cincuenta decímetros, así deslindada: 14 metros al Este, a calle Prudencio Vázquez y Vega entre Oficial y Durazno, 16 metros 50 centímetros al Norte, con solar 25; 14 metros 43 centímetros al Suroeste, con solar 19 y 13 metros al Sur, con solar 18. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, (2.o piso) a disposición de los interesados. —Montevideo, Mayo 16 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
Más datos: Misiones 1475.
$27.00 My.20-4587-v.jn 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con la intervención de los contadores Vilizio y Durán Rubio (25 de Mayo 477 escritorio 34) se ha procedido a la liquidación total del comercio que el señor JUAN CARLOS MATTA tenía establecido en la calle Agraciada número 2451, donde explotaba el ramo de tienda y mercería. Los que se consideren con derechos, pueden presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de los expresados profesionales.
$5.00 My.20-4589-v.jn.9.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acuerdo número 1221. En Montevideo a 14 de Mayo de 1941, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros doctores don Jaime Cibils Larravide, Presidente, don Julio Guani, don Zoilo Saldías y don Juan José Aguiar por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: Jugzado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, auxiliar 4.o a don Miguel Lanata Sanguinetti. Juzgado Letrado del Crimen de 2.o turno, ordenanza a don Eduardo Manuel Cotro Departamento de Salto, Juez del 2.o distrito de la 11.a sección a don Fernando Silva. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Cibils Larravide. — Guani. — Saldías. — Aguiar. — Enrique Gamio, Secretario.

Mayo 14 de 1941

Relación de los asuntos tratados hoy por la Suprema Corte de Justicia

Trámite administrativo — Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre delito de hurto. Cuñarro Alfredo Benito, título de procurador. Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, gastos de oficina. Juzgado Letrado de Paysandú de 1.er turno, certificados de protocolos. Juzgado Letrado de Colonia, certificados de protocolos. Coitinho Juan F., jubilación. Tres antecedentes sobre pedidos de extradición.

Asuntos contenciosos — Trámite — Luis Durañona en autos con Ignacio Errea Horacio y Humberto L. Cóppola con José P. Cóppola.

Secretario — Movimiento habido: Oficios librados, 45. Telegramas, 4. Mensajes, 10. Cuadernos de protocolos revisados, 21. Rubricados, 25. Legalizaciones de firmas, 7. Oficios solicitando datos del Registro de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, 12. Causa en consulta. Providencias de trámite, 12. Libertad condicional. Providencias de trámite, 11. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de expendedores de leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante el mes de Marzo de 1941, segunda quincena con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente N.o 4259.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — 1.a reincidencia dentro del año.

Multa de $ 100.00

298—Ricardo Prado, Pilar Costa 62.

Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — 1.a infracción dentro del año.

Multa de $ 20.00

Víctor Spósito, Antonio Zubillaga 475.
1153—Luis Barses, Tiburcio Gómez 1635.
302—Santiago Maseda, Cipriano Miró 2595.
779—Juan Hernández, Pérez Galdós 4244.
308—Alejandro Fernández, Guadalupe 1465.
562—Manuel Acero, Hum 3644.

Infracción al artículo 4o. (venta de leche descremada). — 1.a infracción dentro del año.

Multa de $ 20.00

191—Feliciano Rodríguez, Eugenio Masculino 2568.

Infracción al artículo 9.o (conducir agua). — 1.a Infracción dentro del año.

Multa de $ 20.00

779—Juan Hernández, Pérez Galdós 4244.

Ordenanza de 27 de Octubre de 1930. — Infracción al artículo 2.o inciso A). — 1.a infracción dentro del año.

Multa de $ 20.00

1716—José Vilar, Rivadavia 2170.
1322—Guillermo Bouzan, Pedro 1.o, 753.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 6.o (envases sucios).

Multa de $ 10.00

562—Manuel Acero, Hum 3644.

Infracción al artículo 11 Amp. (repartidor sin autorización)

Multa de $ 10.00

Juan Mascaró, Galicia 2052.
Perfecto López, Nueva York 1708.

Infracción al artículo 12 (no estar inscripto)

Multa de $ 10.00

Conrado Almeda, Ombú 3220.
Esteban G. Nandes, Santa Lucía 5241.
Pedro Abellán, Yugoeslavia 142.
Rogelio Cuello, José Llupes 5823.
Juan Selva, Santa Lucía 5559.
Vicente Damuele, Cuazuquá 26.
Gualberto Franco, camino San Fuentes 3570.
Pedro Martínez, Carlos Tellier 242.
Francisco Descalzi, Suiza 1892.
Domingo Salaverría, R. Pérez Martínez 1109.
Faustino Gormaz, Julián Laguna 5840.
Bernardo Lungo, Julián Laguna 5840.
Manuel Barboza, Timote y Guazuquá.
Andrés Rodríguez, Lindoro Forteza 2644.
José Jorge, Dionisio López 2121.
Asunción Pereyra, Santander 3832.
Pantaleón Furtado, avenida Italia 4636.
Armando Díaz, Almería 4718.
Eustaquio Camino, Gavambé 9.
Donato Camino, Patricios 3515.
Antonio Rama, Osvaldo Cruz 5083.

Infracción al artículo 12 (reparto no autorizado)

Multa de $ 10.00

1581—Hans Abenheimer, Ganaderos 4407.
281—Justo Hernández, Boquerón 56.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927. — Infracción al artículo 14 (precinto violado).

Multa de $ 10.00

1669—Gabriel Gurgurian y Hno., Avelino Miranda 2502.

Decreto N.o 2207. — Infracción al artículo 1.o

Multa de $ 10.00

Max Davidshon, J. J. Rousseau 4274.
Ramón Bentancor, Ombú 2187.
Manuel López, Ombú 3125.

Decreto N.o 2207. — Infracción al artículo 1.o inciso C).

Multa de $ 10.00

Esteban Kuntanci, Humbolt 22.

(Comunicada por nota)

Multa de $ 10.00

Víctor Spósito, infracción al artículo 12 nota número 31.

A los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Montevideo, Mayo 12 de 1941.

Antonio Peluffo, Director.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

9 de Mayo de 1941

Ambrosio Gerónimo Suárez, oriental, 17 años, Hospital P. Visca.
Edison Nilo, oriental, 2 meses y 20 días, Hospital P. Visca.
Orfilia Rodríguez de Pérez, oriental, 50 años, casada, Japón 1895.
María Esther Huelmo, oriental, 17 años, soltera, Isla de Flores 1456.
Bartolo Pérez, oriental, 39 años, soltero, Hospital Maciel.
María Pereyra, oriental, 4 meses, Alaí 5826.
María Rosa González, oriental, 5 meses, Colman s|n.
María Esther Barloco, argentina, 25 años, se ignora, Hospital Maciel.
Juan Bautista Braga, oriental, 73 años, casado, Joaquín Salterain 1223.
Manuel Cánepa Franco, oriental, 72 años, viudo, R. Wilson 181.
Agustina Díaz de Bonilla, oriental, 65 años, viuda, Hospital F. Ferreira.
Genario Desiervi, oriental, 58 años, soltero, Asunción 1458.
Adolfo Fiala Armes, rumano, 52 años, casado, Ytu 2394.
Juan Leiva, oriental, 16 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ruben Arigón, oriental, 16 días, Hospital P. Rossell.
Dominga F. Vázquez de Aguiar, oriental, 90 años, viuda, Ayacucho 3568.
María Elisa Rodríguez De Castro, argentina, 25 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Sixto Pizarro, oriental, 61 años, casado, L. Forteza 3115.
Carlota Pereyra de Gándara, oriental, 58 años, casada, Gronardo 3109.
Rosa Barreto de Genoca, oriental, 56 años, viuda, Hospital Pasteur.

10 de Mayo de 1941

Margarita Pons Semianzo, oriental, 32 años, soltera Bartolito Mitre 2613.
José María Fernández, español, 82 años, casado, Ecuador 1590.

Oscar Benavídez, oriental, 52 años, casado, Hospital Militar.
Lucía Juana H. Correge de Costa, oriental, 64 años, casada, J. Requena 1681.
Margarita Coussinat, oriental, 82 años, soltera, B. Méndez 3699.
Luis Laguzzi, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
María Octavia S. Panizza de Bazzano, oriental, 80 años, viuda, A. Cheveste 1456.
Colomba Nazzari de Zunino, italiana, 68 años, casada, Darini 3123.
Bernardo Houcarde, oriental, 62 años, casado, Junta E. Administrativa 2012.
José Román, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Carmen Lecaldare de Duhau, italiana, 68 años, viuda, Durazno 2258.
Narciso B. Britos, oriental, 71 años, casado, Bolivia 1961.
Alberto A. de los Santos, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Antonio Muniz Muniz, español, casado, B. Artigas 3908.
Antonio Beluchi, italiano, 85 años, viudo, D. Muñoz 2133.
Armando Valente, oriental, 45 años, casado, Cufré 2943.
José Luis Campanela, oriental, 61 años, casado, P. Zufrateguy 946.
Ariel Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, Hospital Militar.
Julián Sequeira Durán, oriental, 54 años, casado, Sitio Grande 1211.
Walter Ruben Manzor, oriental, 15 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Herminia Teresa Zirollo, oriental, 44 años, soltera, Gaboto 1138.
Mario Martínez Otero, oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.
Angel Bondad, español, viudo, Uruguay 1965.
Dolores Fleitas de Sire, oriental, 52 años, casada, Hospital Vilardebó.
José Oscar Delia, oriental, 45 días, Salustio 3925.
Isidro Doldán, oriental, 65 años, casado, R. Welman s|n.

11 de Mayo de 1941

Juan Bastos Dacosta, oriental, 73 años, años, viudo, Hospital Militar.
Ramón Darío Pacheco, oriental, 3 meses, La Casa Maternal.
Mario Torres, oriental, 44 años, soltero, Hospital Militar.
Angela Fernández de De Arcos, española, 61 años, casada, Cuareim 2315.
Américo Meltini, oriental, 29 años, soltero, 25 de Agosto 507.
Cornelio Cipriano Beina, oriental, 66 años, viudo, Ejido 1000.
Herminia Nery Lona de Etcheverría, oriental, 17 años, casada, Pedernal 1856.
Natalia A. de Rodríguez, oriental, 62 años, casada, B. Vallejo 39.
María del Carmen Lobato de Rial, oriental, 65 años, casada, Obligado 1127.
Nélida Elena Tirea, argentina, 11 años, S. Antuña 2837.
Mario Inocencio Patteta, oriental, 46 años, casado, L. Pérez 3018.
Alfredo Ramón Olave Irigoyen, oriental, 67 años, casado, R. Pérez 2021.
Jacinta Molina, oriental, 73 años, soltera, Maldonado 2112.
José Rodríguez Martín, español, 66 años, casado, Vilardebó 1745.
Diógenes Dobatto Poupa, oriental, 10 años, en esta sección.
Juan Martínez, oriental, 16 meses, Hospital P. Visca.
María Dilma Martínez, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Pedro González, oriental, 53 años, casado, J. Llupes 4836.
Luisa Cerrutti, italiana, 69 años, casada, G. del Pino 3869.

Domingo Vaccaro, oriental, 87 años, soltero, Aramburú 1629.
María de Jesús Rentos de García Ramos, oriental, 61 años, casada, Larrañaga 4608.
Gladys Valls Furno, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

12 de Mayo de 1941

Miguel Pedro Martínez, oriental, 3 días, Soriano 1718.
Loreley Laperti, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
José Aron Posse, oriental, 44 años, soltero, Hospital Pasteur.
Marcelina García Ares, oriental, 44 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
María Olmos, oriental, 17 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Carmen Esmores de Taboada, española, 59 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Julia C. Gabaret de Moreno, oriental, 74 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Hugo Walter Cabral, oriental, 2 meses, J. Victoria 5098.
Jorge Spikerman Zabala, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Manuel Udampilleta, oriental, 52 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Catalina Pose de Lambruschini, oriental, 63 años, viuda, Hospital Pasteur.
Virginia Camejo, oriental, 3 meses, L. Pérez 3172.
Carmen Josefa Piñeyro, oriental, 26 años, soltera, A. Real 2610.
Enrique Valentín Torres, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Jorge A. Piñeiro Pacheco, oriental, 10 meses, Rivera 3063.
Sonia Ruis, oriental, 12 meses, Hospital P. Rossell.
Elida Mendizábal de Suanes, oriental, 38 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Carmen Cisneros, oriental, 33 años, sol[illegible] F. Ferreira.
Isaac Segale, oriental, 51 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Felipe Colón, oriental, 74 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.
Félix Bentancour, español, 74 años, casado, Colman s|n.
Federico Mendieta, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
María Artemia Cantera, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Patricio Hernández, oriental, 82 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Bartolo Juan Basso, oriental, 86 años, viudo, Municipio 2731.
Magdalena Pereyra de Egues, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Margarita Buscheli de Pereyra, oriental, 86 años, viuda, J. Celta 2129.
Zoraida Mondragón de Sanguinetti, oriental, 51 años, casada, Vecinal 61a.
Gregorio Curbelo, oriental, 80 años, viudo, Angel Salvo 325.
Graciana Larraburu de Bonilla, francesa, 76 años, viuda, Ejido 1395.
José Balbio Lema, oriental, 56 años, casado, R. Masini 3178.
Julia Ciompi de Abate, italiana, casada, Mercedes 1551.
Andrés Corrales, oriental, 52 años, casado, Juan Paullier 2636.
Alfredo Cabrera, oriental, 10 meses, Hospital P. Rossell.
Exequiel Cadenas, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
María Tarlera de Castelanelli, italiana, 90 años, viuda, Nueva York 1525.
María Baños de Parga, oriental, 78 años, casada, Millán 2935.
Claudio C. Ford, oriental, 32 años, casado, L. Lusagnon 621.
Victorio González, oriental, 62 años, casado, N. de Herrera 4071.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 1663 AL 1674

Solicitudes despachadas el día 9 de Mayo de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (U$S)

5|9911, Camilo Rossel, C, Estados Unidos de Norte América, Vidrio común para fab. espejos, 600.
5|9912, Camilo Rossel, C, Estados Unidos de Norte América, Vidrios comunes, 1.700.
5|10643, Félix Steiger, C, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para fab. espejos, etc., 500.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S)

5|9435, Colombino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tintas y barnices para imprenta, 1.890.
5|12509, Banco Comercial, C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 1.229.
5|9752, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco litografía, 3.620.
5|9753, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco litografía, 800.
5|11212, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de Norte América, Papel para impresión etiquetas, 1.000.
5|11211, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Estados Unidos de Norte América, Papel de diario en hojas, 500.
5|12528, Suc. M. C. de Casabó, C, Estados Unidos de Norte América, Papel obra blanco, 340.
5|12212, Curt Berger y Cía. Soc. Resp. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Papel de diario, 2.000.
5|12541, Flores Chans y Cía. Sucs., C, Estados Unidos de Norte América, Papel telado, 205.
5|10080, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel Bond, 4.000.
5|12659, Ind. Papelera Urug., S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel imprenta, 1.562.
5|12308, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papeles, cartones, etc., 1.085.
5|10847, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para impresiones, 1.190.
5|10846, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papeles, cartones, etc., 235.
5|9843, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para impresiones, 2.442.
5|9842, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para impresiones, 1.870.
5|10656, E. Lagomarsino y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para imprenta, 450.
5|12280, E. Lagomarsino y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Cartulina blanca, 137.
5|10054, Mosca Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprenta, 1.500.
5|12389, Picardo Dominici y Cía. Lda., B, Estados Unidos de Norte América, Papel apergaminado, 325.
5|12724, Sección Todd Urug. Lda.,

C, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 1.951.

5|12732, Walter Scharnweber, C, Estados Unidos de Norte América, Bandas de goma para billares, 45.

5|12274, José Schiavo e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Patines para sport, 103.

5|10081, José Schiavo e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Arreito, cigarreras, etc., 14.

5|10634, José Schiavo e Hijos, C, Estados Unidos de Norte América, Radio auto, 17.

5|12078, Ernesto Schauricht, C, Estados Unidos de Norte América, Sondas Nelatón, etc., 87.

5|11724, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Hornos eléctricos, 360.

5|11718, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, C, Aspiradores de polvo, etc., 300.

5|11677, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 600.

5|10642, José Sfeir, C, Estados Unidos de Norte América, Broches y collares, 72.

5|11189, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de cuero, 120.

5|11365, Nochimas Stolovas, C, Estados Unidos de Norte América, Pipas, 20.

5|12351, José Suarez, C, Estados Unidos de Norte América, Tela impermeable pantasotes, 220.

5|10902, Tapié y Compañía, A y B, Estados Unidos de Norte América, Molinetes para pesca, etc., 30.

5|15212, Taranco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 120.

5|10002, Trabucati y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Armas, escopetas, 160.

5|10880, José J. Vallarino S. C., C, Estados Unidos de Norte América, Guantes de goma 63.

5|10878, José J. Vallarino S. C., C, Estados Unidos de Norte América,, Cepillos para dientes, etc., 81.

5|14625, Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Relojes despertadores eléctricos, 542.

5|10604, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Radiorreceptores para autos, 200.

5|10607, Enrique Abal, C, Estados Unidos de Norte América, Radiorreceptores tipo campaña, 375.

5|9711, Juan Carlos Amoroso, C. Estados Unidos de Norte América. Artículos metal plateado, bandejas, etc., 253.

5|12413, Caviglia Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de electro plata (bazar), 200.

5|11089, Clericetti y Barrella, C, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléctricos, 1.200.

5|11807, Coates Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Heladeras eléctricas, 1.000.

5|9764, Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas de ómnibus, 1.200.

5|9738, Casa Coates S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Talco medicinal para niños, 200.

5|11157, Curt Berger y Compañía Soc. Resp. Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de papelería, etc., 500.

5|12364, Hugo A. Davidson, B, Estados Unidos de Norte América, Especialidades Max Factor, 400.

5|12316, Dell'Acqua y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio, 700.

5|9814, Pablo Ferrando S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de escritorio, 500.

5|12325, Fynn y Bonino, C, Estados Unidos de Norte América, Lápices mecánicos, 100.

5|10258, Ricardo Gioscia, C, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos musicales, 500.

5|11751, Oscar Grunspan, C, Estados Unidos de Norte América, Cueros curtidos, 200.

5|10082, Nicola Ivanovich, C, Estados Unidos de Norte América, Plata pura, etc., 200.

5|12299, King y Bourdillón, C, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas para autos, 100.

5|10198, Laventure y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Carabinas automáticas, etc., 824.

5|11262, José Louzzi, C, Estados Unidos de Norte América, Bombas eléctricas y repuestos, 250.

5|12255, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Estados Unidos de Norte América, Armas de fuego para caza, 1.000.

5|10475, Eulogio C. Maglio, C, Estados Unidos de Norte América, Tiros surtidos, escopeta, 400.

5|10660, Mario Martínez Gubba, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio moldeado, 250.

5|11182, M. Michelín y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas para autos, etc., 750.

5|11767, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de Norte América, Lápices, portaplumas, etc., 150.

5|9505, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos receptores radiotelefónicos, 1.000.

5|11306, Joaquín Puiggrós, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras para colegial, etc., 200.

5|10534, A. Revello y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores eléctricos, etc., 632.61.

5|10629, Carlos Sanz, C, Estados Unidos de Norte América, Zapatos para basquet-ball, 100.

5|12733, Walter Scharnweber, C, Estados Unidos de Norte América, Limas para uñas, etc., 100.

5|12170, Ernesto Schauricht, C, Estados Unidos de Norte América, Preservativos, 83.

5|11721, Serratosa y Castells Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas de goma para camiones, etc., 600.

5|11051, Carlos Stapff y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Guantes para cirugía, etc., 300.

5|11415, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio uso corriente, 400.

5|11652, Nochimas Stolovas, C, Estados Unidos de Norte América, Jarras de agua, vasos, etc., 100.

5|10023, Warner Bros First National, South Films Inc., C, Estados Unidos de Norte América, Películas y material propaganda, 500.

5|13515, Zabaleta y Lizarraga, C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio prensado, 300.

5|11746, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Heladeras, 29.93.

5|10973, Juan C. R. Bormann, C. Estados Unidos de Norte América, Jueg. art. de vidrio, tocador, 60.

5|10971, Juan C. R. Bormann, C, Estados Unidos de Norte América, Lápices portaminas, etc., 40.

5|11737, Juan C. R. Bormann, C. Estados Unidos de Norte América, Tijeras. Juegos manicuro, 27.

5|12033, Francisco Alonso Adami, C, Estados Unidos de Norte América, Sondas, etc., 290.

5|9707, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de Norte América, Preservativos de Latex, 25.

5|15568, Ancap, A, Estados Unidos de Norte América, Película ilustrativa, 14.

5|11429, Bianchi y Vignoli, C, Estados Unidos de Norte América, Hilo de lino, destorcedores, etc., 50.

5|12504, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Polveras, etc., 130.

5|10179, Eduardo Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Lápices mecánicos, etc., 96.

5|10508, Eduardo Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, etc., 220.

5|13649, Eduardo Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Soportes de lámpara para cama, etc., 10.

5|12302, Eduardo Bruzzone, C, Estados Unidos de Norte América, Valijas de cuero, etc., 16.

5|12666, Antonio Buzio, C, Estados Unidos de Norte América, Lápices y lapiceras ordinarias, 50.

5|12414, Caviglia Hermanos, C, Estados Unidos de Norte América, Artefactos eléctricos, 175.

5|10297, Federico Clarfeld y Cía., Lda., C, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio prensado, 200.

5|11812, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Linocinto, 75.

5|9788, Casa Coates S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Cepillos Prophylactic, etc., 305.

5|9796, Casa Coates S.A., C, Estados Unidos de Norte América, Jueg. "Fairy" flotante, 70.

5|14953, León Chebi, A, Estados Unidos de Norte América, Productos de belleza, 37.

5|10654, Estanislao Diez y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Pajillas para refrescos, etc., 200.

5|11742, Elida Corporation de Werner y Hulla, C, Estados Unidos de Norte América, Jaboneras de celuloide, etc., 150.

5|10304, Andrés Fernández, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores, 634.

5|9820, Ernesto Ferro, C, Estados Unidos de Norte América, Vasos, jarras, etc., 230.

5|12537, Flores Chans y Cía. Sucs., C, Estados Unidos de Norte América, Compases, gomas circulares, etc., 150.

5|12147, Finsterwald y Schaich, B, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio y accesorios, 315.

5|10052, Fox Film de la Argentina S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 500.

5|10145, Ford Motor Company, C, Estados Unidos de Norte América, Catálogos y folletos propaganda, 300.

5|12544, Juan Carlos Fratelli, B, Estados Unidos de Norte América, Art. de bazar de metal y vidrio, 369.

5|10571, Freccero y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Art. uso mesa (cubiertos, etc.), 370.

5|12543, Freccero y Compañía, B, Estados Unidos de Norte América, Muest. polveras, cigarreras, etc., 78.

5|9819, Camilo Franco, C, Estados Unidos de Norte América, Aparato de radio, 50.

5|11254, Frechou Hnos. y Labat, C, Estados Unidos de Norte América, Ceniceros, platos, etc., 250.

5|11255, Frechou Hnos y Labat, C, Estados Unidos de Norte América, Platos, ceniceros, etc., 240.

5|9825, Fuentes y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Artefactos eléctricos, 243.

5|15109, General Motors Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Catálogos rep. "Chevrolet", 17.

5|10281, General Motors Uruguay S. A.

C, Estados Unidos de Norte América, Radios receptores para autos, 280.
5|12631, General Electric S. A. B, Estados Unidos de Norte América, Aspiradores de polvo, 265.
5|12627, General Electric S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Calentadores de agua, etc., 110.
5|9649, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 918.
5|12652, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Art. de barro y art. esmaltados. 600.
5|11464, Henderson y Cía. C, Estados Unidos de Norte América, Calteras, teteras, etc., 100.
5|10876, Ind. y Comerc. de Cueros. Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Esmaltes para uñas, etc., 359.
5|6826, Rafael Guarga S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cámaras y cubiertas para ómnibus, 1.800.
5|12298, King y Bourdillón, C, Estados Unidos de Norte América, Radio receptores, 150.
5|12747, Kreutel y Stegmuller, C, Estados Unidos de Norte América, Piez. receptores de auto radio, 124.
5|13574, Liprandi De Boni y Scholberg, C. Estados Unidos de Norte América, Pasta afeitar, 325.
5|12478, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Estados Unidos de Norte América, Portátiles y otras fantasías, 300.
5|12336, Julio Mailhos, Soc. Colect. B, Estados Unidos de Norte América, Cola para máquina estampilladora, 250.
5|11257, Francisco Matouschek, C, Estados Unidos de Norte América, Asientos de goma, etc., 300.
5|15039, Augusto Nery, B, Estados Unidos de Norte América, Nueces (gastos), 1.
5|10818, Jacobo Niremberg, C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, 105.
5|11768, Rodolfo Picardo. C, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, plumas, etc., 280.
5|15225, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Cabos de madera para marrones, 61.
5|9981, Claudio Sapelli. C, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, válvulas, 200.

PLANILLAS N.os 1675 AL 1686

Solicitudes despachadas el día 10 de Mayo de 1941

CONVENIO PRIVADO BAKIRGIAN Y Cía. (DOLARES)

5|15497, José B. Alvarez y Compañía, A, Portugal, Discos corcho, 833.

CONVENIO PRIVADO KONIALIDIS Y Cía. (DOLARES)

5|15559, Cía. Comercial Greco-Uruguaya, Turquía, B, Aceite de oliva, 30.000.
5|15558, Cía. Comercial Greco-Uruguaya, Grecia, C, Aceite de oliva (fletes), 1.397.

CONVENIO PRIVADO JUSTO A. IGLESIAS (DOLARES)

5|15366, Castagneto y Dupín Tapié, A, España, Anchoas en tiras finas, 158.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14930, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, Paraguay, B, Durmientes madera dura, 8.267.
5|15622, Lorenzo J. Pérez, A, Brasil, Hilado algodón, 92.
5|15616, Danero y Pisano, A, Brasil, Cuchillos, 15.

CONVENIO PRIVADO BAKIRGIAN Y Cía. (DOLARES)

5|15521, Fábrica Nacional de Fósforos Sociedad Anónima, Argentina, B, Cola quida molida, 563.
5|15525, Enrique G. Revello y Compañía, C, Argentina, Avena en grano, 2045.

CONVENIO PRIVADO "JOSE MARIA DURAN" (DOLARES)

5|11379, Francisco B. Helguera, España, A, Conservas de pescado, 1.039.
5|11381, Francisco López y Cía., España, C, Conservas de pescado, 3.000.
5|15075, Eugenio Danrée y Compañía, A, Pimentón, 135.
5|15331, José J. Chiarino y Compañía, A, Conservas "Albo", 973.
5|15416, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Anchoas en conserva, 1.538.
5|15455, Ruvertoni Hermanos, España, A, Conservas y flete, 531.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14673, Cía Swift de Montevideo, S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Artículos de librería, etc., 2.197.
5|15503, Cía. Swift de Montevideo, S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Cartones en hojas, etc., 2.664.
5|15504, Cía. Swift de Montevideo, S. A, Estados Unidos de Norte América, A, Papel esmaltado, 328.
5|15631, Cía. Swift de Montevideo, S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en flejes, 224.
5|11564, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Sierra sinfín, 458.
5|14291, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, Relojes eléctricos, 310.
5|14975, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Lingotes plomo, 1.983.
5|14978, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro y galv., 450.
5|11830, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquina trabadora, 37.
5|11831, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos varios para llaves caños, 12.
5|11833, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cargas para extinguidores de incendio, 5.
5|11834, Frigorífico Artigas S. A., Estadores Unidos de Norte América, A, Caños de acero, 55.
5|11835, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Machos para roscas, 19.
5|14117, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caños galvanizados, 407.
5|15397, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata s. trabajar, 5.747.
5|15398, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Algodón hilado, 112.
5|15399, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte Améréica, Solución de caucho, 2.367.
5|15400, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Limas, 43.
5|15401, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, Repuestos para motores, 30.
5|15402, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Correas de cáñamo, 17.
5|15403, Frigorífico Artigas S. A.., Estados Unidos de Norte América, Aparato regulador de presión, 55.
5|15404, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Esmeril en pasta, 8.
5|15405, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Acc. de hierro batido, 129.
5|15454, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, B, Motor Outboard para embarcación, 100.

CONVENIO PRIVADO LANZA Y Cía. (DOLARES)

5|15518, Kodak Uruguaya Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Placas de vidrio fotográficas, 637.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|15586, Molina y Cía., A, Brasil, Fletes (yerba mate), 54.
5|15596, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 693.
5|15602, Macchiavelli Barbé y Ferreño, C, Brasil Maderas de pino Brasil, 24.
5|15604, Juan José Orgoroso, C, Brasil, Yerba mate, 726.
5|15595, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 722.
5|15597, Cooperativa Agrícola, C, Brasil, Bananas, 902.
5|15609, Arturo Ruiz y Cía., C, Brasil, Tabaco en cuerda, hoja, 722.
5|15589, Quartino y Scarlatto Hermanos, C, Paraguay, Madera dura (curupáy), etc., 3.449.
5|15579, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 1.179.
5|15613, Domingo Martínez, X, Argentina, Maíz, 505.
5|15628, Cooperativa Uruguaya de Repartos de Leche S. A., Argentina X, Maíz, 505.

PLANILLAS N.o 1687

Solicitudes despachadas el día 12 de Mayo de 1941

CONVENIO PRIVADO LANZA Y Cía. (DOLARES)

5|15508, Eugenio Danrée y Compañía, A, Francia, Vino champagne, 472.

PLANILLAS N.os 1688 AL 1709

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 12 de Mayo de 1941

5|15583, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Hojas de sierra, etc., 599.
5|15583, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Gastos, flete, 57.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|9748, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acético glacial, 320.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|10623, Eduardo Kilmayer, A, Estados Unidos de Norte América, Botones, 110.

CON CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE COMPENSADO (40 %) (DOLARES).

5|10940. Radio Lux Limitada, C, Estados Unidos de Norte América, Acc. para iluminación, 11.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|15633, Luis Caubarrére y Cía., A, Suiza, Pañuelos de algodón y de hilo, 79.

5|15632, José Sfeir, A, Suiza, Relojes, 317.

5|15614, Carlos M. Rosasco, A, Suiza, Maquinaria textil, 5.116.

5|15582, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Suiza, Grupos electrógenos, rep. y acc., 15.678.

5|15581, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Suiza, Transformadores, etc., 9.461.

5|15552, Francisco Sclavo, A, Suiza, Telas para corbatas, 399.

5|15541, A. Pevello y Cía., A. Suiza, Encendedores para cigarrillos, 267.

5|15474, Juan U. Porta, A, Suiza, Piedra fantasía, 250.

5|15452, Cía. Termado (Garrone, Fortuny y Cía., A. Suiza, Especialidades farmacéuticas, etc., 882

5|15379, Finsterwald y Schaich, A, Suiza, Papel calco, etc., 1 386.

5|15378, Finsterwald y Schaich, A, Suiza, Calentadores de agua eléctricos, 2.395.

5|15348, J. F. Castillo y Cía., A, Suiza, Acetato de vetyvérvle, 159.

5|15347, Carlos Dighiero e Hijos, A, Suiza, Pañuelos, 210.

5|15344, Edgar Frankfurter, A, Suiza, Relojes, 260.

5|15297, Santiago Savio (hijo), A, Suiza, Hilado de seda artif., 3.053.

5|15288, Campomar y Armanino, A, Suiza, Ampollas especialid. farmacéuticas, 4.600.

5|15273, Staudt y Cía. S. A. C., A, Suiza, Hilados de seda artificial, 2.197.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA." (DOLARES)

5|15598, Kodak Uruguaya Ltd., A. Estados Unidos de Norte América, Cámaras fotográficas, 2.479.

5|15599, Kodak Uruguaya Ltd., A. Estados Unidos de Norte América, Papel fotográfico, 2.151.

5|15600, Kodak Uruguaya Ltd., A. Estados Unidos de Norte América, Películas fotográficas, 1 717.

5|15608, Marcos J. Ponezok, C. Estados Unidos de Norte América, Art. varios de joyería, 500.

5|15623, Emilio Roik, C. Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 452.

5|15624, Emilio Roik, B. Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 548.

—

CONVENIO PRIVADO "DELI Y CIA." (DOLARES)

5|15591, A. Savelieff, C, China, Art. de tienda, 63.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|15639, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles "Packard", 2.656.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|15444, Julián Lucas, A, Indias O. Holandesas, Té, 1.138.

5|15151, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., A, Suecia, Material eléctrico, etc., 6 800.

5|15445, Gotthard Skoglund (Electrolux), A, Suecia, Acc. y rep. para máq. aspirador, etc., 833.

5|15451, H. Oswald Coates y Cía., A, Suecia, Máquinas de sumar y restar, 1.659.

5|15480, José A. Patrón y Cía., A, Suecia, Repuestos Primus, 1.084.

5|15499, Esteban Armas e Hijos, A, Suecia, Muestras de instrumentos quirúrg., 38.

5|15520, J. Bastiani y Cía., A, Suecia, Repuestos para Primus, 2.180.

5|15361, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Intereses y comisión (hojalata), 808.

5|15502, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Sulfato de aluminio, etc., 414.

5|15505, Cía Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Piezas de acero, rep. para máquinas, 1.841.

5|15506, Cía. Swift de Montevideo S. A., A. Indias Británicas, Goma laca en escamas (parte), 1.696.

5|15501, Cía. Swift de Montevideo S. A., Indias Británicas, Goma laca en escamas (parte), 395.

5|208, Vidrierías Unidas S. A., Inglaterra, Diamantes para cortar vidrio, 40.

CONVENIO PRIVADO "GALIMBERTI Y CIA." (DOLARES)

5|15534, Galimberti y Cía., A, España, Berberechos natural, 116.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|15619, Barclay y Cía., B, Japón, Tejidos de algodón, 97.

CONVENIO PRIVADO "MINVIELLE SARTHOU HNOS. (DOLARES)

5|15636, Sola Hnos., C, Argentina, Hojas de afeitar, 469.

CONVENIO PRIVADO "ARROZAL "33" S. A" (DOLARES)

5|15580, Staudt y Cía. S. A. C., A, Brasil, Tapioca molida, 265.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|9818, Freccero y Cía., A y C, Estados Unidos de Norte América, Polveras y petacas de metal, 220.

5|10886, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Estados Unidos de Norte América, Artefactos eléctricos, 1.300.

5|11116, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Nueces, 577.

CONVENIO PRIVADO "LANZA Y CIA." (DOLARES)

5|15612, Ferro Hnos., A, España, Filet de anchoas, 232.

CONVENIO PRIVADO "JOSE MARIA DURAN" (DOLARES)

5|15629, Oneto Vignale y Cía., A, España, Berberechos, etc., 247.

5|15630, Ruvertoni Hnos., A, España, Conservas (flete), 4.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|15588, Rodolfo P. Perecca, C, Argentina, Yegua en pie, sin valor comercial.

5|15593, Simón M. Aishemberg, A. Inglaterra, Muestras de tienda, etc., 68.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|15377, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Inglaterra, Cables telefónicos, 109.

5|15605, Pomares y Vázquez, A, Inglaterra, Servilletas de algodón.

5|15615, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 8.

5|15617, Antonio Ferro e Hijos S. A., A, Inglaterra, Llantas de acero, 12.

5|15625, Hernan Palay, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 374.

5|175634, Croce Hnos., A, Inglaterra, Piletas barro cocido vidriado, 137.

5|15638, J. C. Paganini Rossi, A, Inglaterra, Repuestos para automóviles, 354.

5|15650, Leopoldo Gross, A. Inglaterra, Tejidos de seda natural, 334.

5|15695, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Acc. para motocicletas y bicicletas, 52.

5|15696, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Felpa y astrakán para sacos, 354.

PLANILLAS N.os 1710 AL 1728

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 13 de Mayo de 1941

5|15640, Testa y Cía., A, Brasil, Madera dura del Brasil, 1.604.

5|15672, Taranco y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 20.050.

5|15657, Francisco R. Queirolo, C, Brasil, Tablas madera de cedro, 160.

5|15671, Taranco y Cía., C, Brasil, Café en grano, 1.132.

5|15687, Manuel Gaggero, C, Brasil, Bananas, 1.444.

5|15707, Ubaldo Méndez Alzola, A, Brasil, Yerba canchada, (fletes), 253.

5|15399, Barraca Americana, S. A., C, Argentina, Madera de ñandubay, 581.

5|15648, Crespi Hnos. S. A., C. Argentina, Vigas de madera pino Oregón, 149.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|15555, Humberto Bonomi, A. Estados Unidos de Norte América, (P. Arg.), Automóvil marca "Plymouth", 1.315.

5|15356, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Magnetos volantes, etc., 141.

5|15683, Mario Domingo de Azevedo, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Chevrolet", 1.107.

5|15690, José J. Vallarino S. C., A, Brasil, Ampollas Dermatomycol (muestras), 4.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|15653, Policía de Montevideo, X, Argentina, Maíz, 438.

5|15661, Domingo Torrado, X, Argentina, Maíz, 185.

5|15689, Domingo Torrado, X, Argentina, Maíz, 152.

5|15697, Philips del Uruguay S. A., A, Argentina, Válvulas de radio, 111.

5|15665, C. I. R., (S. A.), A, Argentina, Repuestos para máquinas, (matrices), 211.

5|15698, Philips del Uruguay S. A., A, Argentina, Pzas. de rep. de radiotelefonía, etc., 80.

5|15500, José C. Cadenazzi, C, Brasil, Especialidades farmacéuticas, 338.

5|15620, "Master Fer" Andrés Fernández A, Brasil, Papel carbónico, etc., 130.

5|15642, Antonio Arroyo, A, Brasil, Chapas de latón, 276.

5|15674, La Química "Bayer" Weskott y Cía., A, Brasil, Cafeína pura, 3.364.